

"SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 16 DE 02 DE JUNIO DE 2009"

En la Sala Auditorium de la I.Municipalidad de El Quisco, a dos de Junio de 2009, siendo las 11:10 Hrs. AM, se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por la Alcaldesa, señorita Natalia Carrasco Pizarro, la asistencia de los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, don Juan Berríos Olmedo, don Cristofer Ceballos Lira, don José Moraga Lira, don Guillermo Vidal Devia, doña María Bianchi Berroeta, los funcionarios Don Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y don Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.

En el nombre de Dios y de la Patria, la señorita presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la :

TABLA

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

- 1.- Lectura o aprobación del Acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta de la señorita Alcaldesa.
- 4.- Departamento de Aseo; Concesión Áreas Verdes de la comuna de El Quisco.
- 5.- Dn. Esteban Aguirre. Exposición Mantención Alumbrado Público de la Comuna de El Quisco.
- 6.- SECPLA; Exposición Sr. Gabriel Reyes referido a las Concesiones de Playas de la comuna de El Quisco.-
- 7.- Informe Comisiones de Concejo.-
- 9.- Informe Señores Concejales.-
- 10.- Varios.-

1.- Lectura o aprobación del Acta anterior.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Señores concejales como ya es habitual el 1º punto de la tabla, lectura o aprobación del acta anterior y me refiero al acta N°15 de fecha 19 de Mayo del año en curso. (se aprueba por unanimidad el acta anterior)

Siguiente punto de la tabla:

2º CORRESPONDENCIA:

Lee correspondencia de la Asoc. Chilena de Municipalidades dirigida a la Alcaldesa); Carta de Unidad de Proyectos Eléctricos (se lee carta).... Con respecto a lo manifestado por el Concejel don Guillermo Vidal en la Sesión pasada.

Don Guillermo Vidal D. Concejel: Me puede dar una copia don Marcos.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Por supuesto, por supuesto..... Resta correspondencia en poder de los Concejales.....

Siguiente punto de la tabla:

3º Cuenta señorita Alcaldesa.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Me corresponde informar a usted de los últimos informes llegados durante el mes de mayo de la Contraloría.

Don Harold Lam. Abogado: Lee informes llegados de la Contraloría Regional de Valparaíso de fecha 11 de Mayo y de 03 de Mayo a esta Municipalidad el 1º es el Oficio N°1849 que dice lo siguiente:.....

El 05.05 Oficio N°1972 (Informe Final N°06) lee.....

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Bueno con respecto a esa correspondencia la Asesoría Jurídica hacer los sumarios correspondientes y con respecto a la otra judicial tomar las medidas correspondientes en el área operativa y control continuando con mi parte: Proyectos logrados, ya tenemos la Sede para Isla Negra y próximamente la Multifancha las Golondrinas y zarpas y soleras para algunas calles de la comuna.

Otro punto es la reunión de ayer de Seguridad de la Subsecretaría de Carabineros, se estableció una Mesa de Trabajo, donde participa el Gobernador, representantes de la Subsecretaría, representantes de Carabineros y cada uno de los Alcaldes de la Comuna de la Provincia. La reunión parte el día Jueves 11 en Cartagena, hay un compromiso de parte de la Subsecretaría de lograr una mayor dotación para el período estival, llegó una dotación de Carabineros distribuidos dentro de toda la provincia de 53 de toda la provincia.

Con respecto al Bono SAE, se ha tenido reiteradas reuniones con los profesores, ellos dicen que se van a atener a la negociación de la mesa nacional, quién en reunión de mi parte con el Seremi y el Subsecretario y otras entidades para poder lograr el pago completo que no se les descuenta del sueldo y en caso que sea más el cálculo del Bono, pagarlo siempre y cuando sea la voluntad del Ministerio, siempre y cuando lo ordene el Ministerio. Los profesores dicen que ellos se van a atener a lo que decida la Mesa Nacional..... y ahí estamos, la Mesa Nacional lo que está diciendo es que van a ser 3 pagos, se le van a descontar del sueldo pero ya es cosa de ellos. Ya he hecho todo tipo de gestiones, regionales y nacionales, para poder obtenerla y aún así no hay acuerdo. Mañana hay reunión en el Círculo Español con respecto al Bono SAE de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se solicito al Concejo el cambio de la próxima reunión de Concejo del día 09 al día 16 por motivos personales y así del 16 al 23 de Junio.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: Alcaldesa, referente al Bono SAE, que pasaría si se paga no más, según el cálculo que dice el Ministerio de Educación se paga y después se le empieza a descontar a los profesores del Quisco el sueldo por no asistir a clases y nosotros declaramos que el Bono esta pagado.

Don Juan Berríos O. Concejal: Bueno en el tabo tienen un problema con ese asunto porque lo más probable que el Alcalde de El Tabo sea acusado constitucionalmente por pagar el Bono SAE.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: Por pagar el Bono SAE?

Don Juan Berríos O. Concejal: Entonces aquí lo único que espera que el gobierno libere los recursos luego y se haga como se tiene que hacer no más.

Sra. María Bianchi B. Concejala: A nivel Nacional.

Don Cristófer Ceballos L. Concejal: Y los Alcaldes que han pagado?

Don Juan Berríos O. Concejal: Están con drama.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Es que ese es el problema, hable con el Seremi él dice que debido a las gestiones que se han hecho de parte de esta comuna, seríamos una de las primeras en tener los recursos para pagar el Bono, pero estamos con el problema que no quieren aceptar y por otro lado hay que atenerse a lo que diga el Ministerio entonces, ahí estamos.

Don José Moraga L. Concejal: Alcaldesa, me permite creo que eso de constitucional y todo, es, es, es como se llama es improcedente con respecto a lo que hemos escuchado en televisión porque de hecho las declaraciones del Ministro ha dicho si los municipios tienen la plata pueden pagar, entonces yo creo que nosotros como municipio hemos sido bastante ordenado en cuanto a gastos de recursos del municipio, en tanto a Educación, en tanto a salud y en tanto a recursos municipales, creo que el cálculo del Bono, el cálculo pago del Bono SAE, cierto, llegó la semana pasada directamente desde la Gobernación Provincial a los profesores se les envía una carta negociadora cierto. Que la voy a leer....

Es una carta, cierto, un correo sin firma, sin ningún respaldo de firma, cierto a la mesa negociadora que tenían los profesores de la comuna. Es el correo que me acaba de mostrar el Concejal Romo, quiere que la lea.... Entonces creo que nosotros debiéramos, no permitir cierto, la situación en que se encuentran los Colegios de El Quisco, por dos cosas: 1º nosotros tendríamos que pagar alrededor de 47 millones de pesos aproximados del Bono SAE, bueno aquí esta...

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Discúlpeme Concejal pero es una de las tantas discusiones que se tiene, los cálculos que envía, que se envían del Ministerio a través del Departamento Provincial de Educación es que son 32 a 35 millones los que apela él, los profesores es que son 52.

Don José Moraga L. Concejal: Bueno aquí decía está es la información enviada por educación propuesta ofrecida, viernes 29 de mayo al departamento Municipal además fue entregada hoy tal cual aparece más abajo en los colegios por su algún profesor quería bajarse...

"Dice", de acuerdo a reunión sostenida con usted el 29 de Mayo del 2009 le remito la presentada y este municipio. La Alcaldesa asume el compromiso que una vez que la mesa negociadora nacional determine el monto a pagar del Bono SAE 2007-2008 la municipalidad lo cancelará en una sola cuota y no fraccionará como en los otros municipios del país. Los profesores retomarán inmediatamente a clases, en caso que llegasen a un acuerdo la mesa nacional negociadora ante la presentación de la presente oferta, esta caducará de inmediato ateniéndose la municipalidad a la mesa negociadora nacional en cuanto al monto forma de pago y plata. Harold Lam Pérez, Pedro Molina, Asesor Jurídico, Pedro Molina Álvarez, Departamento Control, Emilio Pizarro, Judith Director DAEM, Judith Sagredo, Finanzas DAEM.

Ese fue el correo electrónico que enviaron cierto, a los profesores. Creo que me corresponde primero mandarle un correo electrónico cuando uno está negociando con algo tan importante con de la municipalidad como es el profesor. Espérese señorita Alcaldesa todavía no he terminado.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Voy aclarar algunas cosas: se viene negociando con ellos desde la semana pasada con el compromiso de firmar un acuerdo una vez que ellos decidieran, se les han dado todas las facilidades para pagarle de parte del Seremi, se nota la intención de esta comuna por cancelárselos y es lo que le hemos estado repitiendo más de 100 veces. Ya es asunto de ellos hay otras cosas más que tienen que ver con el cálculo del Bono, donde ellos reclaman que son 52 millones y no 35 como informa el Ministerio.

Don José Moraga L. Concejal: Usted tiene la planilla para ver cuánto es el gasto.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: La tiene el departamento de educación.

Don José Moraga L. Concejal: La podríamos tener antes que termine el concejo.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Después en la tarde hay un concejo de educación.

Don José Moraga L. Concejal: Pero eso es de otro tema.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Pero ahí lo vamos ver también.

Don José Moraga L. Concejal: Lo que pasa es que esto es lo que..., lo que deberíamos tener aquí que es la planilla para determinar el Bono SAE 2007-2008, donde están, cierto todos los montos por la Ley 410 la 9.973, la bonificación y la planilla, cierto y el Bono del sueldo extra, que debiera dar un valor de cálculo para docente 2007-2008, en algunas comunas en esta comuna 52 millones de pesos, yo creo que nosotros deberíamos andar por ahí de acuerdo a lo que esta acá con lo que llegó al departamento Provincial, entonces sería bueno tenerlo para poder primero ver con los profesores cual es la diferencia que tienen ellos con nosotros y cuál es la diferencia que tienen ellos con respecto al cálculo que están haciendo la dirección provincial o el Ministerio de Educación con respecto a ese bono.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Le dije la semana pasada a los profesores que fueran al departamento provincial a ver cuál era la fórmula para que ellos quedaran claro y allá lo discutieran.

Don José Moraga L. Concejal: Sería importante eso.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Ese es el cálculo que hace el Colegio de Profesores.

Don José Moraga L. Concejal: No este es el cálculo que hace la Dire Prof acá.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Bueno ese es el que me llegó a mí, salía 35 millones.

Don José Moraga L. Concejal: Entonces sería interesante tenerlo porque creo son 35 millones o podemos llegar a un acuerdo yo creo que no podemos permitir que los alumnos de la comuna, signan sin clases, por tres razones: 1º somos la 1ra. Comuna que tiene los índices de Simce más malos en los Colegios Municipales, asumidos, no por un año, sino que por 8 o 10 años que tenemos los índices más malos o sea la política educacional en esta comuna a sido pésima. 2do. Ya llevamos más de un mes en paro con los alumnos, vamos a tener que hacer un Simce de nuevo, que es lo que nos pasa, nos perjudica, cierto el fondo municipal, no tenemos mal Simce directamente se ve reflejado porque nos corresponde menos porque cierto tenemos un factor Simce para el fondo municipal, entonces si son 35 o 45 o 50 la municipalidad esta con los recursos necesarios para poder pagar completamente ese Bono.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Dentro del compromiso que yo les había era que si me informaban del departamento provincial o del ministerio que era más se les cancelaba el resto, pero que ellos volvieran a clases y no lo quisieron, entonces ya creo que yo no es un asunto de profesores, ya va más allá, hay muchos profesores que quieren volver a clases, y hay un sector que no..., entonces yo, no sé que... (*quieren*), que más tengo que hacer para que ellos vuelvan a clases.

Don José Moraga L. Concejal: Me llamaron ellos que tienen mañana reunión.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Se han hecho todos los esfuerzos necesarios, hay un 4º Medio que tienen que rendir una P.A.A, hay un 8º básico que a lo mejor no van a querer estar en estos colegios y van a querer irse a otros y ante eso nosotros tenemos que responde. Hay en la tarde le voy a informar hay unos retiros de alumnos de los colegios y es lo que ha estado pasando en todo la región y en muchas partes del país producto de este paro. Nadie va a responder después la intención.... Mi intención ha sido que por todos los medios que los profesores vuelvan a clase y ellos ya no quieren volver.

Don José Moraga L. Concejal: Bueno la intención de los profesores es que ellos quieren volver a clases.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Hay unos que quieren volver y otros no.

Don José Moraga L. Concejal: Mañana...., mañana ellos van a tener una reunión de profesores y me estaban llamando enderante para avisarme de la reunión que deberíamos ir todos los concejales junto con la alcaldesa a hablar con ellos.

Don Juan Berríos O. Concejal: La que ellos piden.....

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Aquí hay una meza de trabajo que se ha formado en donde está la Asociación Chilena de Municipalidades, Colegio de Profesores, la Subdere y el Ministerio de Educación, donde aún no han llegado a un acuerdo sobre cuanto son los montos, el Colegio de Profesores, dice un monto y la Contraloría con el Ministerio dice otro monto.

Don José Moraga L. Concejal: Alcaldesa, yo estoy de acuerdo en que hay una mesa nacional, una mesa con los profesores, ministerio de educación, pero.....

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Yo también le dije a los profesores que acá la realidad de nuestra comuna es totalmente distinta a la de Santiago.

Don José Moraga L. Concejal: Si vamos a esperar que le traspase 3 mil millones del proyecto, y 20 mil millones a otra región, vamos a estar lejos de eso, en cambio acá tenemos otra realidad distinta que podemos subsanar.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Es lo que le he dicho en todas las palabras a los profesores, o sea nosotros somos comuna balneario tenemos vacaciones donde los padres o algunos alumnos de 7° o 1° medio hacia arriba trabajan.

Don José Moraga L. Concejal: Los mismos profesores trabajan en verano.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Los profesores trabajan y en verano no quisieron porque ellos trabajaban entonces, como hacerlos entender que necesitamos volver a clases. El compromiso de la alcaldía fue cancelarles completo, lo antes posible para poder seguir gestionando la obtención de los dineros, tampoco hay intención de parte de ellos.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Haber, pero podemos, o sea alcaldesa... se puede juntarse con ellos, con todos los directores, con el DAEM, para que podamos hacer una reunión entre todos, yo creo que hay que intentar hay que seguir trabajando con este tema para que logremos algo, si hay plata, si están los presupuestos porque no seguir conversando con ellos.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Yo he conversado con ellos.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Bueno pero intentemos, sigamos intentando porque esto no puede seguir o sea hay niños, digamos que andan vagando en las calle, andan solos, porque los papas, las mamás trabajan y esos chicos están solos en las casas.

Don Juan Berríos O. Concejal: Hay que hacer una declaración pública de que nosotros queremos pagar porque aquí lo único que se sabe es que nosotros no queremos pagar.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: A eso voy, para que esto sea con prensa para que haya un poquito de presión porque, ya no se puede más o sea estamos esperando mucho y realmente digamos la responsabilidad de ellos que alguien sea responsable de esto que no seamos nosotros no más porque aquí lo están culpando al concejo, a la alcaldía, que no hay voluntad y resulto que aquí si nosotros mostramos y vamos todos juntos le vamos a demostrar que hay voluntad por eso ya es bueno que participe la prensa para de que de una vez por todas mostrar la cara.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Pero hay otra cosa Concejal, estamos hablando de una diferencia de no de \$100 lucas , estamos hablando de 32 a 52 son 20 millones de diferencia.

Don Juan Berríos O. Concejal: 32 se pueden pagar pero esperemos el resultado de la negociación para pagar.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Estamos con un problema, para que el municipio se esté fijando en esos montos estamos con problemas súper mayores.

Don José Moraga L. Concejal: A ver, antes de hablar de montos me gustaría tener esta información que yo tengo de otra municipalidad con respecto a cuanto es el monto a calcular. Porque si en otras comunas de aquí de la provincia son 55 no sé si aquí serán 25, sin otras comunas, si en otras comunas son 55 según lo que está diciendo acá. Por eso necesito ojala antes que termine el concejo, antes que termine el concejo poder tener esta planilla de la Dirección Provincial.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Yo creo que antes que termine el concejo va ha ser complicado yo creo que hay en la tarde podría ser.

Don José Moraga L. Concejal: Para poder tenerla, para poder ver si acaso son 43 o 35 como indica Usted, hay ítem para hacer modificación presupuestaria y poder pasar de aquí al viernes que esto no esté solucionado por lo menos en la comuna de El Quisco.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: La intensión de esta alcaldía es poder tener los recursos y no ir a ofrecerles a los profesores algo que no iba a poder cumplir, el día miércoles me llamó el Seremi, para informar sobre el ingreso de los recursos y todo lo que se podía hacer y hablé con los profesores y ellos no aceptaron, dijeron que se iban a atener a la mesa nacional, e insistido y siguen diciendo lo mismo, votaron ayer, la mayoría quería volver a clases.

Don José Moraga L. Concejal: Se va tener una reunión con los dirigentes ojala se pueda llamar por teléfono .

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Vamos a tratar, creo que están en reunión ahora yo creo que en la tarde vamos a poder llamarlos también para que puedan.

Don José Moraga L. Concejal: Creo que van a San Antonio.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Si, van a San Antonio y Santiago, pero se han tenido todas las intenciones de parte de este municipio por cancelarles en su totalidad el bono y así también su sueldo.

Don José Moraga L. Concejal: Ahora, Alcaldesa, sería interesante que nosotros esa información la podamos tener porque al final los profesores llaman a los concejales, y nosotros no tenemos esa información que tiene usted, si no nos llega al correo electrónico que recién nos llegó, no tenemos idea que usted, había negociado con ellos, entonces creo que al momento si vamos a trabajar, deberíamos trabajar como municipalidad en conjunto o si no trabajemos separados, usted trabaje por su lado y los concejales trabajan por otro lado.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Pepe, Pepe!, ustedes no estaban la semana pasada.

Don José Moraga L. Concejal: Alcaldesa, llevamos un mes en paro, no nos saquemos las responsabilidades seamos responsables:

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Había que ser responsable al momento de hablar con los profesores y no ofrecerles cosas al aire, eso lo que se hizo de mi parte.

Don José Moraga L. Concejal: De acuerdo pero invite a los concejales para que por lo menos nos podamos enterar de la relación que lleva usted, al final uno escucha y no tiene ni idea.

Don Harold Lam. Abogado: Don Marcos tuvo que hacer un acto de apertura de una licitación, quedo encargado del punto 4º de la tabla.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Cambio del Concejo por motivos personales el día martes 9 para el martes 16 y del martes 16 al martes 23.

Don Harold Lam. Abogado: Se necesita acuerdo del concejo para cambiarlos...

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: No tengo problema.

Don Harold Lam. Abogado: Don Guillermo, don Juan Andrés, el cambio de concejo del 9 de junio al 16 de Junio segundo concejo al mes y tercer concejo al mes se cambia. (aprobado por unanimidad).

ACUERDO N° 55.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EL CAMBIO DE FECHA DE LAS REUNIONES DEL H. CONCEJO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2009, SIENDO LS SIGUIENTES:

LA REUNION ORDINARIA DEL DIA 09.06.09 SE REALIZARA EL DÍA 16.06.09 Y LA DEL DÍA 16 SE LLEVARA A EFECTO EL DÍA 23.06.09.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Harold Lam. Abogado: Va a exponer respecto a Concesión de Áreas Verde de la comuna de El Quisco.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Bueno la situación es la siguiente: la Municipalidad de El Quisco tiene un contrato de mantención de áreas verde con la empresa paisajismo hermano árbol, este contrato se firmo el año 87 con una vigencia de 2 años, vencimiento a Julio de este año. Eso significa que son dos años 2007, vence ahora en el 2009, la situación es que como es una resolución privativa del municipio se requiere de acuerdo del concejo si la decisión siguiente es licitar la mantención de áreas verde en este minuto hay 30 espacios concesionados con una superficie de 35 mil y fracción de metros cuadrados, de acuerdo a las condicionantes que se tienen por que la gran mayoría de los plazos ustedes saben que se han construido a pulso los jardines que son bastantes simples, puesto que lamentablemente nos enfrentamos a un verano que es difícil donde se sustraen las especies, se deterioran. Si la determinación es volver a licitar se requiere el Acuerdo del Concejo donde se defina también el período.

Don José Moraga L. Concejaj: Es sólo mantención?

Don Guillermo Vidal D. Concejaj: Mantención y barrido de calles también?

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Acuérdense que el barrido de calles, lo estamos haciendo con programas, esto es solamente áreas verdes y mantención. El primer proceso es que el concejo determine si vamos a licitar y en una función privativa los vamos a licitar y luego viene el trabajo que tiene que hacer Secpla, elaborar bases, llamar a propuesta pública todo a través del portal mercado público y luego el proceso entiendo que al minuto de la adjudicación nuevamente vuelve al concejo.

Don José Moraga L. Concejal: La otra no le tenemos que aprobar nosotros también.

Srta. Natalia Pizarro. Alcaldesa: Dentro de alguna consulta que se han realizados ustedes tiene la intención de agregar nuevas áreas a la Concesión.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: También en función de cómo se trabaja el mismo proceso de la licitación, generalmente se pide un valor total y diferenciado por área, pero también se pide que se les valoricen por metros cuadrados.

Don José Moraga L. Concejal: De lo que tenemos la vez anterior ahora se van a incorporar, me imagino todas las demás plazas que se han ido construyendo.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Que tengan las condicionantes de repente nos encontramos con unos sectores que se trasforman en verdadera demanda en donde la gente exige y demanda y quiere una plazas pero en el fondo lo único que allí es un sitio eriazo.

Don Juan Berríos O. Concejal: Punta de Tralca está pidiendo mantención de áreas verdes.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: En una carta lo conversamos, se lo informe a la señorita alcaldesa una carta de la Junta de Vecinos N°1 de Punta de Tralca, que está pidiendo que el municipio si se puede hacerse cargo de dos áreas emplazadas en su jurisdicción.

Don Guillermo Vidal D. Concejal: Lo fue a ver usted, que plaza es?

Don Cristofer Ceballos L. Concejal: Le hago una consulta?, como ha sido el trabajo tiene alguna evaluación del trabajo que ha realizado la gente.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Si, pero yo creo que no viene mucho al caso, el análisis la evaluación de lo que se ha hecho hasta ahora porque ese es un proceso nuevo y entra en juego. En términos generales de acuerdo a lo que las bases plantean si hay algunos períodos diferentes, también las bases contempla el proceso de notificación, el plazo para resolver en términos generales por que se pide de acuerdo a las bases.

Don Harold Lam. Abogado: Bueno señores Concejales, se requiere acuerdo de Concejo para aprobar que se concesionen las áreas verdes del Quisco y el plazo de concesión. ¿El plazo de concesión son dos años?.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Sí, se ha hablado siempre de dos años.

Don José Moraga L. Concejaj: Es muy poco.

Don Cristofer Ceballos L. Concejaj: Siempre han sido dos años.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Generalmente han sido dos años, siempre está la postura

Don Harold Lam. Abogado: Alguna propuesta para el plazo, de dos años para licitación.

Don José Moraga L. Concejaj: Siempre han sido licitación pública.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Siempre

Don Harold Lam. Abogado: Aprobemos primero el plazo.

Don José Moraga L. Concejaj: Dos años

Sra. María Bianchi B. Concejala: Dos años.

Don Harold Lam. Abogado: Entonces el acuerdo de concejo sería que se apruebe la concesión de las áreas verdes de la comuna por un plazo de dos años.

ACUERDO N° 56.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LLAMAR A PROPUESTA PUBLICA PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN EL CONTRATO DE MANTENCIÓN DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE EL QUISCO. DICHO CONTRATO SERA SUSCRITO POR DOS AÑOS DE DURACION.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

5.- Dn. Esteban Aguirre. Exposición Mantención Alumbrado Público de la Comuna de El Quisco. (se adjunta informe a la presente acta)

Dn. Esteban Aguirre. Dpto. Mant. Eléctrica: (da lectura a un documento)

En atención a lo solicitado respecto a la situación acontecida el día viernes 15 de mayo en una falla registrada en el circuito de alumbrado público de Plaza principal puedo mencionar que ese día.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Jueves y viernes, al parecer hay alguna equivocación. Quedo estampado en el libro de Seguridad.

Dn. Esteban Aguirre. Dpto. Mant. Eléctrica: Yo estoy informando desde el llamado telefónico que me llegó a mí. Ese día a las 21:30 hrs. se me informó que el señor Manuel León Rojas detecta un fallo de caída de alumbrado público en el sector N° 1, sector de Punta de Tralca con calle del Pastor y la tercera los Pirineos con Av. España. El otro en la Plaza de Armas en la cual se me informa que a las 22:05 hrs. la restitución del servicio de Punta de Tralca y a las 22:54 hrs. la restitución de la calle Los Pirineos, posteriormente a las 23:38 hrs. es restituido el servicio en la Plaza de Armas, este último se debió al fallo de una proyectora de la torre principal de iluminación, lo que ocasionó que los protectores de los circuitos cayesen de esa protección de circuitos.

Cabe hacer mención que el señor Manuel León, contratista de mantención del Servicio de alumbrado público de acuerdo a bases técnicas que son parte integral del contrato, tiene un plazo de respuesta de 2 hrs. a un máximo de 24 hrs. para hacer funcionar cualquier falencia atingente al alumbrado público; si fuese el caso de la intervención de red este estaría limitado a los tiempos de respuesta que le da la empresa distribuidora que en este caso sería la Empresa Eléctrica del Litoral.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo estuve con el Manolo y no fue un solo día fueron 5 o 6 días el problema de la plaza principal, fuimos a ver el asunto y resulta que los proyectores están en su vida útil colapsando, al tener una sola red de alimentación, se va a caer el sistema y van a fallar todos, la única forma de solucionar el problema para 5 o 6 años más es cambiarle la red de alimentación individual para cada foco porque él fue manualmente a subir los switch. No puedes tener una persona alumbrando la Plaza manualmente si el tema es automático.

Dn. Esteban Aguirre. Dpto. Mant. Eléctrica: Lo óptimo es cambiar la lógica de distribución y cambiar de forma completa todos los focos, bajar la torre también sería obvio recordando que cuando se construyó la Plaza esa torre ya existía por lo tanto hay que sumarle los años y la vida útil que tiene cada foco y a la vez ese foco está sobredimensionado de altura; por lo tanto tiene un doble problema que es la altura y lo otro que no es fácil hacerle mantenimiento ya que hay que alargar el camión capacho y no nos da la capacidad por altura; incluso el contratista estaría incurriendo en falta por tener una doble altura.

Cada proyector cuesta cerca de \$ 150.000.-; son 6, más la sumatoria del cable por lo menos eso en términos de costo estaríamos hablando cerca del millón de pesos. En virtud de eso y dada la intensidad lumínica que tiene la Plaza, porque independientemente si no tuviese la torre la intensidad lumínica que tiene la Plaza está estandarizada por lo tanto el centro del Quisco desde la calle Miramar hasta el sector de Av. Francia son dos veces más la intensidad lumínica que el común de las calles.

Ahora efectivamente hubieron tres días que el sistema falló y es entendible y por otro lado en forma paralela hubieron más sistemas que también fallaron y dada la prioridad de las zonas más alejadas de El Quisco, en este caso zona urbana de mayor cantidad se le va a dar siempre la prioridad.

Esta enmarcado dentro del segundo semestre la reparación o el cambio de estos focos pero en forma parcializada. Solamente contamos un millón y medio para hacer mantenimiento a toda la comuna, con un parque de iluminación cercana a las cinco mil luminarias. Solamente estamos haciendo mantenciones preventivas respecto a lo que debe hacerse que debería ser la lógica correctiva.

Si el Concejo me pide que repare a través de la Alcaldesa, eso puede quedar subsanado dentro de 72 hrs. pero queda consciente que eso va a quitar o mermar la reparación de unas 30 luminarias comunes y corrientes.

Dn. José Moraga L. Concejal: No podemos seguir un tema, si cuando la presenta la Alcaldesa, ella no está presente en la sala o toma el Cristofer la presidencia porque o sino estamos en recreo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que estos meses es bueno pasarla con lo que hay por la lluvia, humedad, pero se septiembre para arriba ya se puede pensar en más cambios. La parte más importante para que Usted toque el tema con el señor León es que exista una buena comunicación, como en dos oportunidades he venido tarde de noche y resulta que no hay forma yo creo que esa es la parte molesta más que cualquiera otra situación.

Dn. Esteban Aguirre. Dpto. Mant. Eléctrica: Aquí el canal comunicacional directamente, soy yo no el señor León, ni Seguridad Ciudadana; yo no cumplo horario, estoy hasta las doce de la noche viendo con el señor León las fallas.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Nadie sabía ese canal, hoy ya lo tengo claro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenemos un problema con Gabriel Reyes, él se encuentra en una licitación así que vamos a continuar con el siguiente punto de la tabla hasta que se desocupe.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones de Concejo:

No hay.

8.- Informe Señores Concejales:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Estoy entregando donde nos acreditamos (Congreso de Coquimbo), mi certificado de asistencia.

Informe final sobre Concejales Coquimbo 2009.-

-Los municipios siguen caracterizados por una política de asistencialismo y clientelismo y la participación ciudadana formal porque no tiene impacto en las decisiones.

-Se necesita una reforma que democratice los municipios con verdaderos gobiernos locales y una participación ciudadana vinculante, que permita una verdadera descentralización y asignación de más recursos, también se necesita democratizar las funciones sin contrapesos hacia de los Alcaldes y dar más atribuciones a los Concejales con los recursos necesarios para que cumplan una funciones más efectivas.

-Los Concejales deben recibir una dieta acorde con sus funciones de representantes populares y no por asistencia a sesiones de Concejo.

-Se necesita una nueva distribución del fondo común municipal para terminar con las desigualdades entre ricos y pobres.

A pesar de esto yo no quede conforme porque hubo problemas políticos que los detallo a continuación:

-Se noto que en este Congreso no había un real espíritu de querer arreglar una participación y una mayor integración de los Concejales en los municipios.

-Se realizó una reunión en Santiago entre la Concertación y la Alianza para llegar a un consenso pero llegado el momento de la real conversación ninguno de los estamos lleo al acuerdo para que el PC y el PRI fueran partícipes de la mesa directiva. Tampoco se analizó con profundidad la ley de Municipalidades. El Congreso se politizo más porque la Concertación se dio cuenta que la cantidad de Concejales que posee a lo largo de todo el país no necesitaba la gobernabilidad con la Alianza, esto causo enfrentamientos serios.

-Desde otro punto de vista hubo una gran desorganización; al momento de acreditarnos no se había cancelado la inscripción; se citaba a reuniones a las 09:00 de la mañana y comenzaban a las 10:15 hrs.

-El Director enuncio la intención de formar una corporación de Concejales pero no mostró los estatutos ni los fundamento tampoco.

-Muchos Concejales se preocupaban de pedir aumentos de dieta que solucionar las grandes diferencias que existen entre municipalidades del país. Hay municipios que tienen una dieta de 35 pero hay otros que tienen una dieta de 200, eso es una diferencia muy significativa.

Dn. José Moraga L. Concejel: Si la dieta es diferenciada es porque la ley indica que la dieta de los Concejales será entre 8 y 12 UTM. En los viáticos la ley indica que serán equivalentes al grado de Alcalde respectivo, nosotros somos Alcalde grado 6, lo más bajo. Municipalidades como Viña tiene grado 2; el viático nuestro es de \$ 33.000.- y el viático de Viña son \$ 120.000.-

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: En conjunto no quede satisfecho con el Congreso porque había demasiada desorganización y poco análisis serios de los puntos que interesan más a la Municipalidad y a los vecinos.

También tengo un informe sobre una reunión de Seguridad que fui a la Municipalidad de Cartagena con la Subsecretaria Javiera Blanco.

Se ha visto a lo largo del verano que se han implementado mucho los vendedores ambulantes que provocan desordenes y peleas con los vendedores locales. Se solicita un trabajo serio antes de la temporada estival.

Se da cuenta que el verano 2009 se retrocedió en cuanto a seguridad comparado con el año 2008. El señor Fernando Rodríguez hace uso de la palabra hablando sobre el abigeato que le afecta mucho sobre su comuna. El Alcalde de El Tabo, Señor Jorquera, le solicita a la Subsecretaria una Tenencia permanente. Don Omar Vera Alcalde de San Antonio esta trabajando con los planes psicosocial en donde realiza una labor con la familia completa y esta mejorando en áreas donde hay casas desabitadas y sifios eriazos. Natalia Carrasco, Alcaldesa de El Quisco reclama por la baja dotación de Carabineros, además que en ocasiones carabineros no ingresa a la playa y por su capacidad la Armada no se hace de responsable.

El Coronel Guillermo Beselberguer evalúa el trabajo que ha realizado Carabineros desde santo Domingo hasta Algarrobo.

La Subsecretaria quiere ponerse algunas metas y sugiere algunos casos que son la realidad de cada sector; además de la constitución de una mesa de diálogo y operativa en donde participa el Gobernador, los Alcaldes, La PDI, La Armada, Carabineros y un Fiscal, es una proyección para el 2010.

Las cámaras de apoyo se van a realizar con la asociación de Municipalidades, contratando funcionarios en retiro para que vigilen aquellas cámaras de seguridad para no ocupar Carabineros.

La Fiscalización es un tema que ha dado muy buenos resultados y otro punto importante es que todos los municipios llamaron a fomentar la denuncia por robos y hurtos porque mucha gente no hacía la denuncia. Había mucha diferencia entre lo que tenía Carabineros y lo que pasa realmente en la comunidad y lo otro es que llegarán al litoral 53 nuevos efectivos de Carabineros.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Como presidente de la comisión de Organismos Sociales el día 23 tuve reunión con la junta de adelanto de Av. España ahí se vio la posibilidad de que esta aprobado un ítems de plata para un proyecto de alcantarillado pero que llega a Tres Sur, pero la junta de adelanto esta viendo la posibilidad de ampliar ese colector hasta Av. Tralca Mahuida. Me dijeron que la Alcaldesa estaba invitada; yo les dije que tenía una actividad en Totoral. Estas personas quieren pagar ellos los proyectos que es positivo, vamos a trabajar ese tema con Secpla y los organismos que corresponden.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me llego una invitación pero no me dijeron el lugar, ni hora, me llego el último día y ya tenía compromisos adquiridos.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Lo otro fui el día 25 a la comisión de Seguridad Ciudadana a Cartagena para preparar el tema de la venida de la Subsecretaría. No pude asistir a la reunión (ayer) por estar enfermo en cama.

Yo hice algunas preguntas porque nosotros podemos pedir algunas cosas pero tenemos que saber cuantos son los costos. San Antonio para operar 16 cámaras se gasta M\$ 18.000.- al año, entonces estamos viendo que cada cámara cuesta casi M\$ 1.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La mesa de trabajo es justamente para ver todo ese tipo de plan como cubrir los costos de, cada vez son más los servicios que se están cargando al costo del presupuesto municipal, sin recibir otro tipo de ingresos.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Ojala esta nueva comisión nos tome en cuenta, porque no tendría propósito ir a Cartagena todas las semanas, acá esta el sentir de la gente igual estamos preocupados de los recursos, estamos viendo una cartera de proyectos con el Ministerio del Interior para conseguir recursos para Seguridad Ciudadana.

Respecto a Coquimbo, la Empresa Chile Gestión hizo una cosa; sede inaugural, no existió, sesión inaugural. Las reuniones de bancada existieron todo el día porque se politizo el tema. Aprobación de estatutos, personalidad jurídica, función nueva directiva, nunca existió. Estaríamos hasta el día sábado en el Enjoy y el día viernes a las 2 de la tarde nos echaron para afuera.

Dn. José Moraga L. Concejal: Los echaron porque 35 Concejales fueron a comer y no pagaron las cuentas; porque se quebraron más de 50 platos; se robaron tazas. Es lógico que un casino Enjoy de 4 estrellas no se va a permitir; tienen que asumir que el gremio es rasca.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Yo creo que todos los puntos no se llevaron a cabo. El Estado de Chile se gasto M\$ 300.000.- en esta actividad M\$ 75.000.- de solo inscripción y Chile gestión fueron M\$ 20.000.- Nosotros estuvimos con el Presidente de La Asociación de Municipalidades en comisión de bancada y aquí demuestra lo desorganizado que son los Concejales, tenemos lo que merecemos, porque 40 compadres que echaron a perder el plenario, perjudicamos a 700 que habiamos allá. Yo creo que en época de elecciones uno no puede concurrir a estos plenarios ya sea de Alcalde o Concejales.

Chile Gestión va a enviar los diplomas y todo aquí al municipio. Participe en la comisión de reforma Municipal, lo más importante para democratizar este asunto es de que regiones llego con la noción de un concejal, un voto; no más conformación de mesas organizadas por las cúpulas de los partidos, soy partidario de eso y ojala lleguemos a un buen termino en ese sentido.

Aquí se juntan 10 dirigentes de la Concertación y de la Alianza y dejan a todos los demás afuera a los de regiones, al PC, al PRI a todos, se eligen los puestos, aquí tiene que haber democracia y cada Concejal que vote por quien quiera.

Dn. José Moraga L. Concejal: Agregar a lo que planteaba el Concejal Berríos, contarles que la Asociación Nacional de Concejales siempre han sido estamentos políticos porque nosotros somos políticos, porque hemos sido elegidos Concejales y porque tenemos una militancia política por ende las mesas regionales, nacionales de asociaciones de Concejales y de Alcaldes tienen que estar representados todos los partidos políticos en una mesa.

Que paso aquí hace 4 años atrás la mayoría de Concejales eran DC y la presidencia fue para el partido DC en que fue Jaime Castillo 4 años presidente. Hoy nos vemos enfrentados a otro escenario, resulta que RN es el partido que tiene más Concejales, después viene la UDI con más concejales en Chile, después los partidos de la Concertación. Que paso, la presidencia políticamente le correspondía a RN. La Concertación dijo no, unámonos y en la suma de todos elijamos el Presidente. Que dijo la DC bueno como yo dentro de los partidos tengo mas, me sigo quedando con la presidencia, que dijo el PS, no, yo también quiero la Presidencia. El cuento es que esto se politizo y la Alianza por Chile esta fuera de esta elección de Concejales van haber solamente en el marco de la Concertación. La coalición por el cambio, a partir de este Congreso, ya no participa más en la mesa de Concejales. Hicimos un triste espectáculo, le dimos la razón a los Alcaldes en que los Concejales no se ponen nunca de acuerdo y eso es verdad.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Pavez esta de acuerdo que más Concejales estén metidos en la mesa de la Asociación de Municipalidades, no es proporcional la gente que integra la mesa.

Sra. María Bianchi B. Concejala: El informe el próximo Concejo lo traigo con certificado porque tampoco me ha llegado la van a mandar por correo, también asistí a la reunión de la Subsecretaria, se hablo sobre la delincuencia y estaban muy molestos sobre el reportaje que se dio por televisión y se va hacer una mesa de trabajo el día 11 de junio a las 10:00 hrs. de la mañana. También se le pidió más Carabineros para el verano. También les informo que fui a la fiesta costumbrista en El Totoral, la mayoría de la gente estaba muy molesta porque se les hizo una invitación a la mayoría de los Concejales y solamente aparecí yo y el Concejal Romo dio su excusa porque él ese día estaba estudiando. Yo di la excusa de los Concejales por mi parte. Se les hizo reconocimiento a la gente más antigua; hizo una presentación el papá de Guillermo Romo, con otras personas que tenían canto, súper lindo todo.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Respecto a este tema nosotros todo lo que sale en televisión, uno tiene que ser positivo en la vida, no puede ser amargado, de que nos están perjudicando. Todo lo que sale en televisión es parte del trabajo nuestro para tenérselo al Gobierno para cuando necesitemos los recursos, mostrarles los reportajes y por eso queremos soluciones. Nosotros tenemos que revertir lo que sale en la tele en algo que nos favorezca.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

10.- Varios.-

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Quiero pedir una copia del informe que se envió a contraloría sobre las denuncias del comité de participación ciudadana del día 12 mayo, donde dice relación del plazo de ejecución del proyecto y donde llego un informe de contraloría en que se emitiera un informe en el plazo de 10 días.

Yo (refiriéndose a Don Harold) había quedado con don José de traer al Concejo el informe antes de llevarlo a contraloría, el informe ya lo tenía listo, pero se robaron mi computador.

El día 9 de febrero pedí un informe del plan de trabajo de URBE y el Urbanista, tampoco se me ha respondido.

Me tiene muy preocupado el tema del día jueves 29 de mayo La Alcaldesa y el Urbanista Municipal, anunciaron por radio vacaciones que pedirán la aprobación del nuevo Plan Regulador en el plazo de un mes, ¿me gustaría saber cual es el apresuramiento de aprobar el Plan, Alcaldesa?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahí no se pidió la aprobación, se dijo que el Plan va a estar listo para su aprobación, alrededor de un mes, pero yo no pedí la aprobación del Plan Regulador, yo creo que ahí esta descalificando la información, no es lo mismo.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿La aprobación de quién?

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: La aprobación es que en el proceso que indica la ley G. U. C., el proceso de exposición a la comunidad tiene que validarse en el Concejo pero no es la aprobación del proyecto.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: También exijo que se realice una auditoría al contrato del Plan Regulador y que mis colegas se pronuncien también.

Yo tengo un documento que me tiene preocupado y dice: "El Quisco atención EGIS, 32 hectáreas urbanas"

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El día en que salimos en contacto directo con radio vacaciones, también llamo un particular consultando sobre esto, llamamos a la asistente social encargada de vivienda, para que averigüe a que corresponde ese aviso.

Dn. José Moraga L. Concejal: Cualquiera puede poner un aviso en el Mercurio, le estas diciendo a las EGIS que ese terreno es para vivienda social, le estas diciendo que el Plano Regulador que vamos aprobar nosotros es para vivienda social, se esta usando información privilegiada.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo hice las averiguaciones y es un terreno rural que esta entre Andes y Pinomar. Quiero que se haga una información sobre este tema.

Dn. José Moraga L. Concejal: Es el asunto que esta asiendo el comité para arriba de las 10 hectáreas.

Dn. Antonio Paredes P. DOM: Hace dos semanas tuve una reunión en mi oficina con una EGIS en la cual se estaba pidiendo información sobre un terreno según el Plano Ínter comunal, esta declarado como zona de extensión urbana que se refiere al sector del fundo de Huallilemu.

Según ellos como el terreno es bastante grande y es de extensión urbana se podría a través de un tipo de condominio en el cual se dejaba harto sector de áreas verdes. No se fueron muy conformes con las respuestas que yo les di porque no me imagino que un terreno de mil metros cuadrados pueda dar resultados para poder llegar a los valores.

A mi no me cabe que en viviendas de tipo social hay que minimizar los costos en ese terreno y lo que significa esa urbanización, la superficie predial mínima señala que las áreas verdes tiene que ser igual a la que indica la zonificación de zonas y eso es poco eso según a ellos les da; a mi matemáticamente no les da.

Trabajen bien ese tema porque van a empezar a ilusionar a la gente y van a empezar a llegar acá y van a pensar que es cosa nuestra de que no se hagan acá viviendas sociales.

Dn. José Moraga L. Concejal: En el mes de mayo yo pedí que viniera la persona encargada de vivienda social para que nos contara cuales eran los otros grupos que se estaban formando para vivienda sociales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una vez que lo tenga listo en su totalidad va ha venir a conversar con Ustedes.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Necesito que se realice una auditoría al contrato del Plan Regulador.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Es una propuesta y hay que aprobarlo, involucra un acuerdo de Concejo.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Eso ya esta en manos de la Contraloría General de la República, se informo y ellos están en un proceso de evaluación.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿No ha llegado respuesta sobre la acusación que hizo el comité?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: No, se contesto dentro del plazo y la Contraloría aun no responde, se demora un poco.

Dn. José Moraga L. Concejal: El plazo de la consultora URBE era de 650 días, esa ampliación de plazo que ahora nosotros pedimos la abogada Sra. Colomba dijo que los plazos teníamos que tomar los netos, es decir cada vez que el proyecto entraba a la Municipalidad se congelaba el plazo con la Consultora y salía de la Municipalidad nosotros continuábamos con el plazo.

De los 650 días del plazo del Plano Regulador, 360 días eran para estudio y el resto para aprobación, al 31 de diciembre si nos vamos con esos plazos, la consultora ya había ocupado 325 días de el plazo de 360, entonces del 31 de diciembre hasta hoy día han pasado 5 meses. Tus observaciones partieron desde el día 03 de noviembre hasta el día 06 de abril y del 06 de abril hasta ahora la consultora ya se consumió el resto de plazo que le quedaba para esa etapa.

Quiero que se me explique en el sentido de que no valla a ser que se traiga al Concejo una aprobación para que se exprese la comunidad cuando los plazos ya están vencidos y no hemos cobrado las multas correspondientes, como lo que nos paso con Girovisual que ya tienen una deuda de como M\$ 18.000.-

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: El documento que se establecen los plazos de acuerdo las bases de 650 días y hay una carta Gant que determina cuantos días ellos sugieren para las revisiones que son variables; estamos todavía dentro de las etapas de aprobación; el Gobernador también sugiere y ellos quieren que detengamos el conteo lo que estamos haciendo preciso es detenerlo pero una vez que se cumpla el plazo asignado por el consultor en su metodología para revisión; el plazo que excede el estipulado en la metodología, entonces se hace la detención de la contabilización, se descuenta lo que esta fuera de la oferta.

Estamos en una etapa en que el trabajo ofertado es sobre la presentación de la propuesta y el seguimiento de apoyo a todo el proceso de exposición. El punto es que si estamos preocupados y al momento que se presente al Concejo para su aprobación para iniciar el trámite estemos dentro de los plazos. El 06 de abril el consultor recibió las observaciones (655, fallitas) en realidad son como 30 principales, también el consultor entrego con fecha 06 de mayo la rectificación de las observaciones. Como esa rectificación esta fuera de los plazos ya propuestos por el consultor en la metodología ahí retuvimos de nuevo la contabilización.

No puedo decir con certeza la fecha quiero ser bien claro en esto porque la revisión es un proceso súper acucioso y por ejemplo días como hoy no trabajo en una cierta lógica podría ser un mes en estricto rigor la ley dice en un artículo que el municipio preparar la propuesta y presentarla al Concejo para el proceso de aprobación, ese es el minuto en que se conoce la propuesta y se inicia el proceso que esta asegurado en la ley para la participación que es de la comunidad y del Concejo. Una vez expuesto el plan a la comunidad esta puede hacer consultas u observaciones y que se incorporan al plan con sus respuestas; si el Concejo del total toma una observación esa debe ser revisada, rectificada por la unidad técnica y vuelve el proceso de exposición a al comunidad. La idea es que se valla asegurando que se conozca por todos y que ese cambio a otro le puede afectar.

Respecto de la propuesta misma después de las observaciones no cambia sustancialmente de lo que se expuso al Concejo en la ultima propuesta de ese taller especial, la única observación que no se ha podido tomar son aquellas que tienen mas densidad o mas altura porque estamos limitados por la densidad tope que nos puso el Plan Regulador Intercomunal y por el excedente de terreno que tenemos en función de esa densidad.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: ¿Qué significa que un edificio tenga altura según rasante, significa que yo puedo hacer edificio de 50 pisos?

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: No existe esa normativa en la propuesta. Existen algunas zonas en la comuna por la topografía que tienen que son cerritos, se veía como conveniente no concentrar más casas o loteos porque significa más calles, los costos son mas caros, entonces se concentraban edificios más puntuales y no tan extendidos entonces el consultor eso lo interpreto como altura libre.

Ahora la altura según rasante esta determinada por el tamaño del predio y limitado por la densidad, por la constructibilidad, si esta es 0,1 por exagerar, se puede construir el tamaño del predio multiplicado por 1,1 y que es una cifra que no da para construir todos los pisos que necesitas a lo que es.

Dn. Antonio Paredes P. DOM: Primero hay que partir por la definición de lo que es rasante y que es un ángulo que empieza de la línea divisoria con el vecino por el nivel de piso; tengo una propiedad 1 y propiedad 2 y en la línea de cierre con el piso tiene un ángulo y esa la rasante para esa zona son 70°, la edificación que se construya no debe tocar en ningún punto la rasante, esto significa que si yo tengo un terreno muy ancho podría hacer una instalación infinita. Esta fue una de las informaciones que mal interpreto la consultora.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo le quiero avisar que voy hacer unos paraderos en el centro. Parece como un chiste porque yo hace mas de 4 meses le avise de los paraderos y Usted me dijo que los iban a realizar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los paraderos vienen de parte de Vialidad. Ahí no pasa por nuestras manos y se lo van a sacar y construir.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Dos preguntas, una referente a la respuesta a la carta del Concejo anterior sobre los informes, (mañana se cumplen los plazos)

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: No se vencen los plazos todavía.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Referente a los sumarios Alcaldesa ¿Cuál es la disposición que tiene Usted, destituir a esa gente, Usted no determina la sanción?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo les dije que lo que a mi me correspondía era instruir al Jurídico para que él lo realizara, no esta dentro de mis facultades (sancionar) es el fiscal quien las realiza, no Alcaldía.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: El hecho de que las presentaciones de contraloría sean públicas, el sumario es secreto para que mantengamos la dignidad de las personas hasta que veamos el resultado definitivo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Eso no se ha mantenido porque el día viernes cuando fueron suspendidas las funcionarias de la municipalidad ya habían aparecido en las noticias, cuando esto es un asunto de sumario administrativo. En Girovisual, incluso dijeron que la suspensión había sido dada por la Contraloría, cuando la suspensión es dada por el Fiscal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que acá estamos en un Concejo municipal, el canal Girovisual nunca a tenido la información como corresponde, siempre a tendido con este municipio a tergiversar un poco como son realmente las cosas.

Dn. José Moraga L. Concejal: En las noticias apareció hablando la Relacionadora Pública de esta municipalidad, ratificando los hechos de Girovisual. Lo que tenia que haber dicho era que estaba en sumario administrativo, ¿Abogado me equivoco o no?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que si le fueron a consultar tiene que haber dicho lo que corresponde.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: El sumario Administrativo es absolutamente secreto mientras dure su investigación, estos sumarios en los estatutos administrativos de funcionarios municipales, faculta única y exclusivamente al fiscal investigador, para suspender provisionalmente del cargo a las personas que estén siendo investigadas, esta suspensión provisional dura hasta que se cierre el sumario o hasta que el fiscal decide sobreseer o despide al funcionario. En el momento que lleguemos a esta instancia todos los funcionarios van a volver a sus labores habituales.

Lamentablemente hay un acto en que el fiscal ordena la suspensión de los funcionarios y es público en el que hay que realizar un Decreto Alcaldicio con las nuevas designaciones que es obra del Jefe de personal y de Alcaldía. Yo el día viernes por la actuaría que notifico como a las 4:30 hrs. Se notifico a las funcionarias la suspensión provisional. Luego se transformo en un hecho público y notorio por lo que los periodistas tienen derecho a ello.

Los sumarios administrativos, la suspensión provisional es una facultad que tiene el Fiscal y no es una sanción es un alejamiento temporal por el hecho de asegurar los resultados de la investigación, nadie más tiene ingerencia que no sea el fiscal, yo en eso voy a ser riguroso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para nosotros como municipio que un funcionario este con vacaciones, de licencia y muchos de ellos lo saben porque se les ha postergado las vacaciones un montón de veces, hay que volver a designar funciones, armar y seguir avanzando, no es de agrado para nadie.

Yo personalmente y lo vuelvo a repetir no puedo hacer ningún sumario, no esta dentro de mis facultades, nada de lo que este dentro de los sumarios, espero que sea la última vez.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿El fiscal no toma en cuenta la carta que manda la Asociación Regional de Funcionarios Municipales?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Lamentablemente no se puede tomar en cuenta.

Dn. José Moraga L. Concejal: Voy aprovechar de leer una carta y dice:

A: Señorita.

Alcaldesa y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación de Funcionarios Municipales.

Fecha: Mayo 2009.

Motivo: Dado a los acontecimientos suscitados por la suspensión dada por el Fiscal Don Harold Lam a la funcionarias María Isabel Rojas, Jefa de Rentas; Viviana Celis Miranda, Jefa de Tránsito; María Salazar Lira, Jefa de Finanzas, se declara lo siguiente:

Que dichas funcionarias se desempeñan hace 24, 30 y 32 años respectivamente en dicha Municipalidad; que durante los años de sus jefaturas han estado siempre en lista uno, según calificación dada por los Alcaldes, Hernán del Pino, Francisco Ceballos y José Carrasco; que cuando fueron notificadas por el fiscal del sumario administrativo, ofrecieron toda su ayuda para clarificar objetivamente el informe de Contraloría; que el manejo comunicacional que ha tenido este caso ha excedido todos los márgenes vistos por un sumario administrativo en esta Municipalidad, es por eso que no estamos de acuerdo en la suspensión de sus funciones, dada la cooperación que ellas han mantenido con el fiscal; que sus hojas de vida han sido intachable durante todos estos años, además de contar con nuestro irrestricto apoyo.

Se despide Atentamente.

Dn. Eduardo Berríos S. Presidente

Sra. Rosa Marchant M. Secretaria.

Dn. Antonio Paredes P. Tesorero.

En el Ordinario N° 36 del 2009, de Asesor Jurídico a Dn. Guillermo Vidal D. En relación a la materia en antecedentes de Girovisual, vengo en evacuar el informe realizado en los siguientes términos:

-Respecto a la investigación realizada al Municipio en relación al pago de derechos de usos de espacios públicos por la Empresa Girovisual Ltda. Cabe señalar que la entrega que se hizo a este abogado del departamento jurídico no aparece mencionada causa alguna seguir en contra de dicha empresa por el cobro de derechos.

-Consultado el caso a la Jefe del Departamento de Rentas, esta señalo que la Empresa mantiene al día los pagos de sus permisos comercial, adeudando al municipio los pagos por derechos de publicidad los siguientes sumas año 2007 M\$ 10.421.- por año 2008 M\$ 7.336.-

Es todo cuanto puedo informar

Dn. Harold Lam P.

A: Jefe Departamento de Renta.

De: Asesor Jurídico.

Fecha: 17 Marzo 2008

Memo: N° 048

Motivo: Se adjunta informe final emitido por el JPL de El Quisco, con atención a los derechos impagos que se encuentran de la empresa Girovisual.

A: Jefe Departamento de Renta.

De: Asesor Jurídico.

Fecha: 17 Marzo 2008

Memo: N° 048

Motivo: Se adjunta informe final emitido por el JPL de El Quisco, con atención a los derechos impagos que se encuentran de la empresa Girovisual

A: Jefe Departamento de Renta.

De: Asesor Jurídico.

Fecha: 18 Marzo 2008

Motivo: Con relación a la empresa Girovisual, se han agotado las instancias administrativas respecto a la deuda que mantiene la empresa Girovisual por concepto de derecho de publicidad y ocupación de bienes de uso público del año 2007 sin que hubiere sido pagado, se proceda al cobro judicial del pago en conformidad a lo establecido en el decreto de ley N° 3.033 sobre rentas municipales.

A: Sra. Magdalena Parra Z. Tesorera.

Fecha: 25 marzo 2008

Motivo: Se consulta la deuda que tiene la empresa Girovisual.

De: Sra. Magdalena Parra Z. Tesorera.

Fecha: 02 abril 2008

Motivo: La Tesorera indica la deuda y Dn. Marco certifica la deuda incluyendo las multas.

A: Señor Alcalde. Dn. Manuel González V.

De: Asesor Jurídico.

Fecha: 2008

Motivo: Remite a revisión borrador de la demanda ejecutiva en contra de Girovisual.

Fecha: 2008

Motivo: Juzgado de Casablanca el Señor Alcalde. Dn. Manuel González V. hace la presentación que se hizo en ese momento por el pago de los M\$ 11.382.- correspondiente al mes de abril.

Fecha: 27 agosto 2008

Motivo: El Alcalde. Dn. Luis González D. también hace una demanda, con respecto a Girovisual.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Yo en lo que informe, no falte, ni omití en nada, informe que la entrega que se hizo al Departamento Jurídico no existían causas contra Girovisual. Si existían causas en contra de Girovisual y no se me informo cuando yo llegue, no tenía como saber. Me gustaría que alguien fuera algún día al Juzgado de Casablanca a buscar una causa sin tener el rol a ver que sucede.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Respecto a la situación que estuvimos viendo con el jurídico respecto a la información que lanzo Chilevisión, quedamos en que algo podíamos ver, para que no nos sigan basureando la comuna, no vaya a ser cosa que a principio de temporada otra vez tengamos algo parecido a lo que mostró Chilevisión porque es muy desagradable para el comercio, turismo para el residente. Me gustaría saber ¿que vamos hacer?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se mandaron las cartas correspondientes a la producción del programa de las cuales, la respuesta fue de que habían tratado de comunicarse con el municipio y no habían tenido respuesta, siendo que vinieron el día que no era la indicada, según ellos se equivocaron, yo tenía reunión con departamentos todo el día así que me fue imposible atenderlos.

Se les mando la misma información a los Directores de Chilevisión, es el único canal que hemos tenido problemas en particular. Ahora yo creo que acciones para el próximo año también deberíamos tomar como comerciante; el llamado de los bajos precios respecto al almuerzo, también ahí hay que preocuparse, los valores en cuanto al alojamiento. Necesitamos la colaboración del comercio, nosotros podemos tener muchas actividades, llamar a otro tipo de gente, tener espectáculos de calidad, invertir un poco más en miles de cosas.

No es posible que en verano tengan letreros de cartón a la orilla de la calle, cuando la normativa del municipio no lo permite yo creo que el trabajo que tienen que hacer con el comercio es grande.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Porque no hacemos Alcaldesa una reunión con la cámara de comercio?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En consecuencia con la pasantía que tuvieron la semana pasada los del comercio hotelero, artesanos, ellos solicitan una reunión de coordinación con la Alcaldía para la próxima semana. La idea es que aprovechen los conocimientos que adquirieron de la Intendencia, municipios y poner en práctica la experiencia que recogieron allá.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Me gustaría mucho en que solicitemos, la cámara de Turismo, de Comercio, trabajar el tema pero con apoyo del municipio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: De parte de este Municipio siempre ha sido trabajar con ellos; hay una cámara de turismo que hay que organizar, se necesita la representación de todos, los artesanos, los hoteleros, de los comerciantes del área gastronómica, de los que tienen la conseción especial en los quioscos, de los vendedores ambulantes, de todos y ahí recién podemos conformar una cámara de turismo como realmente corresponde, con la representación de cada una de las entidades involucradas, pero es un trabajo que hay que comenzar.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Acercarse a estos medios para que no nos sigan basureando, ellos hicieron una reseña a la moda de los jóvenes de hoy en día pero justamente tenía que hacerse aquí en El Quisco y no lo hicieron en Viña.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En conversaciones se sostenía que lo único que salía El Quisco era las típicas peleas fuera de la discoteca, siendo el eterno problema que se cierran antes, que las botillerías, que el consumo de alcohol, es un tema de todo el país.

Ayer dieron en otro estrato social orientado a lo mismo y yo creo que ahí se enfocaron en lo que correspondía que era el excesivo consumo de alcohol en todos los menores de edad. Junto con ese programa había uno de Megavisión, vinieron los dos el mismo fin de semana ha realizar el programa lo que decía Megavisión era que aquí en El Quisco no habían encontrado nada y lo único era el alcohol desenfrenado, pero Chilevisión lo desenfoco totalmente.

Una de las cosas que dijo la Subsecretaria de Carabineros era que gracias a los programas que se han exhibido nos tienen en consideración con más dotación de Carabineros o algún beneficio en el período estival. En un reportaje que se había hecho antes de Chilevisión yo les dije también que no era algo local sino que era nacional y ahí fue cuando se molesto y puse en tela de juicio la calidad de los periodistas.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Hay algún informe de los Jefes de Departamentos que fueron a la pasantía?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo van a traer el próximo Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Alcaldesa, cuáles fueron los puestos que quedaron vacantes, si necesita algo uno, con quien tiene que comunicarse, de las personas que están suspendidas de sus funciones?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con Don Marco.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Concejales yo les pido humildemente una palabrita para el señor David Fuentes es para hacerles una invitación.

Dn. David Fuentes. Dirigente: Es para este viernes de 10 a 12 hrs. en que empiezan los talleres de deportes para discapacidad, para los que puedan asistir van a ser muy bien venidos y les hago una invitación a todos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- SECPLA; Exposición Sr. Gabriel Reyes referido a las Concesiones de Playas de la comuna de El Quisco.-

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: Lo que vamos a ver ahora es la estrategia de planificación del Borde Costero, esta mencionada como estrategia porque es el resultado de una serie de elementos sueltos que en el tiempo se han ido trabajando con relación al Borde Costero.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me disculpan tengo una reunión con el Seremi de Planificación hoy a las 14:00 hrs. Gracias.

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: Uno de los elementos es la cartografía base que es la que se desarrollo para la licitación del Plan Regulador el otro elemento fue la actualización del Plan Regulador final, porque contempla este sentido de borde costero, otro elemento es la ejecución de las costaneras, una de ellas es la costanera de Punta de Tralca y en este minuto se esta gestionando la aprobación de otras 5 costaneras; Costanera Norte, Playa Principal, Pescadores, Poza Azul y las Conchitas.

El otro elemento componente de esta estrategia en la planificación es la administración del borde costero, es un poco lo puntual que estamos tratando ahora. La cartografía base es lo que se hizo en el 2006 con este vuelo aerofotogramétrico que permite tener curvas de nivel con precisión de error de 15 cm y la ubicación de los distintos componentes del territorio.

La actualización del Plano Regulador Comunal dentro de sus requerimientos técnicos, tiene una serie de objetivos específicos que son los que debe desarrollar la propuesta que componen lo que indica la ley y que orientan el desarrollo de la propuesta de Planificación; eso esta en la Web en estos momentos en www.elquisco.cl están los requerimientos técnicos.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR DON GABRIEL REYES SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL)

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Hay dos que tienen permisos definitivos.

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: La Subsecretaría de Marina otorga concesión y que es el derecho al uso de un área de una zona que es de administración marina; pero si yo quiero vender algo en esa área yo tengo que ir a la municipalidad y pedir un permiso y esta me va a pedir si es para un permiso definitivo una recepción final de la construcción donde voy a ejercer mi comercio. Para obtener recepción final hasta ahora la DOM necesita tener una construcción auto valente es decir que tenga espacio para adentro habitarlo y baño, por lo tanto han logrado obtener patente de permiso definitiva; pero si caduca su concesión y no se le renueva la patente definitiva, también caduca porque no tiene lugar donde operar.

Luego viene que la mejora fiscal es la construcción que caducó en el tiempo su construcción original y entonces el edificio que uso tal persona que no volvió a renovarla quedo de propiedad del fisco por el hecho de no haber caducado la concesión y no ir a demolerlo. Algunas de las construcciones que existen que creo que son todas las de estucado blanco son mejoras fiscales hay otras que son de propiedad del concesionario.

La comisión regional de permiso y uso de borde costero es la instancia técnico política que se reúne para ir considerando las distintas solicitudes de concesión en los diversos lugares. Esta comisión hace un tiempo atrás se solicitaron 3 kioscos para la playa principal que en ese tiempo el Alcalde José Miguel Carrasco quería gestionar, cosa que no prospero y en ese tiempo la comisión nos dijo; si Ustedes quieren hacer remodelaciones y uso nuevo del borde costero soliciten la administración, que es el deseo más de la Subsecretaría de Marina y de su representante en la Armada; las Gobernaciones Marítimas, las Capitanías de Puerto, lo que quieren es no estar preocupados ellos de que hay salvavidas, de que estén limpias las playas de que no haya vandalismo, quieren que los municipios que están más cerca y que tendrían una mejor disposición sobre su territorio que lo hagan. Nos pusieron como casi una exigencia y si Ustedes hacen una administración de borde costero entonces sería bueno pensar al igual que como lo hizo en cierta manera Viña del Mar, tengan el primer derecho a ir caducando las concesiones existentes no para matarlo sino que para hacer nuevos espacios de atenciones.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Esta petición a la Armada consiste del borde del mar hacia la calle o también contempla de mar adentro.

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: Existen tres conceptos que son los terrenos de playa, la playa y el mar, por eso se determina y una de las primeras gestiones es la línea de mas alta y mas baja marea, que me parece que es la playa y de la mas alta marea en estricto rigor hasta los 80 metros o en el uso hasta donde hay calle urbana ese espacio se llama terrenos de playa y lo otro es mar. Nosotros estaríamos pidiendo solamente playa y terrenos de playa.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa con los concesionarios que se le vencen las concesiones?

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: De hecho paso y opera de la siguiente manera en la posa del Batro se acabo la concesión y la comisión de borde costero diría la idea es que no la renueven pero dénsela como permiso de escasa importancia o como permiso temporal a la misma persona. Nos dijeron que no, Ustedes pueden solicitar el rechazo pero no sugerirnos que hacer. A la comisión se solicito solamente el rechazo de la renovación a este concesionario. Se rechazo y el concesionario hizo los trámites para que se lo dieran a titulo de permiso de escasa importancia que son entre 4 y 11 meses; los temporales son entre 1 y 4 meses.

En el reglamento dice que solo se pueden dar permisos de escasa importancia a construcciones livianas y esa era una mejora fiscal solo permitía concesión. La decisión sobre esa situación la podría haber resuelto el gobernador Marítimo en San Antonio, pero por ser un caso poco común desdieron no darla. Eso significo que a solicitud de la Capitanía de Puerto se otorgaran unos permisos temporales en esa playa que fueron dos y pudieran soportar el costo de administración de esa playa.

La idea es que antes que antes que ocurra la solicitud de concesión nosotros tenemos que ir ya con alguna propuesta de solución para que en tanto no se hagan licitaciones y consoliden los módulos nuevos; si bien no se renueven las concesiones; si se puedan usar esos mismos kioscos con las mismas personas con permisos temporales o de escasa importancia.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: ¿La de las conchitas opera el mismo sistema?

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: Los kioscos y varios de los concesionarios se han sumado a una serie de reglamentos de uso y no de derecho que están establecidos, los kioscos están en estado de deterioro estructural, turístico en cuanto en cuanto a presentación. Lo que hay es una serie de elementos que al no haber un control, una planificación del usos de borde costero de nuestra comuna, la idea de este proceso de administración es que nosotros regulemos para que sea rentable y funcionen estos nuevos módulos hay dos cosas, la idea es que se den las concesiones de acuerdo a los montos que se invierten, sobre M\$ 92.000.- pueden ser por mas de 10 años y en la playa principal son 6 módulos al doble con dos pisos.

Lo único que hay detrás de esto es mejorar nuestro borde costero en términos de operación y de imagen y atención al turismo; en estricto rigor es descabellado no tener baño en el año 2009 para el volumen de gente.

Las Costaneras están postuladas pero los kioscos mismos, no se postulan al Fondo Regional, tiene que hacerlos el privado. El único caso son los kioscos de Isla Negra y que se hicieron por otros motivos.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Yo te doy por firmado que los vendedores ambulantes van a ser mucho más ahora?

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: Aquí lo que se esta planteando como producto principal es administrar el borde costero, que significa proveer de lo que actualmente no se provee, hoy tenemos salvavidas y papeleros. Lo que debiera ocurrir es que la administración limpie también implica que hay una seguridad civil que saque al ambulante, las acciones vandálicas, además de asegurar la vida en el mar, un sistema operativo con un bote con mayores elementos de recursos en las temporadas estivales.

Con el tiempo se ha demostrado que no ha funcionado la operación actual, es una decisión que se tiene que tomar en términos de planificación, por eso la intención es que se expusiera claramente al Concejo de manera de poder sentar las bases y ver como se ejecuta la administración que aun no esta establecida y es en lo que hay que trabajar.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Esta misma exposición se la hizo a los que están instalados sólidos que tienen mucha cantidad de años?

Dn. Gabriel Reyes. Urbanista Municipal: Si se ha hecho, nosotros hicimos la primera exposición hace un tiempo atrás y yo personalmente he visitado como 3 veranos los kioscos fiscalizando y recordando esta idea. La parte de las costaneras se hizo una vez pero no la de planificación y es el que esta solicitando el señor José Neira y el señor Díaz.

El Kiosco de las Conchitas tiene un permiso temporal y ella esta solicitando concesión y hemos estado solicitando a la Subsecretaría que no se lo den y que se lo mantenga como permiso temporal de escasa importancia.

Don Manuel Díaz. Concesionario: Lo Concejales no están al tanto del movimiento en la playa de cómo han sido las cosas, yo soy un concesionario que tiene 42 años en forma independiente. La anarquía de tener tantos locales es que la playa es libre, para la marítima sería ideal que fuera un solo concesionario porque tendría menos problemas. Estamos de acuerdo también que los kioscos cumplieron su ciclo hace muchos años y que la anarquía en el verano es absoluta.

Nosotros lo que queremos es la posibilidad de seguir trabajando. Me dieron el trabajo de ir a Reñaca y no es tanto la cosa pero se puede mejorar mucho pero lo otro es que tenemos una reunión con un concesionario para que me informe como lo hicieron. Nosotros queremos la posibilidad de ver si podemos seguir.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 14: 30 HRS.

M. L. S.

Yanis Blouckis B

M. L. S.

G. M. S.

u

u

G. M. S.

G. M. S.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

UAI N° 355/09
AT N 28/09
REF N° 2.986/09

3

OLIO 2009
2898

LZO/xvc

REMITE INFORME FINAL N° 06 DE
2009, SOBRE FISCALIZACIÓN
EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO.

VALPARAÍSO, 001970 +05.MAY 2009

La Contralor Regional que suscribe ha dado su aprobación al Informe del epígrafe, cuya copia se remite a ese Cuerpo Colegiado, con el objeto de ser puesto en conocimiento de los Concejales de la comuna, dentro de la primera sesión programada, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La circunstancia de poner en conocimiento del Concejo Municipal el referido Informe, deberá comunicarse a esta Contraloría Regional de Valparaíso en el plazo máximo de 5 días a contar de la fecha en que se concretó tal situación.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO
E L QUISCO /

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
CONTRALOR REGIONAL VALPARAISO
ABOGADO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

AI : N° 250/09
REF : N° 2986/09
AT : N° 28/09
LZO/

INFORME FINAL N° 06 DE 2009, SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

VALPARAÍSO, 05 MAYO 2009

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, personal de esta Entidad Fiscalizadora se constituyó en la Municipalidad de El Quisco, con el objeto de investigar diversas denuncias formuladas por don Salvador Enrique Ramírez Maldonado.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objetivo verificar las situaciones denunciadas que dicen relación con rendición de cuentas pendiente por parte de la Junta de Vecinos N° 2 de Punta de Tralca, por la suma \$500.000, transferida el año 2004; pago de viáticos por cometidos en el extranjero al concejal José Moraga Lira; utilización de los vehículos municipales, gastos en combustibles y lubricantes y control de la explotación del borde costero de la comuna.

METODOLOGÍA

El trabajo se efectuó de conformidad con las normas y procedimientos aceptados por la Contraloría General de la República, incluyendo las pruebas de validación respectivas y otros medios técnicos considerados necesarios en las circunstancias.

Como resultado de la fiscalización efectuada, esta Contraloría Regional emitió un Preinforme de Observaciones, el cual fue remitido a la Municipalidad de El Quisco mediante oficio N° 778 de 23.02.2009, siendo respondido por oficio N° 113 de 12.03.2009.

RESULTADO DEL EXAMEN

1. Rendición pendiente por subvención recibida por la Junta de Vecinos N°2 de Punta de Tralca.

El recurrente solicita fiscalizar a la Unidad de Finanzas del municipio, por mantener pendiente de rendición una subvención entregada a la citada Junta de Vecinos, circunstancia que ha impedido a su actual directiva postular a la obtención de nuevos recursos.

**A LA SEÑORA
CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
P R E S E N T E**



Sobre el particular, se verificó que el Municipio, previo acuerdo del Concejo Municipal N° 82, de 7 de octubre de 2004, entregó a la Junta de Vecinos N° 2 de Punta de Tralca, según egreso N° 2.661, de 27 de octubre de 2004, la suma de \$ 500.000, para efectos de la construcción de una sede social y multicanchas.

Posteriormente, con fecha 16 de abril de 2007, la Junta de Vecinos presentó a la Municipalidad, como rendición de cuentas, por la suma de \$590.000, dos presupuestos sin mayores detalles, firmados por directivos de la organización comunitaria y por el maestro Marcelo Medina.

De acuerdo a lo informado por la Jefa de Finanzas del Municipio, dicha rendición fue rechazada, en su oportunidad, debido a que no se acompañaron los documentos legales de respaldo de gastos, situación que fue reiterada en el año 2008 por el ex Alcalde Luis González Donoso a los actuales dirigentes de la junta de vecinos.

Por otra parte, según causa Rol N° 2998/08, el Juzgado de Policía Local de El Quisco, ante demanda interpuesta por la actual directiva de la junta de vecinos, resolvió que en atención a que la materia planteada no es de competencia de ese Tribunal, debía recurrirse ante las autoridades administrativas municipales o deducirse las acciones civiles o penales ante el Ministerio Público o Justicia Ordinaria Civil.

Al respecto, en el Preinforme se señaló, en primer término, que conforme lo establece la Resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la República, las rendiciones de cuentas deben contener, entre otros antecedentes, los documentos auténticos u originales que comprueben los ingresos y los gastos (comprobantes de ingreso, facturas, boletas, etcétera), de modo que permitan comprobar la veracidad de las operaciones y la correcta inversión de los fondos.

Asimismo, se advirtió que la simple entrega de un presupuesto de las partidas a ejecutar no constituye documentación válida para efectos de una rendición de cuentas, toda vez que, en la especie, han debido acompañarse las facturas o boletas que justifiquen las compras de materiales de construcción y demás gastos.

Además, se observó la falta de diligencia por parte de la Dirección de Finanzas del Municipio, que no exigió oportunamente la rendición de cuentas en la situación planteada por el recurrente, en tanto ello se materializó recién en el mes abril de 2007, pese a que los fondos fueron aportados a la Junta de Vecinos N° 2 de Punta de Tralca, en el mes octubre de 2004. También se indicó que resultaba imprescindible que la Municipalidad de El Quisco agotara todas las instancias administrativas para la regularización del hecho expuesto, o en su defecto, concurrir ante los organismos jurisdiccionales competentes para tal fin, lo que deberá acreditarse ante este Órgano de Control.

En su respuesta la Municipalidad señala, en primer lugar, que se ha ordenado instruir un sumario administrativo, según decreto alcaldicio N° 392 de 9 de marzo de 2009, cuya copia acompaña, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de la Jefa del Departamento de Finanzas, en relación a la falta de rendición de cuentas por la referida junta de vecinos. Por otra parte, agrega que citará al presidente de la organización comunitaria para requerirle la rendición de cuenta pendiente, lo que



de no ser satisfactorio dará inicio a las acciones legales correspondientes, con el objeto de obtener la restitución de los recursos que se entregaran en subvención.

En consecuencia, y sin perjuicio de las verificaciones que sobre la materia efectúe esta Contraloría Regional conforme a las políticas de seguimiento de informes, corresponde que el proceso sumarial ordenado instruir se lleve a cabo en los plazos legales correspondientes, remitiendo a su término el expediente para el control de juridicidad que efectúa este Organismo.

2.- Cometidos institucionales en el extranjero de autoridades municipales.

Se solicita fiscalizar el pago de viáticos por viaje al extranjero del concejal don José Moraga Lira, hijo de la Jefe de Finanzas, señora María Lira Salazar, hecho que, a juicio del reclamante, constituiría una falta a la probidad administrativa.

El examen de los cometidos efectuados fuera del país, durante el año 2008, por don José Moraga Lira, como asimismo aquellos en que intervinieron otras autoridades del Municipio, permitió verificar lo siguiente:

2.1.- Seminario Internacional de Gestión Comunal, ciudades de Madrid y París.

El Concejo Municipal de El Quisco, conforme a la convocatoria cursada por la empresa Chile Gestión, cuyo giro es la gestión de estratégica, marketing, publicidad y comunicaciones, aprobó, según acuerdo N° 73, de 9 de julio de 2008, la participación del Alcalde y concejales en el Seminario Internacional de Gestión Comunal, a efectuarse entre el 12 y el 19 de agosto de 2008, en las ciudades de Madrid y París.

De acuerdo a esa autorización, mediante decreto de pago N° 1.230 y comprobante de egreso N° 1.649, de 6 de agosto de 2008, firmado por la Jefa de Finanzas, doña María Lira Salazar, se giró a don Jorge Moraga Lira, único participante del seminario, la suma de \$ 800.000, por concepto de anticipo a rendir.

Dicha suma fue rendida el 5 de diciembre de 2008, documentándose gastos por \$ 625.315, y procediéndose al reintegro de la diferencia, mediante comprobante de ingreso N° 35.910, de la misma fecha, por \$ 174.685.

Según decreto de pago N° 1.229 y comprobante de egreso N° 1.650, de 6 de agosto de 2008, también firmado por doña María Lira Salazar, en calidad de Jefe de Finanzas, se pagó al aludido concejal la suma de \$ 1.525.722 -que equivale a 10 días de viáticos que corresponde percibir al alcalde-, por cometidos en las ciudades de Madrid y París.

Posteriormente, a través del decreto de pago N° 1.350 y comprobante de egreso N° 1.782, de 25 de agosto de 2008, firmado por la señora María Salazar Lira, en su calidad de Jefe de Finanzas, se pagó la factura N° 203, de 14 de julio del mismo año, de la empresa Chile Gestión, por \$ 1.680.000, por concepto de la participación de don José Moraga Lira en el Seminario Internacional de Gestión Comunal, de acuerdo a la Orden de Compra N° 3694-125-D108.

Al respecto, es necesario anotar, en primer término, que la elección como concejal de la comuna de El Quisco de don José Moraga Lira, configuró la existencia de una inhabilidad sobreviniente respecto de su madre, doña María



Lira Salazar, Jefe de Finanzas del mismo Municipio, por lo que resultaba aplicable respecto a esta última la protección que, excepcionalmente, prevé el artículo 64, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, que libera al servidor de la obligación de renunciar a su cargo, debiendo declarar tal inhabilidad a su superior jerárquico, dentro de los diez días siguientes de la fecha en que aquella se produjo (Aplica dictamen N° 34.364 de 2004 de Contraloría General).

Sobre el particular, se verificó que la citada Jefa de Finanzas no dio cumplimiento a la obligación de efectuar la referida declaración, en el plazo previsto al efecto por la ley.

En cuanto a la actividad desarrollada por el Concejal en el extranjero, es dable advertir que no se acompaña diploma, certificado u otros documentos formales, extendidos por los organismos internacionales que impartieron las respectivas capacitaciones, lo que no permite acreditar la efectividad de los seminarios y la correspondencia de éstos con los fines institucionales del Municipio. Además, tampoco existe constancia que el señor José Moraga Lira haya efectuado ante el Concejo Municipal, el informe del cometido realizado y su costo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, letra II), de la ley N° 18.695.

Enseguida, se hizo presente que la rendición del giro global, así como los documentos que la componen, no fueron firmados por el mencionado Concejal. A su vez, se incluye fotocopia en lugar del original de la factura N° 245, de 5 de diciembre de 2008, de Chile Gestión, por la suma de \$ 601.565, pagada por concepto de pasajes, transportes intermedios y seguros de viajes, sin detallar los valores de cada concepto ni adjuntar comprobantes complementarios de tales gastos, lo que impide examinar adecuadamente la procedencia del desembolso.

En otro orden de ideas, el comprobante de egreso N° 1.782 de 2008, por \$ 1.680.000, se sustenta en el decreto alcaldicio N° 917, de 14 de julio de 2008, que autoriza la contratación de la empresa Chile Gestión, en su calidad de único proveedor, de un cupo en el Seminario Internacional de Gestión Comunal en Europa.

Al respecto, corresponde advertir que no se encuentra acreditada la circunstancia que la empresa mencionada -que en la materia en análisis hizo las veces de una agencia de viajes- haya sido el único proveedor del rubro, que autorice su contratación mediante la modalidad de trato directo. Además, el mencionado decreto alcaldicio no fue publicado en el Portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57, letra d), N° 1, del decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la ley N° 19.886.

Por otra parte, en la factura respectiva no se detallan los valores de los diferentes conceptos que comprende el pago respectivo, ni se acompañan los comprobantes pertinentes, tales como recibo de inscripción en los seminarios extendidos por las entidades que los impartieron, pasajes aéreos y otros.

Finalmente, se observa que, en la especie, corresponde determinar la responsabilidad administrativa que en los hechos reseñados le asistiría a doña María Lira Salazar, Jefe de Finanzas de la Municipalidad de El Quisco, al participar en las autorizaciones de los desembolsos en favor de su hijo, el Concejal señor José Moraga Lira, en tanto tal proceder vulnera lo dispuesto en los artículos N° 62, N° 6, inciso primero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y 82, letra b), de la ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales, que disponen que las autoridades y funcionarios deben abstenerse de intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad



inclusive, lo que amerita que la autoridad ordene la sustanciación de un sumario para perseguir las eventuales responsabilidades administrativas que de ello se deriven, copia de cuyo decreto alcaldicio deberá remitirse a este Organismo de Control en el plazo de 10 días.

2.2.- XX Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en Mar del Plata.

De conformidad con el acuerdo del Concejo Municipal N° 141, del 5 de noviembre de 2008, que aprobó la asistencia de los concejales a los distintos seminarios y cursos de capacitación a impartirse durante el último semestre del año 2008, y de acuerdo a la invitación cursada por el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, la Entidad Edilicia, mediante egresos N°s 2.788, 2.790, 2.791, 2.792 y 2.793, todos del 14 de noviembre de 2008, pagó con cargo al presupuesto municipal, al alcalde de la época, señor Luis González Donoso, y a los concejales señores Alfonso Jélvez Torres, José Moraga Lira, Ennio Giglio Riquelme y Manuel González Vidal, la suma de \$ 834.887, a cada uno, por concepto de 6 días de viáticos, entre el 15 y el 20 de noviembre de 2008, con motivo de la participación en el Congreso ya indicado.

Asimismo, según egreso N° 2.789, de 14 de noviembre de 2008, se giró al ex Alcalde, don Luis González Donoso, la suma de \$ 800.000, para solventar otros gastos derivados de la participación del referido Congreso, la que fue rendida con fecha 5 de diciembre de 2008, incluyéndose el comprobante de ingreso N° 35.911, de esta misma fecha, por \$ 117.364, correspondiente al reintegro de fondos sobrantes.

Sobre la materia, en el Preinforme se señaló, en primer lugar, que no resulta procedente que los acuerdos del concejo que aprueban los viajes al extranjero de alcalde y concejales, en cumplimiento de cometidos institucionales, se efectúen en forma genérica y para un período amplio, como ocurre en la situación en análisis, según se señala en el acuerdo N° 141 de 2008, por cuanto atenta contra la transparencia y objetividad de las actividades que deben desarrollar las autoridades municipales y las operaciones relacionadas con aquéllas. En el caso particular del ex Alcalde, su ausencia del país no fue autorizada por el Concejo Municipal, ya que el referido acuerdo no lo consideró, trasgrediéndose así lo dispuesto en el artículo 79, letra II), de la ley N° 18.695. Tampoco consta en actas el informe del resultado de los cometidos y sus costos, ni se exhibieron documentos tales como diploma, inscripciones u otros, extendidos por los organizadores del evento, que permitan determinar su ingerencia con los fines institucionales del Municipio y los gastos que correspondía solventar por esa Entidad Edilicia.

En consecuencia, se observaron los egresos correspondientes a los viáticos pagados por un total de \$ 4.174.435, por cuanto la invitación cursada por el mencionado Comité Latinoamericano incluyó el alojamiento y alimentación durante el desarrollo del Congreso, por lo que no resulta procedente que los gastos por tales conceptos sean solventados por el presupuesto municipal. Se agregó, que tales desembolsos fueron imputados directamente a gastos al inicio del cometido, en circunstancias que correspondía efectuar anticipos sujetos a rendición de cuentas.

Además de lo anterior, se verificó que el Municipio calculó en forma errónea los viáticos pagados, por cuanto se comprobó un exceso de \$ 411.470, por cada uno de los participantes, que resulta, por una parte, de no aplicar lo dispuesto en el inciso final, del artículo 1°, del decreto N° 1 de 1991, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, el que señala que en cualquier punto de la República Argentina, con excepción de las ciudades de Buenos Aires, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia, el viático diario correspondiente se reducirá en un 50%, y por otra, que los cálculos se efectuaron con los coeficientes vigentes para el año 2007 en lugar del



2008, considerándose, además, indebidamente, viático con pernoctada al regreso a Chile, según se detalla a continuación:

Viático pagado: $0,69089970 \times 488,10 = 337,23\%$; $4,3723 \times U\$50 = U\$218,61$
 $U\$218,61 \times 6 \text{ ds} = U\$1.311,68$; $636,5 \text{ pesos el dólar} \times 1.311,68 =$ \$ 834.887

Viático real: $0,746012995 \times 526,46 = 392,75\%$; $4,9275 \times U\$50 = U\$246,38$
 $U\$246,38 \times 5,4 \text{ ds} = U\$1.330.452$; $636,5 \text{ pesos el dólar} \times 1.330.452 = \846.833
50% del viático en Mar del Plata: $\$846.833 / 2 =$ \$ 423.417

Diferencia pagada en exceso por persona: \$ 411.470

También se agregó que los respectivos decretos de pago no adjuntan las liquidaciones de viáticos con la firma de recepción conforme de los interesados, desembolsos que, además, fueron imputados directamente a gasto del presupuesto municipal al inicio del cometido, en circunstancia que correspondía efectuar anticipos sujetos a rendición de cuentas.

En relación a la rendición de cuentas de los fondos girados mediante egreso N° 2.789 de 2008, se observó que la documentación de respaldo no se encuentra firmada por los causantes de los gastos.

Finalmente, se observó que las actas originales del Concejo Municipal no se encuentran firmadas por el Alcalde, los Concejales y el Secretario Municipal, presentes en la sesión respectiva, lo que le resta formalidad y confiabilidad a esos documentos municipales.

En la respuesta a las observaciones planteadas en los puntos anteriores, el Municipio expresa que mediante el referido decreto alcaldicio N° 392 de 2009, se perseguirá las eventuales responsabilidades administrativas de la Jefa de Administración y Finanzas, doña María Lira Salazar, así como también respecto de las anomalías que da cuenta el segundo punto. Agrega, que queda a la espera de lo que esta Contraloría Regional determine para evaluar otras acciones a seguir respecto de tales irregularidades.

Sobre la materia y atendido a que no se dio respuesta documentada a la totalidad de las observaciones planteadas, principalmente a las referidas a los valores observados, este Organismo otorga un plazo final de 5 días hábiles para acreditar las actividades efectuadas en los cometidos observados, así como los reintegros correspondientes, al término del cual y en el evento de no recibirse respuesta o ésta es insatisfactoria, se procederá a formular el reparo correspondiente.

3.- Vehículos municipales.

El recurrente solicita fiscalizar el uso de los vehículos del Municipio, así como el abastecimiento de combustibles y lubricantes, cuyos gastos estima serían excesivos, a la vez que se estarían utilizando los móviles para el transporte de familiares de los conductores, los que no mantendrían bitácoras.

Sobre la materia, cabe informar que el Municipio mantiene una dotación de 24 vehículos, de los cuales 9 corresponden a vehículos menores; 7 camiones recolectores, tolvas y algibe; 3 máquinas pesadas; 3 buses y minibuses y 2 ambulancias, todos los cuales cuentan con la respectiva bitácora.



Asimismo, cuenta con una dotación de 28 conductores pertenecientes a la planta municipal, todos los cuales rinden fianza mediante pólizas de seguros contratadas con la Aseguradora Le Mans Seguros Generales.

Por decreto alcaldicio N° 1.421, de 17 de noviembre de 2006, se aprobó el Reglamento sobre Uso y Circulación de los Vehículos Municipales, que contiene normas sobre la obligación del uso del disco estatal, asignación de vehículos, obligaciones de los conductores, del lugar y horario de estacionamiento, las prohibiciones, de la mantención, de las salidas en días sábado, domingo y festivos, y otras materias.

Ahora bien, en relación con la denuncia del rubro, es dable anotar que para el abastecimiento de combustibles, el Municipio emite una orden de compra con indicación de las placas patentes de los vehículos, a los que asigna un monto en pesos de acuerdo al servicio a prestar.

Mediante esa orden, la empresa Copec realiza un cargo de dinero a los cupones electrónicos a cada vehículo, que permita a los conductores abastecerse de combustible en cualquier sucursal de la empresa expendedora.

Los choferes concurren con los vehículos municipales al abastecimiento de combustibles, premunidos de las respectivas tarjetas con una clave o password que sólo ellos y la Administración conocen. Una vez cargado el combustible, el bombero expendedor procede a registrar en el sistema del concesionario la lectura del odómetro del vehículo y la cantidad de litros y valor, otorgando al conductor un comprobante, el que debe ser firmado por este último.

La empresa Copec, una vez completada la orden de compra, extiende la factura pertinente, la cual es posteriormente revisada por el Departamento de Finanzas del Municipio, mediante cotejo con la orden de compra, los comprobantes extendidos por la expendedora y la lectura de la base de datos del Portal de la empresa Copec.

Esta misma base de datos se utiliza para verificar el consumo promedio de los vehículos municipales. En el evento de detectarse alteraciones importantes en los rendimientos, el Municipio analiza sus causas.

A su vez, cabe indicar que los jefes de las respectivas unidades municipales asignan, verbalmente y/o mediante orden de servicios, las labores a cumplir con los vehículos.

Si bien los controles dispuestos para el abastecimiento de combustible y uso de los vehículos municipales resultan aceptables desde el punto de vista de control, se observaron las siguientes situaciones:

De la revisión de las bitácoras se determinó que en general las anotaciones son escuetas, sin precisarse claramente los cometidos y/o lugares recorridos. Además, se comprobaron algunos saltos de kilometrajes, anotaciones de cometidos sin firma del conductor y otras falencias que, a modo de ejemplo, se detallan a continuación, desvirtuando con ello el objetivo del registro. Por otra parte, no se advierte que esos registros sean revisados periódicamente por los respectivas Jefaturas o Encargados, toda vez que no se encontró constancia de ello mediante firma:



| Placa Única | Fecha | Observaciones |
|-------------|-----------|--|
| ZX 7025 | 03.09.08 | No registra información del kilometraje 54525 al 54576 |
| | 24.1.0.08 | No registra información del kilometraje 59923 al 59050 |
| | 01.12.08 | No registra información del kilometraje 60016 al 60066 |
| | 02.12.08 | No registra información del kilometraje 60127 al 60320 |
| | 23.10.08 | No individualiza al paciente trasladado desde Isla Negra y sin firma del conductor |
| YG 1452 | 14.09.08 | Se anota sólo kilometraje de llegada |
| ZS 7915 | 14.10.08 | No registra información del kilometraje 94993 al 95505 |
| | 19.10.08 | No registra destino del kilometraje 95426 al 95538 |
| UY 3360 | 07.10.08 | No registra información del kilometraje 342116 al 343214 |
| TJ 8479 | 15.1.0.08 | No registra información del kilometraje 420113 al 420206 |
| | 07.11.08 | No registra información del kilometraje 422046 al 422168 |
| NN 3893 | | Anotaciones genéricas: "Entrega de agua y regado" |
| UT 7519 | | En general, indica lugar del cometido, pero no especifica tareas realizadas |
| LC 8424 | 26.07.08 | No registra información del kilometraje 93589 al 93850 |
| | | Del 30 de agosto de 2008 en adelante no indica kilometraje |
| RE 7781 | 30.10.08 | No registra información del kilometraje 294529 al 294611 |
| ZX 3186 | 05.06.08 | No registra información del kilometraje 50984 al 56270 |
| | 25.09.08 | No registra información hasta el 02.10.08 (620 km recorridos) |
| | 08.10.08 | No registra información hasta el 12.10.08 (401 km recorridos) |
| WS 3638 | 29.12.08 | El vehículo efectuó cometido en Quisco Alto sin previa Orden de Servicio |

Enseguida, se observó que los siguientes vehículos se encontraron con las tapas del estanque de bencina en mal estado o sin llave, lo que facilita eventuales sustracciones de combustible:

| Placa | Tipo vehículo |
|---------|-------------------------------|
| UT 7519 | cargador frontal |
| PD 4954 | motoniveladora |
| RE 7781 | camión tolva |
| UF 4036 | camioneta |
| IG 1452 | camión recolector |
| WB 5318 | camión recolector |
| WB 8306 | ambulancia |
| US 6811 | ambulancia y WS 3638 minibús. |

El examen de algunos pagos de combustible, que se efectúan fuera del Sistema de Compras y Contratación Pública, resultaron conforme con la documentación respaldatoria y registros relacionados. Sin embargo, por extravío, no se pudo acceder al contrato con la empresa Copec, a fin de acreditar las condiciones del mismo y su suscripción con anterioridad a la vigencia del citado Sistema de Compras.

Como dato ilustrativo, es menester indicar que al 30 de noviembre de 2008, los gastos en combustibles ascendieron a un total de \$22.877.935, y los de mantenimiento y reparación de vehículos a \$ 21.652.605.

No obstante ser exigible por el citado Reglamento sobre Uso y Circulación de los Vehículos Municipales, en concordancia con el Oficio Circular N° 35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte Instrucciones sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, no se mantiene una hoja de vida por vehículo, en la que se registre las mantenciones y reparaciones a que son sometidos, con indicación de fecha, kilometraje, facturas o egresos y otros datos de interés que permita un adecuado control y determinación de tales costos.

Finalmente, interrogados algunos conductores, no se determinó el transporte de sus familiares u otras situaciones anómalas de similar naturaleza.



Cabe hacer presente que el recurrente, en entrevista efectuada en el transcurso de la fiscalización, no precisó mayores antecedentes sobre esta materia ni de aquellas otras que comprende su presentación.

Sobre la materia, el Municipio se limita a señalar que se encuentra implementando un sistema mensual de control de bitácoras de los vehículos municipales y que se está evaluando la compra de tapas de estanque de bencina con llaves para los 8 móviles que las tienen en mal estado o si llave, sin pronunciarse respecto de las otras observaciones.

En consecuencia, procede que el Municipio adopte las medidas administrativas correspondientes para subsanar las deficiencias de control verificadas, cuyo cumplimiento será verificado en futuras fiscalizaciones.

4.- Explotación del borde costero.

El interesado solicita fiscalizar los bienes nacionales de uso público correspondiente al borde costero de la comuna, por cuanto, a su juicio, existiría un otorgamiento desmedido del número de kioscos y falta de control del Municipio respecto de la extracción de arena y otros áridos.

Al respecto, se verificó que para la temporada estival del año 2009, la Municipalidad ha autorizado 25 permisos de kioscos en las playas, 13 de ellos en la playa principal, 7 en Punta de Tralca, 2 en Isla Negra, 1 en Poza Azul, 1 en el Sector El Batro y 1 en Playa Las Conchitas. Además, en la playa principal existen dos kioscos con patente definitiva.

Además, se comprobó que se encuentra en trámite el permiso del kiosco correspondiente a don Juan Plaza Pereira -pendiente autorización sanitaria, certificado del pago servicio de aseo y pago de IVA- y doña Gladys Gómez Mesina -pendiente resolución de Capitanía de Puerto.

De acuerdo a lo informado por la Jefe de Rentas Municipales, los permisos correspondientes debían pagarse por los contribuyentes en los primeros días de enero de 2009. Sobre el particular, se indicó que el Municipio debía remitir a esta Contraloría Regional copias de los pagos de los referidos permisos de temporadas.

Respecto de los áridos de las playas y estero de la comuna, corresponde indicar que mediante decreto alcaldicio N° 350 de 1994, la Municipalidad prohibió la extracción de arena, piedras y rocas, disponiendo que corresponderá a carabineros e inspectores municipales el cumplimiento de estas medidas. Siendo ello así, desde esa fecha, la Entidad Edilicia no otorga permisos de extracción de tales materiales.

Sin embargo, al ser consultado el Secretario Municipal, señaló que la Municipalidad no ha efectuado controles tendientes a evitar la extracción clandestina de tales elementos, entendiéndose que ello corresponde a Carabineros de Chile y a la Capitanía de Puerto de Algarrobo.

En entrevista sostenida con la jefatura de la citada Capitanía de Puerto, Teniente 1° LT, don Hermes Valdebenito Jamett, manifestó a personal de esta Contraloría Regional, que su unidad ha efectuado rondas inspectivas de las playas y desembocadura de esteros, detectando la extracción indebida de áridos, los que han sido denunciados a la Justicia Ordinaria.



Ahora bien, el Municipio, en su oficio respuesta al Preinforme, adjunta fotocopia de los comprobantes de ingreso que acreditan, por parte de los interesados, el pago de los permisos de kioscos en las playas de la comuna de El Quisco, correspondiente a la temporada estival 2009, así como la documentación que mantenían pendiente de trámite los contribuyentes, don Juan Plaza Pereida y doña Gladys Gómez Mesina.

5.- Función de Control

Por decreto alcaldicio N° 412, de 29 de marzo de 2007, se designó como Encargado de la Unidad de Control al Secretario Municipal, don Marco Parisi Gutiérrez, quien es apoyado en la labores de fiscalización por el funcionario a contrata, Contador Auditor, don Pedro Molina Álvarez.

Al respecto, corresponde observar que, en la práctica, las labores de control son cumplidas por el señor Molina Álvarez, quien firma la mayoría de los decretos de pagos en representación de la Unidad de Control, según el timbre registrado en los decretos de pago, limitándose, en cada caso, el señor Parisi Gutiérrez a firmar sólo en su calidad de Secretario Municipal, lo que, además de diluir su responsabilidad como encargado titular de Control, resulta improcedente, pues corresponde a dicho funcionario ejercer en propiedad tal labor.

Sobre el particular, el Municipio responde que ha impartido instrucciones con el fin de que se llame a concurso público para proveer en debida forma el cargo de Encargado de la Unidad de Control.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, corresponde que el Municipio acredite documentalmente el cumplimiento de los cometidos observados en el punto 2 del presente Informe, así como los reintegros que procedan en derecho y/o las acciones legales pertinentes.

Respecto del sumario administrativo ordenado instruir por el Municipio, se hace presente que dicho proceso deberá sustanciarse en los plazos legales previstos para tal efecto, remitiendo el expediente a su término, para el control de juridicidad que efectúa este Organismo.

Todo lo anterior, sin perjuicio que la efectividad de las medidas resueltas para salvar las observaciones de control formuladas, se verifique en futuras visitas de fiscalización.

Por tanto, y teniendo en consideración la totalidad de las situaciones analizadas, salvo mejor parecer de la señora Contralor Regional, corresponde que el presente Informe Final sea puesto en conocimiento de la señora Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco y del Concejo Municipal de la mencionada Entidad Edilicia.

Saluda atentamente a Ud.,


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Jefe Unidad de Auditoría e Inspección
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 02 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 02 de Junio del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior. ✓
- 2.- Correspondencia.- ✓
- 3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa. ✓
- 4.- Departamento de Aseo; Concesión Áreas Verdes de la Comuna de El Quisco.-
- 5.- Sr. Esteban Aguirre; Exposición Mantención Alumbrado Público de la Comuna de El Quisco.- ✓ *periodo*
- 6.- Secpla; Exposición Sr. Gabriel Reyes referido a las Concesiones de Playas de la Comuna de El Quisco.-
- 7.- Informe comisiones del Concejo ✓
- 9.- Informe señores Concejales. ✓
- 10.- Varios.

Saluda Atentamente a Uds.



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 29 de Mayo de 2009.-

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

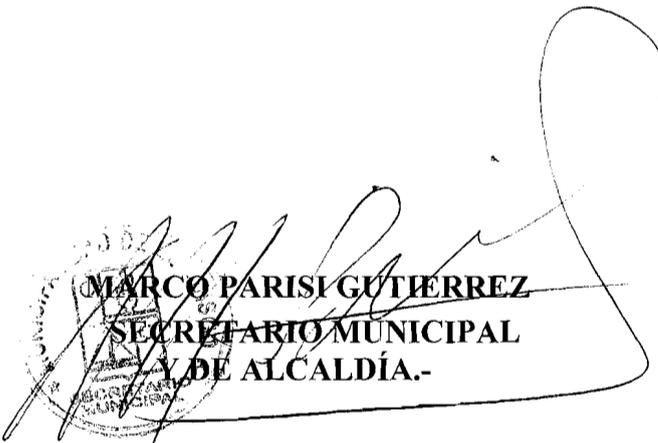
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 16 de Junio del año en curso, a las 16.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Exposición de la señora Directora Regional de SERNAM doña Claudia Silva Burgos
- 5.- respecto a los Lineamientos del programa "**Mujeres Jefas de Hogar**".-
- 6.- Exposición de la Coordinadora Previene doña Andrea Santis Espinosa, a fin de dar a conocer la implementación de la **Oficina Conace Previene**
- 7.- Informe Comisiones del Concejo ✓
- 8.- Informe señores Concejales.
- 9.- Varios ✓

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 12 de Junio de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 17 DEL 16 JUNIO 2009”**

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a dieciséis de junio año 2009, siendo las 11:20 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; la asistencia de los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico*.

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

0-0-0-0-0-0-0-0

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
- 2.- **Correspondencia.-**
- 3.- **Cuenta de la señorita Alcaldesa.-**
- 4.- **Exposición de la señorita directora regional de SERNAM doña Claudia Silva Burgos; respecto de los lineamientos del programa “Mujeres Jefas de Hogar”.**
- 5.- **Exposición coordinadora Previene doña Andrea Santis Espinoza, a fin de dar a conocer la implementación de la “Oficina Conace Previene”.**
- 6.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 7.- **Informe Señores Concejales.**
- 8.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 16 de fecha 02 junio 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Tengo las disculpas del Concejal Dn. Juan Berríos, estaría llegando más tarde por encontrarse en una reunión de la Gobernación Provincial, con respecto a Seguridad Ciudadana.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

A: Señorita.

Alcaldesa y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Sra. María Bianchi B. Concejala.

Fecha: Junio 2009.

Referencia: Congreso Nacional de Concejales de Chile.

Motivo: Luego de asistir al Congreso Nacional de Concejales, realizado del día 27 al 30 de mayo en la ciudad de Coquimbo, informo:

Se profundizó en el trabajo de la gestión que debe cumplir un Concejal, en su Municipalidad, como por ejemplo: Fiscalizar la gestión municipal; promover proyectos de iniciativa propia; Contratación de asesorías externas.

Se presento el Código de Ética de los señores Concejales; se pretende modificar el sistema de elección de Concejales para que no exista la perpetuación de los cargos.

La igualdad en la dieta de los Concejales fue otro de los temas que se expuso en la mesa de diálogos determinando que el Estado debiera hacerse cargo y no gestionarse los dineros municipales.

Se rindieron cuentas de los proyectos aprobados 2008. En previsión Social, un seguro de medicina para los Concejales a través de una ley. Por falta de acuerdo no se definieron los cargos entre los Concejales.

Saluda Atentamente.

Sra. María Bianchi B. Concejala.

Sra. María Bianchi B. Concejala: La asistencia no me ha llegado, me lo enviarían por correo, más la factura.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo con la correspondencia:

A: Señorita.

Alcaldesa y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Juzgado de Policía Local de El Quisco.

Fecha: Junio 2009.

Referencia: Oficio N° 1562

Motivo: En cumplimiento del artículo 8° de la Ley 15.231 sobre Organizaciones y Atribuciones de los Juzgado de Policía Local adjunto remito a Usted listado de causas falladas y pendientes segundo trimestre correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2009.

Atentamente.

Don Patricio Dorn Ríos. J. P. L. El Quisco.

Este documento se encuentra en la secretaría Municipal por si se requieren mayores detalles de causas falladas o pendientes.

Llego un documento con fecha 22 de mayo que se leyó la semana pasada pero no se tomo el acuerdo con respecto al cambio de fecha de la Novena Asamblea Nacional de Municipalidades, las fechas estarían confirmadas desde el 27 al 31 de julio en la misma ciudad de Antofagasta; el acuerdo esta adoptado por el Concejo Municipal para asistir a este Congreso pero esta con fechas que no son las correctas.

Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes

ACUERDO N° 57.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL CAMBIO DE FECHAS PARA ASISTIR AL IX ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A LLEVARSE A EFECTO EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA ENTRE LOS DIAS 27 AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta de la señorita Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No tengo cuentas que dar por el momento.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- Exposición de la señorita Directora Regional de SERNAM doña Claudia Silva Burgos; respecto de los lineamientos del programa "Mujeres Jefas de Hogar".

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Primero, agradecer a la Alcaldesa y al Concejo el haber aceptado y lo que nosotros hemos establecido la verdad del año 2008 casi un imperativo a todos los Concejos Municipales. Yo les cuento que a partir del año 2007 nosotros establecimos un mandato de la Presidenta, un programa apuntado a mejorar las condiciones laborales y entregar herramientas a las mujeres jefas de hogar, reconociéndose la jefatura de hogar femenina y entregándose un carácter distinto con el que veníamos trabajando a la fecha.

El año 2007 el programa partió en la región de Valparaíso instalado en 10 comunas de la región y posteriormente el año 2008 se masifico y vamos a cubrir 25 comunas en la región de Valparaíso; comunas que tenían que tener entre otros requisitos, numero de población que permitía justificar una inversión de esa naturaleza; pero también contar con algunos departamentos y oficinas de servicios públicos necesarios que permitiesen que el programa tuviese las condiciones necesarias para poder operar.

Ese año la comuna de El Quisco no calificaba para poder ser beneficiaria y lo cierto es que solamente la provincia de San Antonio; estaba en la comuna de San Antonio, de Cartagena y posteriormente en una salida especial, la comuna de el Tabo. Este año hubo dos comunas de la región que manifestaron la voluntad de no continuar con el programa. Nosotros hicimos una solicitud a Santiago para que redistribuyeran esos recursos en la región de Valparaíso; hubo dos municipios que habían hecho una solicitud previa que habían sido el municipio de Concón y el municipio de El Quisco, por lo tanto este programa comenzaba a operar a partir de este año.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME PRESENTADO POR LA SRTA. DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAM SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.)

En un caso muy particular, yo quiero enfatizar la importancia que tiene el programa jefas de hogar; valoro que la Alcaldesa lo haya solicitado, lo cierto es que la jefatura hogar a existido desde siempre, pero la verdad es que hace muy poco tiempo se empezó a considerar como un factor que tenía que ser trabajado de manera distinta; una mujer jefa de hogar no puede ser considerada como un hombre jefe de hogar, porque un jefe de hogar tiene alguien que lo apoye con las labores domesticas y con la crianza de los hijos; una mujer jefa de hogar sola, la verdad es que nadie le ayuda, entonces además de tener que proveer económicamente, tiene que preocuparse de las labores domesticas, del cuidado de sus hijos y eso requiere de que tenga un programa especial, con características distintas, porque o sino, no vamos a lograr que esa mujer pueda salir adelante y vamos a repetir; y lo más probable que sus hijos repitan el ciclo de la pobreza, que es lo que queremos lograr con este programa.

Me parece que no ha terminado el proceso de selección en esta comuna; los restos de la comuna de la región ya terminaron su proceso de selección. Nosotros hemos tratado de apurar a la comuna de El Quisco, en función de que no queremos que se nos quede retrazado porque o sino las mujeres no van a alcanzar a participar de las capacitaciones que entrega el SENCE.

Quiero plantarlo como un desafío porque las comunas como Ustedes, siempre reclaman porque no tienen beneficios o no tienen acceso a este tipo de programas; implementarlo aquí es difícil, tenemos que coordinar distintas entidades y eso significa que los equipos se tienen que trasladar, porque aquí supongo que no tenemos oficinas del Fosis; ni del SENCE, ni de otras instituciones.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Desde cuando se empezó esto?

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Yo vine a presentar el programa hoy día; lo que hace el municipio es solicitar y presentar la solicitud -que es lo que hace la Alcaldesa- de incorporarse al programa y que se pueda ejecutar y desarrollar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo me encontré con Claudia en noviembre y le sugerí que si tenía cupo para el Programa Jefas de Hogar; pensara en nosotros; llego diciembre y volví a solicitar lo mismo; habían cupos disponibles y una vez que se pudo concretar, ella nos aviso.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: En el mes de marzo se pudo concretizar el proyecto.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: A mi me pidieron la sede la semana pasada y el jueves el programa empieza.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Los hijos de las jefas van algún taller especial mientras ellas van a trabajar?

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Solo tenemos el cuidado infantil que eso lo aporta Integra a objeto de que puedan ser cuidados. Los cursos de capacitación y el SENCE tienen la particularidad que trae los componentes de un programa infantil, para que ella pueda concurrir a la capacitación y cuidarle a sus hijos.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cuándo ella se incorpora al trabajo, sigue el proyecto?

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: No, ellas reciben la capacitación, ellas ingresan como cualquier mujer al mercado laboral. Yo estoy clara en que pueden haber algunas necesidades, en la realidad de las mujeres que se incorporan al mundo laboral.

El programa va a tener una evaluación de impacto que ha tenido, que tanto buenos resultados a logrado en las mujeres una vez que egresan ellas dejan de formar parte del programa y que no está destinado a los usuarios habituales del municipio, este programa apunta a otro tipo de mujeres, lo que queremos, es que una vez que egresen, sean capas de incorporarse, sin problemas.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Hay un seguimiento después a las jefas de hogar? No valla a ser lo mismo que el Fosis, vienen hacer los proyectos, se compran el horno por ejemplo y después nunca más los vino a ver nadie.

Estos programas son bastante bueno en el inicio y en la preparación de la gente, pero cuando la gente ya tiene las armas ya no hay un seguimiento para ver que es lo que se hizo, si le fue bien. Espero que este programa llegue más allá del proceso.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Este año el programa tiene evaluación con los datos de las mujeres 2007 y 2008 que ingresaron, forman parte de la base de datos que fue parte del compromiso que pidieron los parlamentarios para aprobar el proyecto. Lo que nosotros vamos hacer es un seguimiento operativo, que es lo que hace el Fosis en un programa particular.

Yo lo que les pido, es que cumplamos con el perfil de la mujer, porque no es un programa para la mujer que está en la casa, aburrida y no tener que hacer, esa señora no califica para este programa, este es un programa para mujeres jefas de hogar. En un municipio y comuna como esta debíamos tener una jefatura de hogar que supere las 120 mujeres. Lo otro es que las mujeres entiendan que las vamos a capacitar, no en lo que ellas quieran, las vamos a capacitar en lo que económicamente sea posible capacitarlas para que se puedan insertar en el mercado laboral. Los cursos de manipulación de alimentos son absolutamente solicitados, todas quieren dedicarse a poner su pequeño negocio, el problema es que ellas una vez que ya son beneficiarias del Fosis o del Sercotec ya no pueden volver a acceder a recursos.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Los programas que se van a dar acá para jefas de hogar, están citados con la realidad comunal; de que mano de obra que nosotros podamos absorber? Nos ha pasado que de repente llegan hacer un curso de macramé 5 (por ejemplo) pero aquí nadie tiene un puesto de macramé.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Lo que queremos es tratar de focalizarlo lo comenzar lo mejor posible, ahí tenemos que hacer un trabajo con las mujeres, hay que conversar con ellas y decirles Usted puede tener muchas ganas de emprender esto; y ya no has más campo laboral para esto. Lo otro es tratar de instalar un proceso de asociatividad, conversábamos el otro día en que nosotros las apoyábamos para que se instalaran con una especie de lavandería pero resulta que no tienen capacidad para poder satisfacer las necesidades, entonces llamamos a la mujer que para poder competir tienen que asociarse, yo no digo que no tengamos emprendimiento, nosotros vamos por otra línea; la señora que quiere hacer empanadas para ayudar a su marido no califica para este programa, queremos mujeres que si se van a dedicar al emprendimiento, se van a formalizar, entren al sistema, que van a pagar impuesto y que entran a la lógica de generar más puestos de trabajos. Lo que queremos es modificar cambios de conductas y eso cuesta implementar entre las mismas usuarias, porque piensan que hay que hacer lo que ellas quieren hacer; uno les pide colaboración y que se incorporen más mujeres.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuanto es lo que nos toca aportar para este programa, ya que no estaba incluido en el presupuesto 2008?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros vamos a portar capital humano e infraestructura, hay funcionarias trabajando y se están ocupando instalaciones municipales de la parte educacional. En cuanto a valor monetario por este año no tenemos por no haberse considerado el año pasado en el presupuesto.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Lo que hicimos fue lo mismo que hicimos con el municipio de Concón, lo que le permitimos fue valorizar recursos, nosotros a todos los municipios hemos pedido recursos frescos, es decir plata en efectivo para el programa. Entendiendo que aquí no se puede, lo que significaba perder el programa, lo que hemos permitido es que valoricen; si hay que trabajar en una dependencia, eso significa que cubre arriendo, que vamos a ir cuantificando todo lo que sea gestión y aporte del municipio.

Dn. José Moraga L. Concejal: La empresa que capacita en el SENCE acá van a ocupar infraestructura nuestra.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: No, porque eso es aparte, estoy hablando solamente lo que tiene que poner el SERNAM y lo que tiene que poner el municipio; nosotros pedimos al municipio que aporte la mitad de lo que nosotros aportamos como institución. Todo lo que tiene que ver con SENCE son platas apartes, ellos licitan, por lo tanto las OTEC tendrán que ver donde gestionan.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto nació y solicite el programa mujeres jefas de hogar por la constante insistencia de muchas mujeres de la comuna que necesitaban ser capacitadas y que tenían todas las ganas de trabajar en equipo, formar microempresas con la ayuda de..., hay muchas funcionarias municipales inscritas en el programa.

Dn. José Moraga L. Concejal: Dentro de los beneficios que mostraban ahí era una iniciativa a la OMIL, nosotros no tenemos, que va a pasar, vamos a crear un OMIL comunal o la gente va a tener que seguir dirigiéndose a Algarrobo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos trabajando en una OMIL comunal, se han hecho diligencias con la gobernación, porque son varios los requerimientos que se solicitan, tanto en infraestructura que el municipio esta colapsado; departamentos hacinados y funcionarios con miles de funciones que tienen que realizar. En ese sentido hemos pedido la consideración de parte del Gobernador y que nos asesore y ayude.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿ Claudia, de que manera nos afecta a nosotros no tener OMIL?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá solamente tenemos bolsa de trabajo.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Para el programa no debiera afectar porque va haber una coordinadora que va a llevar el registro de las fichas y Ustedes van a tener una base de datos con las mujeres del programa; otra cosa, es como opera el municipio en general para efectos de los habitantes de la comuna.

Dn. José Moraga L. Concejal: Después la OMIL puede servir como un órgano de perfeccionamiento de este mismo programa; por ejemplo si va a trabajar una manipuladora de alimento, después por la OMIL puede hacer un curso a través de un SENCE.

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Lo nuestro, lo que viene asociado al programa son determinados beneficios, que vienen con cupo y con monto. Los cursos de capacitación podrían verse masificado si el mismo municipio, la coordinadora gestiona y tiene más cursos de capacitación para las mujeres jefas de hogar.

Les recuerdo que la Presidenta hizo un anuncio y se aumento la cantidad de becas por el día SENCE para las trabajadoras jefes de hogar, yo creo que lo más valioso que trae es lo del cuidado infantil.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Esto va ser anualmente?

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Si a Ustedes les parece que el programa les ha funcionado, debiera continuar el 2010; uno de los motivos por los cuales no continuo Casablanca, fue porque no había recurso municipal y ahí es donde yo le quiero establecer un poco la voluntad, porque si uno asume que esta problemática existe y que tenemos que trabajar en forma específica con las mujeres jefas de hogar, hay que tener la voluntad y hacer un esfuerzo para poder destinar recursos que les corresponde entregar como institución.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuanto es el monto que se entrega a este programa para el presupuesto 2010?

Srta. Claudia Silva B. Directora SERNAM: Es relativo, a Ustedes les debiera tocar bastante menos de lo que actualmente les toca que son nueve millones; Ustedes debieran estar aportando cerca de los cuatro a cinco millones de pesos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos a solicitar a Marianela que nos informe que es lo que pasa con el programa Jefas de Hogar aquí en la comuna

Srta. Marianela Ramírez. Depto. Social: En este momento estamos realizando la demanda, en este momento tenemos 98 personas anotadas tenemos, la próxima semana se hace el lanzamiento de las mujeres jefas de hogar y esperamos que de aquí a lanzamiento tengamos las 130; ya empezaron los talleres del TAP, que son para los hijos de las mujeres del programa jefas de hogar que se imparte en el Colegio de El Quisco, tenemos 60 cupos y ya se esta trabajando con las 6 monitoras.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Qué talleres se imparte ahí?

Srta. Marianela Ramírez. Depto. Social: Les ayudan hacer las tareas y además son recreativos, como que reemplazan a las mamás cuando trabajan.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Exposición coordinadora Previene doña Andrea Santis Espinoza, a fin de dar a conocer la implementación de la "Oficina Conace Previene".

Srta. Andrea Santis E. Coordinadora Previene: El programa CONACE Previene, se esta implementando desde el 12 de marzo acá en la comuna de El Quisco. CONACE es una institución del Gobierno de Chile encargada de coordinar la estrategia nacional sobre drogas, sus siglas quieren decir Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes y ejecuta programas de prevención y tratamientos de drogas para todo el país promoviendo la participación activa de la sociedad civil en iniciativas preventivas.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA COORDINADORA SRTA. ANDREA SANTIS E. DEL CONACE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.)

Asistente Social Previene: Este convenio se firmo entre tres comunas del sector, debido a la población que es muy chiquitita. Para poder incorporar una oficina Previene fue necesario unir estas tres comunas y crear una sola oficina.

Existe el ámbito laboral y se implementa en trabajar con calidad de vida y en este caso para este año es una Institución pública que sería en la Municipalidad de El Tabo, se trabaja en la comisión de ASEMUCH, en comité paritario, encargado del DIDECO, representantes de los directorios de los municipios.

El Previene en tu comuna, es la implementación de una comisión comunal y para eso nosotros trabajamos y tiene que formar parte de esto un representante del municipio, un encargado de salud; organizaciones comunitarias para ser una comisión comunal, en el cual se esta gestionando un diagnóstico comunal, en el cual todavía no existen cifras totales.

Srta. Andrea Santis E. Coordinadora Previene: Nosotros ya comenzamos con las acciones y empezamos a trabajar en la comuna, hemos visitado; los colegios, Centros de Padres; Juntas de Vecinos. En el caso de que nos quieran visitar o solicitar algún tipo de ayuda, estamos en la municipalidad de El Tabo. Fono 203545.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En lo laboral, ¿Este se implemento solamente El Tabo?

Srta. Andrea Santis E. Coordinadora Previene: En este año la Municipalidad de El Tabo tomo este programa y entrega todas las facilidades, no se el próximo año. Necesitamos formar una comisión comunal y para ello es necesario que participe un representante del Concejo Municipal.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo (Se propone al señor Guillermo Romo, quien acepta)

ACUERDO N° 58

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES PRESENTES DESIGNAR AL CONCEJAL DON GUILLERMO ROMO DIAZ PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN COMUNAL PREVIENE CONACE DE LA COMUNA DE EL QUISCO.

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿El asunto del millón de pesos, se lo dan a la Junta de Vecinos o Ustedes lo administran?

Srta. Andrea Santis E. Coordinadora Previene: A la Junta de Vecinos, para eso se hace un cambio de letra notarial, el cual es como una forma de asegurar que ellos van a implementar el programa, en caso de que no, ellos tienen que hacer devolución del millón de pesos.

Se abrió en marzo la oportunidad para que ellos en marzo pudieran postular a los fondos concursables, a las juntas de vecinos para que con nuestra ayuda pudieran hacer la ejecución de sus proyectos que duran 4 meses. Hay que hacer seguimientos, evaluaciones.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa cuando detectan el caso de un alumno o cuando los papas son micro traficantes?

Srta. Andrea Santis E. Coordinadora Previene: Nosotros también trabajamos con Carabineros e Investigaciones. El trabajo de nosotros es para prevenir y no para controlar; nosotros entramos con otra táctica para hablar con ellos y no causar temor con su consumo, sino que para ayudarlos y educarlos.

Asistente Social Previene: Dentro de la tres comunas El Quisco nos ha costado mucho llegar, existe un poco cooperación de parte de la población por desconfianza porque se han implementada otros programas y no ha habido un seguimiento. Nosotros como oficina Previene con la comisión comunal y trabajemos en conjunto y hagamos seguimiento.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuándo podemos tener una presentación con el avance del proceso, en el sentido con estadísticas?

Srta. Andrea Santis E. Coordinadora Previene: Como en septiembre. Con respecto a las estadísticas en el Consultorio no va gente por este tema, van por alcohol y no por la marihuana, pasta base, que se ve súper presente dentro de estas tres comunas, según lo que nos han dicho los pobladores.

Srta. Yeni . Asistente Social Previene: Nosotros tenemos el día 23 en el gimnasio municipal una presentación en la que viene, Alucina Planet, de dos a seis de la tarde, en que exponen, pintura, juego de luces.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Este programa continua anualmente o es a tres años?

Srta. Yeni . Asistente Social Previene: El programa dura tres años, pero los contratos con los profesionales se hacen anualmente, dependen de las evaluaciones que se den.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo debo informar que asistí al DAEM para recavar mas información sobre los profesores y decir que esta todo normalizado. Me preocupa un documento que voy a dar lectura.

“En virtud del acuerdo suscrito entre la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Profesores y El Gobierno con el propósito de poner término al paro de profesores, producto del bono SAE, es preciso contar con la información que nos permita viabilizar dicho acuerdo, en consecuencia queremos solicitar a Usted, proveernos la información que solicitamos en planilla adjunta, para ello deberá considerar los antecedentes que ha continuación enumeramos, asumiendo que el objeto del acuerdo no es solucionar en estos momentos el total de la deuda del bono SAE sino de dar un abono por el mismo que permita volver a la normalidad, por lo anterior no estamos estableciendo que tiene o no derecho a recibir el bono, lo cual quedara resuelto cuando la contraloría se pronuncie y se solucionara definitivamente en los plazos que establece el acuerdo, se excluye quienes se hayan desempeñado en alguna dotación como titulares o contratados y ya no estén, se excluyen los profesores de remplazo en caso de los docentes titulares a contrata que también sirvan horas de reemplazo, se les considerara la carga horaria por irregularidad o contrato.

Los docentes que se desempeñen en dos o más comunas deberán ser considerados por la comuna en la cuales gastan mayor carga horaria.

Es necesario precisar que para efectos de responder a la consulta se deben tener presente que el acuerdo alcanzado con el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores resuelve el conflicto con un anticipo del bono de \$ 500.00.- y \$ 300.000.- según corresponda pero en ningún caso significa la cancelación completa de dicho bono. Por otra parte se debe considerar que para efecto de docentes beneficiarios, estos deben ser titulares que están en la planilla 2009, si hubiere docentes que estén en la planilla 2007 - 2008 o ambos inclusive, es requisito además que estén en la planilla 2009.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo llegue atrasado porque estaba en la comisión de Seguridad de la Provincia, asistió el Gobernador, los jefes de Policías, un representante de la Subsecretaria, llego Marlene. Se vio todo el tema de que se nos viene, Institucionalidad, Informática, Prevención, Control y Sanción, rehabilitación y asistencia a las victimas.

La Idea de la Comisión, es que de aquí a septiembre tener una idea de ¿que se nos viene en verano? ver los resultados y estamos mal enfocados, vamos a tener problemas porque ya el tiempo es muy corto, entonces la idea fue del Fiscal de San Antonio y que ve desde otra perspectiva el asunto de seguridad, para el es como normal ver delitos, llego con ideas que a mi en lo personal no me gustaron; por ser que El Quisco vuelva Casablanca en la parte criminal y yo creo que ya pasamos por Casablanca. Lo que si fue bien acogido de que el tipo esta pidiendo fortalecer la SIP de Algarrobo.

Es importante que vayan los Alcaldes, pero la Srta. Natalia tenía Concejo y fue la Marlene. La plata que viene va a ser justificadas en proyecto y es importante que vaya para poder afianzar eso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La reunión era el jueves en la mañana y por el fallecimiento de la hija del Intendente se cambio para el día de hoy y yo tenía Concejo, tenia que mandar a un representante y fue Marlene.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7- Informe Señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Quiero hacer presente algo que sucedió en el estadio de El Quisco, el presidente de la Asociación, con la rotura de un tablón, sufrió un accidente, no se si se llevo alguna ayuda, si se ha preguntado como esta, si se han verificado los tableros del estadio.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Primero que nada tiene que haber una denuncia sobre eso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aparte de ese informe particular se a estado preguntando se le ha hecho mención al departamento de obras que hay que hacer una inspección completa y hay que esperar que se haga la evaluación.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: Voy a leer en parte lo que hice en la semana.

Lunes; Unión comunal de adultos mayores; tuvieron una queja del 21 de mayo porque estuvieron esperando hasta 3 horas esperando y que cuando pasen lo hagan de los primeros y todos juntos. Son tan débiles como un niño; es un punto a tomar en cuenta. Lo otro es que las directivas de todos los clubes quieren credenciales y van a pedir un representante al Concejo de Salud en que están de elección. Estuve con la señorita María Bianchi en la Asociación y ahí nos dijo Don Víctor Moraga, de que nadie lo fue a ver.

El martes estuve citado por el análisis del Pladeco en donde habían funcionarios municipales y se esta viendo por etapa. El miércoles fuimos con los locatarios de la playa por el problema que tienen del borde costero. El jueves, reunión de trabajo con las directivas de los clubes deportivos que lo vimos acá en la municipalidad con la Srta. Bianchi, estuvimos viendo unos proyectos deportivos para recolectar dinero para los clubes.

Me llamaron del municipio para tratar el asunto de los alojamientos informales, acarreadores. Se me entrego un informe, donde participaba don Ennio Giglio y hay puntos súper buenos de los Concejales anteriores, yo creo que hay que retomar ese trabajo y para eso yo les dije que tenían que comunicarse con Cristofer Ceballos de la parte turística.

Las elecciones de Salud son el viernes, para los que quieran presentarse de candidatos.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: Tuvimos una reunión y se esta trabajando en hacer una organización general de turismo.

Dn. José Moraga L. Concejel: Informar que El día miércoles fuimos invitados por locatarios de La Playa Central, Punta de Tralca y Las Conchitas, tenían la duda de la licitación subida al portal, que tiene que ver con la información, recopilación para ver a titulo gratuito de todo lo que tiene que ver con lo del borde costero. Están preocupado por el tema de que de cuatro kioscos pasamos a dos y de diez a cinco; no se les ha invitado a reuniones.

Nosotros le explicamos lo que nosotros sabíamos y de cuando venia esto. Lo importante es que haríamos los pasos para que se invitaran a reunión con Gabriel con Usted y nosotros para que les expongan por completo todo lo del borde costero, sabiendo que es un proyecto que va de largo plazo; tienen El problema de las concesiones, que es el caso de la Sra. Deidamia que tiene un año y medio sin concesiones le han ido otorgando permisos. Necesitan saber que va a pasar con ellos. Las capitánías de puerto no les esta dando las concesiones y se les esta reteniendo

Dn. Juan Berríos O. Concejel: ¿Los permisos de escasa importancia los da la Gobernación Marítima?

Dn. Gabriel Reyes .Asesor Urbanista: Todos los proyectos de uso costero los da la Secretaría Marina.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: La patente la da la Municipalidad.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejel: Respecto a eso mismo nosotros ¿podemos fijar una fecha de reunión que este la alcaldesa, el Concejo?

Dn. Gabriel Reyes .Asesor Urbanista: Ellos se acercaron a una reunión y tres de ellos quedaron de coordinar una reunión en el ampliado.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿La Municipalidad, licita para crear el proyecto y solicitar a los Marineros el borde costero, pasa por el Concejo a caso queremos la licitación; cual es el procedimiento que sigue después?

Dn. Gabriel Reyes .Asesor Urbanista: Nosotros, lo que hicimos en la licitación es para que se estudie lo que hay, lo que se debiera hacer en inversiones para poder administrar y todo el proceso que se exige para solicitar la concesión misma, tiene que quedar el producto obtener la concesión de las zona que no son para uso comercial es decir el resto de los bordes, para tener la administración de las playas. Esa solicitud de concesión la pide una persona en este caso el municipio, para el caso de esa solicitud tendríamos que preguntar a Secpla.

Dn. José Moraga L. Concejal: Tal como tu decías en la licitación, la consultora tiene que lograr los títulos de dominio, tienen que lograr la concesión para que obtengan el Decreto Supremo.

Dn. Gabriel Reyes .Asesor Urbanista: El Decreto Supremo en que se usa para las playas tiene una forma, no para fines comerciales, no es para vender, es para mantenerlo, administrarlo, esa es la que esta en proceso. Después de este proceso que es el primer paso de hacerse cargo de las playas, puede entonces desarrollar proyectos de orden que como Subsecretaría se apoya porque es parte de esa planificación por ejemplo los nuevos módulos y ahí por este pedacito se pide una concesión nueva para fines comerciales.

Dn. José Moraga L. Concejal: Los demás módulos desaparecen.

Dn. Gabriel Reyes .Asesor Urbanista: En primera instancia no desaparecen porque ellos tienen una concesión que no se les quita. La estrategia es que desaparezcan para que solo existan los nuevos para un servicio de playa adecuado. Cuando estas acaben sus concesiones, el municipio por el derecho de tener la administración puede pedir los pedazos que eran de ellos para que no sean concesiones comerciales.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Los nuevos módulos son construidos por el Municipio o por el concesionario?

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Podría el municipio, si tuviera suficientes fondos; pero no hay ningún fondo que permita al menos que uno postule para que un tercero lo use; tendría que construirlo y explotarlo el interesado.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa con los estacionamientos que nosotros construimos lo explotamos para un tercero? Es lo mismo que hicimos cuando construimos las costaneras y después se licitan a un tercero.

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: La verdad es que no se; pero tiene que ver con los puntos posibles para que opere el borde, que después se licite ese es otro cuento; pero el kiosco se hace solo para que lo opere un tercero porque el municipio no puede operar.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: El proyecto es una cosa cara una inversión grande. El tipo que llegue ahí va a decir esto equivale a 15 años, 20 años.

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: El reglamento establece unas cantidades en UF, asociadas a tiempo, me parece que cuando esta sobre los noventa y dos millones de pesos, la persona que lo toma le dan 50 años y cuando le dan menos va a depender, por eso aquí se dan por 5 años, hay un tramo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿En los 5 años va a estar contemplada la construcción del Kiosco?

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Cuando uno solicita una concesión asegura la inversión que va hacer. Dentro del plazo que establece el decreto supremo el inversionista tiene llegar a esa inversión que dijo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Lo que dice el Cristofer es que si se puede hacer por etapas, porque muchas personas no van a tener toda la plata.

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Una estrategia lógica si se toma la decisión de darle fuerza a esto y darle la posibilidad a gente que estaba de antes, en ese caso es que se haga y por orden comercial, es factible plantearlo para que el decreto se de en esas condiciones.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Uno de los grandes problemas que nosotros vimos en esa reunión, son los kioscos ¿Cuántos son?

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: La playa principal tiene desde caleta de pescadores hasta plaza Yungay 2 módulo; desde la plaza Yungay hasta la posa el Batro 4 y la costanera norte 3, en total 9.

Este proyecto de módulo esta asociado en diseño, condiciones de bajada y todo a las cinco costaneras; que son tres desde costanera norte hasta, caleta de pescadores, las conchitas y poza azul.

Sra. María Bianchi B. Concejala: ¿Punta de Tralca e Isla Negra, no?

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Punta de Tralca no, porque ya esta hecha la costanera y hay un diseño asociado al igual que Isla Negra.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Lo que me llamo la atención en la reunión fue que los que más han gastado, invertido son los más proclives a aceptar esta medida.

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Lo que pasa es que ellos mismos lo han manifestado y es que ninguno de los kioscos tiene las condiciones estructurales y de mantención, están muy deterioradas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Y la señora que pidió permiso para hacer baño?

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Ella, dentro de su concesión lo ha podido hacer y empezó a ejecutarlo; lo que pasa es que ella, nosotros nos vimos en la obligación de decirles para que supiera y no la pierda.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Podríamos fijar una fecha? y ¿Cómo le hacemos la invitación, porque ellos tienen directorio?

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: ¿Podría ser el martes 30 de junio a las 16:00 hrs.? *(Se acordó reunión con los locatarios del borde costero)*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Marco se encarga de eso.

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Esta es una estrategia, una planificación, no se como quieren Ustedes plantear la exposición; algo posible de ser; algo que se va hacer; como es la figura o sencillamente plantearles la estrategia.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En lo personal algo que se va hacer, porque los que más han invertido quieren que se modernice la playa. Yo creo que aquí tienen que haber cambios y modernización en la costa y en el borde costero para que haya turismo. Es mejor controlar habiendo menos.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Informar que concurrí con el Concejal Berríos a una reunión a la asociación de futbol, para unos proyectos que estamos sacando del Gobierno Regional. La mayoría postulo para implementación deportiva.

Estuve conversando con unas personas sobre los paraderos de Isla Negra y también con Gabriel y el me explico el sistema; yo lo tengo claro, pero ellos no lo entienden. Yo me junte con la gente y les explique pero ellos lo quieren luego ya.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a eso mismo ¿Por la vereda poniente, por donde va a pasar la gente?

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: Hay dos cosas; hay un financiamiento para una PMU, estábamos definiendo hacer un paradero; Vialidad igual tiene que hacerlos. Para las zonas centrales les dijimos que no hicieran ese trabajo porque no sirve y como su contrato vence ahora en diciembre, les pasamos un diseño y no han concretado estando en el mismo costo. Estamos viendo la compatibilidad legal, porque no tienen que haber dos versiones públicas sobre un mismo destino. Los PMU hay uno como de seis y uno como de cinco millones.

Este proyecto esta como el primero dentro de la estrategia de la comuna par ir contra la erosión extrema que tiene, producto de la falta de arborización. Entre otras cosas lo que se estructura es corredores vegetales dentro de las quebradas, es decir las vías importantes norte, sur.

Hubo un problema en obras por una matriz y decidieron cambiarlo. En el caso de la vereda del recinto militar, hay dos arboles que hay que no plantarlos y ahí queda la vereda un poco mas ancho y libre.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Porque vamos hacer un paradero diferente en Isla Negra y nos vamos a gastar diez millones en dos paraderos cuando Vialidad nos tiene que hacer los paraderos gratis?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No es que se fueran hacer, es debido a la demanda de parte de la población que hemos tenido con los paraderos que saco la empresa; lo estamos estudiando como para tener una solución al problema que tenemos ya, porque los de vialidad lo más probable es que sean en diciembre, noviembre, nosotros no sabemos; entonces el problema del frio de las lluvias lo tenemos ahora, entonces ¿que hacemos?

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que nos estamos complicando con este tema porque Isla Negra, 50 años que se paraban debajo de un pitiporo; hay que esperar que ellos terminen el trabajo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Pero la gente también necesita un techo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Este problema no lo tenemos solamente en Isla Negra; esta en la playa, en el centro y en otros puntos más de la comuna.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En la parte central se supone que van haber cambios de diseño porque esos van a servir como baño.

Dn. Gabriel Reyes. Asesor Urbanista: El diseño va a ser como de transparencia al precio de lo que ellos hacían, por lo tanto no tienen fondo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una vez que determinemos como lo vamos a solucionar, se lo informamos.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: He participado con los talleres de bochas que tienen los discapacitados, me gustaría que los demás colegas se acercaran, son los días viernes a las 10:30 hrs. Es bien interesante y uno aprende mucho de personas con discapacidad.

Lo otro es un descubrimiento que hizo el comité de participación ciudadana y que es con respecto a las casas Marina I, II y padre Eduardo Alvear.

“En la construcción de las viviendas sociales para el Quisco la empresa Benanto tiene un negocio que supera los límites de la decencia, compro terrenos a dos millones de pesos por hectárea y lo vendió a los comités de las familias sin casas en ciento cincuenta y dos millones por hectárea, en total El Quisco y los comités pagaron casi mil millones de pesos, por ser hectáreas en quebradas en los límites de la comuna, con serios problemas de acceso, para los servicios básicos, no podemos estar orgullosos de estos proyectos por el contrario, nos sentimos engañados porque sabemos que con esas platas se deberían haber conseguido mejores terrenos, era cuestión de buscar en un mercado abierto y competitivo.

Las respuestas que dio el SERVIU a las consultas del comité, no son satisfactorias; según el jefe de la unidad las viviendas sociales se construyeron tan lejos porque los comités así lo eligieron; cuando se acercaron al SERVIU ya venían amarrados a estos terrenos, según el jefe provincial del SERVIU don Jorge Devia, el SERVIU entrega toda la información que le solicita.

Esta es una respuesta es una burla para las familias sin casa, porque cuando van a una oficina pública ellos esperan que los funcionarios le den toda la información que necesitan para resolver sus problemas. Aquí no se les entrego la información que se necesitaban para decidir con inteligencia.

El principio de probidad en la administración pública significa que los funcionarios deben poner siempre el bien común y el interés general por encima del interés particular. Aquí el interés particular gana lejos en desmedro de las familias sin casa; ese es un problema de probidad y por eso propongo que investiguemos este asunto. Para comenzar los funcionarios públicos tienen que fundamentar sus decisiones y actos.

El principio de transparencia además obliga a ser público los motivos de los actos. Propongo que apliquemos estos principios e invitemos a las asistentes sociales, dirección de obras y Secpla para que expliquen ¿Cómo fue que llegamos a esto?; queremos saber quienes y porque decidieron entregar toda la demanda social de la comuna a Benanto y ¿Por qué la Municipalidad a cooperado tanto con este proyecto.

También debemos aclarar la responsabilidad del SERVIU en estos hechos ya que aquí no se entregó a las familias toda la información a que tenían derecho; no se evaluó bien el terreno y su emplazamiento.

Es obvio que aquí paso hecho de que el gerente de EGIS PATRIMONIO fue Director Regional del SERVIU, pero el Fisco le paga a la EGIS para que asesore y proteja los intereses de las familias sin casa y en este caso es claro que el patrimonio puso su interés y el de BENANTO, por encima de los intereses de las familias; por tanto no merece ser EGIS y no debería seguir lucrando con fondos del Estado.

También propongo que apenas terminemos una ronda de consultas presentemos los hechos a Contraloría para garantizar que se apliquen las sanciones que correspondan y por ultimo no olvidemos que la Dirección de Obras debe recibir estas viviendas antes de la recepción.

Alguien debería realizar un estudio de suelo que garantice la seguridad de las construcciones porque aquí se movieron tierras y se han fabricado algunas superficies con máquinas.

La Municipalidad no puede hacerse ciega en el frente de este asunto.

Dn. José Moraga L. Concejal: El lote II de Inmobiliaria Benanto compro a los dueños de Inversiones Zona Sur Ltda. La suma de ochenta y tres millones de pesos. Ese lote II fue dividido en II-A, II-B, II-C, II-D, II-E y II-F.

La agrupación de viviendas Villa Marina II, representada por doña Gabriela de las Mercedes Y Don Jorge Estivens Es El dueño del Lote II-E. El lote II fue comprado en ochenta y tres millones de pesos completo y la subdivisión del lote II-E se vendió en UF 16.106,91

El lote II-D que ES vivienda por Villa Marina I representada por Verónica del Carmen Cerda y doña Rosalía Cáceres G. Esta comprado por ellos en una suma de UF 15.657,63 y la Inmobiliaria Benanto vende el lote II-F a la agrupación Villa Padre Eduardo Alvear en UF 14.770,08 Es decir Benanto vende 6 hectáreas en la suma de UF 46.534, cada hectárea vale ciento cincuenta y dos millones de pesos cuando ellos pagaron dos millones de pesos por cada hectárea.

Yo no se lo que pide en cuanto a la Contraloría legal, yo creo que se ocupó todos los subsidios habidos y por haber legalmente del Gobierno. Sería Bueno buscar los antecedentes Alcaldesa, respecto a cuales son los tipos de subsidios que pudo acceder la gente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que voy hacer es gestionar una reunión con todos los agentes involucrado, Ustedes son del período anterior pero para el resto de los Concejales les quede claro y no tengamos este tipo de confusión.

Con respecto a algunas declaraciones que salio en un periódico ayer yo recibí llamados del SERVIU en que habían sido sacados de contexto, ante lo cual yo también le pedí que viniera a aclarar a Ustedes. Voy a coordinar una reunión extraordinaria durante la semana, a la cual les llegara la invitación.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: No traje la carta, la línea de colectivos litoral hace un mes ingreso una carta por la oficina de partes y no se tocado un tema referente a ellos y no se les ha dado una solución. Ellos piden un paradero en la zona céntrica del Quisco por algunos minutos para tomar y dejar pasajeros, el presidente me pidió que le dieran una respuesta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Colocar un paradero más en el centro tiene un montón de requerimientos, les informare en que estado va el asunto del paradero de ellos.

Dn. Juan Berrios O. Concejel: Hay que ver bien eso por los colectivos no tienen derecho a paraderos público, tienen que tener propios, no es como los taxis por eso es importante pedir un informe tránsito.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: Voy a pedir una petición:

El quisco 16 de Junio del 2009-06-19

A: Señorita Natalia Carrasco.
Alcaldesa I. Municipalidad
El Quisco.

Junto con saludar y con la facultad que me otorga la ley 18.695 con respecto a la solicitud de información que tiene un Concejel, me permito solicitar lo siguiente:

- 1.- Ordenes de compra, licitaciones públicas al señor Emilio Juan Carlos Ávila Becerra del Departamento Educación Municipal desde el 01 enero 2005 hasta mayo 2009.-
- 2.- El Reglamento Interno Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio de nombramiento de Jefe de Gabinete señor Eduardo Berrios Silva.

4.- Decreto de Nombramiento de la señorita Bernarda León Rojas, como Inspectora de Clara Solovera, la señorita Fanny Godoy, como Directora del Colegio el Totoral, Señor Juan Becerra, como Director del Colegio de El Quisco.

5.- Todos los antecedentes que tengan que ver con el concurso público del DAEM del señor Emilio Loo, sobre todo la comisión evaluadora.

6.- Nominación del personal de planta a contrata y Honorarios de la I. Municipalidad de El Quisco indicando si están o no ajustados a lo legalmente permitido.

Saluda Atentamente A Usted

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa con el asunto de la Covacha; de que la sede estaba en manos de la junta de vecinos?

Llego una carta de la sra. Teresa Muñoz de la ayuda factible para que ellas puedan ir a cuba a presentar toda esa artesanía que hacen en Isla Negra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con respecto a la Señora Teresa Muñoz ya conversamos con ella y esta en conocimiento de cual es el procedimiento.

Con respecto a la sede de Cerrillos no hemos tenido la oportunidad de poder traerles los antecedentes, me disculpo y se los tengo para la próxima.

Dn. José Moraga L. Concejal: El otro tema es sobre el Plano regulador de los plazos que tiene la consultora Urbe para la oferta técnica de la etapa tres ahí hay un plazo de 360 días. AL día de hoy se mando una carta de la Intendencia y se calculan los mismos plazos. Al 31 de diciembre la consultora ya tenía agotado los 360 días para la etapa I II y II AL día de hoy estaríamos excedido en 85 a 90 días.

Quiero preguntar que va a pasar porque ya tenemos los plazos cumplidos, la consultora no nos cumplió con las etapas I II y III ¿Cual ES el paso que sigue?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nos corresponderá tomar las medidas que Sean correspondiente lo vamos analizar con Jurídico y una vez que tengamos la medida, se les informara.

Dn. Harold Lam P. Depto. Jurídico: El tema de los plazos es siempre recurrente, hay una presentación en contraloría y hay que esperar lo que nos dice la Contraloría respecto de los plazos.

Dn. José Moraga L. Concejal: El Jefe de Control de la Intendencia también respondió y entrego los plazos y reconoce que ya los plazos están fuera de norma. La Intendencia calculó más o menos los mismos plazos que tiene Gabriel.

Hay que tener claro que el contrato de URBE que los 300 días van a ser contados desde la suscripción del presente contrato y no del acta de inicio que fue casi un mes después, porque el contrato lo dice.

Aquí ya no hay nada más que hacer y ver que es lo que pasa ahora, si ya se vencieron los plazos. Una es la parte legal y la otra es que queremos nosotros como comuna. Ahí aparecen multas de veinte millones de pesos y yo creo que la municipalidad no va a querer pagar.

Dn. Harold Lam P. Depto. Jurídico: Lo que podríamos hacer es pedir a Gabriel una presentación completa en cuanto a los plazos.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que estamos dándole muchas vueltas al asunto hemos visto la cantidad de plazos, creo que estamos cayendo en un error, es claro que el Plano Regulador ya se han buscado todos los resquicios para hacerlo y es imposible. Yo creo que nosotros como Concejales debemos tomar una determinación y decir que esto ya no da más.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que no deberían anticiparse a hechos que todavía no han ocurrido, esperen que se les informe de parte de Jurídico.

Dn. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa la otra semana El Concejal Ceballos pidió los decretos de la señorita Macarena Berroeta me preocupa el tema de su indemnización porque ella fue contratada por el Código del trabajo del 06 abril hasta 28 febrero 2010 a ella el día 05 mayo se le notificó que tenía que dejar su trabajo por la ley de probidad por un informe que le manda la sra. Fanny Godoy a Don Emilio Loo y también se adjuntó una carta en donde ella no tienen inhabilidades para ejercer este contrato. Esa carta fue firmada posteriormente a el término de el contrato.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: le voy a consultar a Don Emilio Loo sobre eso en lo que corresponda y ahí les voy a informar.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Le quiero consultar a don Harold respecto a una resolución judicial de una patente de Pizarro Tapia en que se estaba cambiando la representación. La consulta de ellos es la entrega de patente en consecuencia de que tenían un informe del tribunal.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: El representante tiene que pedir que se caduque la patente porque se concedió por error que es una de las causales que esta en la ley de alcoholes o el cambio de nombre de la patente al nuevo administrador.

Dn. José Moraga L. Concejal: Seria Bueno tener una presentación del Departamento de Salud porque no hemos tenido desde diciembre hasta ahora, tanto del Director administrativo, como el jefe técnico para el tema de los planes, las metas, como vamos.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros aprobamos una subvención para un terreno que esta ligado a la Marina.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: En vista de todo lo que esta sucediendo todavía no se ha firmado.

Dn. José Moraga L. Concejal: Eso me preocupa bastante porque se nos dijo que aprobáramos un terreno de seis mil metros que es el lote II-B y tiene un plano de Subdivisión que toca servidumbre de paso permanente, que es la calle de dos mil quinientos metros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Y no fueron a visitarlo a terreno ese día?

Dn. José Moraga L. Concejal: Al final, lo que nos hicieron aquí en el concejo fue aprobar y le estamos pagando las contribuciones hasta la calle y lo otro es el asunto del jardín. Yo creo que debíamos dejar sin efecto ese acuerdo hasta cuando se haga lo que corresponde.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estúdienlo, después lo rechazamos y vayan a terreno.

SE CIERRA LA SECIÓN A LAS 13:40 HRS.

ACTA N° 17 REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 16 DE JUNIO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:.....

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Dn. José Moraga L. Concejal:.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejal:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretari Municipal:.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 23 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 23 de Junio del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia ✓
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa ✓
- 4.- Oficina de Turismo; Exposición referida a Pasantía Empresarial 2009.”
- 5.- Departamento Social; Programa viviendas sociales “Fundación Un Techo para Chile
- 6.- Departamento Rentas; Patente de Restaurante a nombre de don Carlos Ceballos Lira, solicitud de don Diego G. Vidal Marín referido a cambio de razón social de patente comercial y de alcoholes, y solicitud de don Miguel Arriagada Petersen por cambio de domicilio de Patentes de Alcoholes.-✓
- 7.- Secpla; Proyectos P.M.U - IRAL “ Construcción Área de Juego Plaza Ángel Giglio”y “Construcción en torno Área de Juego Plaza Ángel Giglio”✓
- 8.- Educación; “Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.-“
- 9.- Oficina de Organizaciones Comunitarias;”Reglamento de Subvenciones Municipales”
- 10.- Informe Comisiones del Concejo ✓
- 11.- Informe señores Concejales
- 12.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 19 de Junio de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 18 DEL 23 JUNIO 2009”**

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a veinte y tres de de junio año 2009, siendo las 11:20 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los *funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal*.

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

0-0-0-0-0-0-0-0

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Oficina de Turismo; Exposición referida a Pasantía Empresarial 2009.”
- 5.- Departamento Social; Programa viviendas sociales “Fundación Un Techo para Chile.
- 6.- Departamento Rentas; Patente de Restaurante a nombre de don Carlos Ceballos Lira, solicitud de don Diego G. Vidal Marín referido a cambio de razón social de patente comercial y de alcoholes, y solicitud de don Miguel Arriagada Petersen por cambio de domicilio de Patentes de Alcoholes.-
- 7.- Secpla; Proyectos P.M.U - IRAL “Construcción Área de Juego Plaza Ángel Giglio”y “Construcción en torno Área de Juego Plaza Ángel Giglio”
- 8.- Educación; “Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.-“
- 9.- Oficina de Organizaciones Comunitarias;”Reglamento de Subvenciones Municipales”.
- 10.- Informe Comisiones del Concejo.
- 11.- Informe señores Concejales.
- 12.- Varios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 17 de fecha 16 junio 2009. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Si, pero con una observación, de hacer una reunión, con respecto a las casas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo les dije que hablaría con la gente que correspondía y acordaron de venir el concejo próximo que sería el primero del mes de julio.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

No tengo por el momento. Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una, era la reunión que el Concejel ya consulto, lo otro es, recordarles la reunión del próximo martes con los concesionarios; ya les llevo el calendario de actividades de esta semana a las distintas actividades; Programa de La Mujer, Día del Papá, la actividad con los Pescadores.

Ayer fuimos a entregar la rendición del alcantarillado de Pinomar y nos dieron la buena noticia de que nos salio otro más, que es la calle Francisco Ferrer, ex calle La Plaza, así que tenemos un nuevo alcantarillado. Nos dieron la información también sobre el cuerpo de bomberos, esta técnicamente aprobado, faltaría solo el financiamiento así que podríamos tenerlo también para este año.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Oficina de Turismo; Exposición referida a Pasantía Empresarial 2009.”

Srta. Rosalía Cáceres. Dpto. Turismo: En relación a la actividad innovadora que implementa el área de turismo, con el apoyo de nuestra Alcaldesa y los señores Concejales para una pasantía y recoger experiencia en otros lugares para aplicar de acuerdo a nuestra diversidad de comuna.

Esta pasantía se realizó del 24 de Mayo al 6 de junio 2009, donde asistieron aproximadamente 34 empresarios, los que se dividieron 20 del sector rural y 20 del sector urbano. Participaron agrupaciones activas de la comuna, como el Concejo Turístico Privado, la Cámara de Turismo y la Agrupación de Artesanos de la localidad de El Totoral Comercio y empresarios del sector rural.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA CONCEJAL.)

Siempre cuando uno comienza a trabajar con el sector público y privado, tiene que tener un producto; vamos a un pasantía, ¿pero, que obtenemos de ella y que beneficios tenemos para nuestra comuna?

Comenzamos a trabajar, ya vamos en la segunda reunión con un comité de turismo donde reúne diferentes agrupaciones de nuestra comuna, como el CTP, La Cámara de Turismo, La Agrupación de Artesanos de la localidad de El Totoral, los Concesionarios de Playas. Estamos próximos a organizarnos con el tema de los aparcadores de estacionamientos para poder tener un control y un mejor servicio al visitante.

La idea de esta mesa es trabajar el comportamiento del visitante, de un turismo masivo, descontrolado y de poder levantar una propuesta para poder enfrentar el verano que se aproxima de una mejor forma.

La implementación de alojamientos campesinos bajo la calidad de servicios rural, es trabajando con ellos y ver la factibilidad a través de Renta, de SERNATUR; y la implementación de labores de campo donde participen interactivamente los turistas, como son los invernaderos, los animales.

Srta. Sofía Rojas. Empresaria Turismo Rural, El Totoral: Quiero comenzar dando las gracias por la pasantía por apoyar esta gestión y que es muy importante y de sumo interés para nosotros, os empresarios de turismo rural de El Totoral.

Lo que más nos llamo la atención fue lo organizado que son allá en San Martín de Los Andes, por ejemplo: como, todos se ponen de acuerdo para tener una entidad, vimos la uniformidad; para sus letreros, construcciones, muebles, depósitos de basuras en madera, artesanales y que nosotros podemos implementar perfectamente en El Totoral; como atienden y seleccionan a los turistas; a los buses se les cobra un aporte por si hacen algún destrozo.

Todo esto que vimos lo podemos hacer en El Totoral, organizándonos con la municipalidad, porque hay cosas que hay que normar, porque hay desorden, por ejemplo en esta reunión tomamos la decisión de tomar fotos, hay cierros que están en el centro cerrados con latas, palos, cartón.

Lo primero que queremos hacer es uniformar los basureros y eso sería un producto de la pasantía, queremos tenerlo listo como para septiembre. Queremos pedir ayuda para la entrada de el Totoral en el depósito grande, talvez cambiarlo para otro lado. Dar las gracias por todo y que nos sigan ayudando para llevar a los que no fueron e incentivarlos a que cambien y que tengan una conciencia turística.

Don Jaime Ferrer. Cámara de Turismo: Lo más importante de esta visita a Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes fue las reuniones con los presidentes de los empresarios. La realidad que tienen ellos, a pesar de ser distantes, tiene puntos que concuerdan con lo que tenemos nosotros; tienen dos estaciones bien marcadas de temporadas, baja y altas, ellos han sabido sacarle provecho; hay un orden y unión muy fuerte entre la parte privada y las autoridades y que debiéramos tomar en cuenta nosotros para trabajar en conjunto; principalmente hacer un plan maestro de turismo.

El sistema que ellos tienen de turismo es muy completo, acá tener un área de turismo es muy poco, el principal ingreso de nuestra comuna es el turismo. Lo otro importante que rescato de esta gente es que, ellos pensaron como quieren su ciudad; ellos ponen las reglas del juego.

Nosotros acá y yo le he preguntado a la gente cual es la sensación que tienen y es que El Quisco es tierra de nadie aquí llegan y hacen lo que quieren. Yo creo que debiéramos hacer un esfuerzo en hacer un plan maestro por ejemplo: tocar el tema del próximo verano, va a pasar todo el invierno; no se ha hecho nada, ya yo creo que estamos atrasados yo creo que tenemos que hacer una unión fuerte entre la parte privada y pública.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que más nos cuesta es que el privado entienda lo que nosotros andamos buscando. Nosotros estamos trabajando en una serie de actividades, de ordenamientos y que el privado no entiende.

Este verano, vienen más Carabineros, se está trabajando con la Subsecretaría de Carabineros para poder tomar otro tipo de medidas en el verano. Cartagena y El Quisco son los que tienen mayor problema. Yo creo que ahí es donde hay que trabajar cosa que pongan más allá de sus propios intereses, los intereses de la comuna; ahí es donde está realmente el problema. Los primeros que están reclamando son los privados.....;Lo que yo quiero es que Ustedes también colaboren, porque esto es tarea de todos.....;La meta para este año es cambiarle la mentalidad a la gente y que empiece a trabajar con el municipio.

Don Jaime Ferrer. Cámara de Turismo: A lo mejor es falta de información, yo no tenía idea de eso. El tema de los comerciantes es, que a mi me cuesta un mundo poder juntarlos para una reunión. Yo creo que falta credibilidad y la gente está acostumbrada al paternalismo, papa Municipalidad. Cambiarle la mentalidad a la gente va a costar...; Yo pensaba que podríamos empezar a trabajar y yo sé que vamos a tener la mitad de la gente en contra; trabajemos con los que están de acuerdo.

En San Carlos de Bariloche no se puede hacer turismo si no llevan un guía acreditado por ellos, entonces hay un orden. Respecto a las botillerías ¿cómo lo regulan? A las 10 de la noche se cierra. ¿Cómo lo hacen con los perros que andan sueltos? Ellos tienen participantes en la cámara de turismo que tienen más plata y ellos dispusieron un lugar, una clínica veterinaria, en donde todos los perros tienen un chip y parten de la premisa que todos los perros tienen un dueño y él es responsable del perro. En la discoteca, todos pueden ir, niños, de 15 años; en la entrada de la puerta les ponen un timbre o una pulsera, los pillan tomando trago, inmediatamente los sacan. Tienen una policía municipal que les sobra.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo estoy de acuerdo que en ese sentido podemos hacer muchas cosas, mientras existan los alojamientos clandestinos; mientras tengamos los acarreadores; los garzones pidiendo afuera de los restaurantes a la gente que entre; mientras tengamos la merluza frita con chilena a la lucu y que la gente se venga a quedar por dos lucas, la gente que va a llegar acá, va a ser la misma que hemos tenido todos los años.

Yo creo que aparte de hacer la normativa de los letreros, de los caminos, de uso, hay un tema precio que regula el mercado. Acá hay que tomar una política y concuerdo con lo que dice Natalia, en el sentido de que tenemos que tomar acciones y creo que una de las primeras acciones que tiene que tomar esta municipalidad es regular el tema de los alojamientos clandestinos....., el tema de los letreros, es cosa de darse una vuelta por el centro.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Don Jaime, presidente yo creo que también es parte que se ordene la casa principal, aquí el municipio durante años a sido escandaloso los permisos de vendedores ambulantes y cuando eso funciona yo creo que todos se van a sumar.

Don Jaime Ferrer. Cámara de Turismo: Lo que me decía el presidente de la cámara de turismo de San Martín; Ustedes como agrupación privada pueden llegar a lugares que la municipalidad no puede llegar; cuando un representante de una cámara de comercio, pude hablar directamente con el Director General de Carabineros. Yo le quiero transmitir todo esto a la gente, me cuesta reunirlos. La intención la encuentro espectacular.

Sra. Raquel Salinas. Vecina: Yo creo que sería muy útil que formáramos un grupo de trabajo, para revisar toda la normativa municipal, e ir punto por punto, por un lado las ordenanzas y por otro lado normativa que tienen que ver con patentes y otros asuntos, viendo artículo por artículo que tipo de normativa favorecen el tipo de turismo que queremos y que normas están en contra. Una vez que terminemos ese trabajo, podemos venir al Concejo, presentar y explicar cuales normas desfavorecen el turismo y pedir un cambio de esas normas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me gustaría que don Jaime lograra que las botillerías tomen la conciencia de cerrar más temprano.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Ellos cuando han estado acá con toda la buena predisposición para los horarios yo creo que es cosa de comunicación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Quiero felicitar a Rosalía y al grupo de empresarios que la acompaña. Yo soy partidario de que se establezcan estos intercambios con otros puntos del país, de otros países porque es la única forma que tenemos nosotros de aprender. Yo creo que lo planteado por la señora Raquel es bastante bueno hay que hacerlo porque tenemos plazo hasta octubre para modificar las ordenanzas municipales.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- Departamento Social; Programa viviendas sociales **“Fundación Un Techo para Chile.”**

Sra. Alicia Acuña. Depto. Social: Se trata de una solicitud de subvención de la fundación “Un Techo para Chile”

A: Señorita.

Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro
y H. Concejo Municipal I. Municipalidad de El Quisco.

De: Fundación “Un Techo para Chile”

Fecha: Junio 2009.

Referencia: Solicitud de subvención.

Motivo: A propósito de la reunión efectuada el 12 junio 2009 en la cual acordaron –fue un acuerdo entre los alcaldes de solicitar a los Concejales una subvención a la Fundación un techo para Chile- consistente en el financiamiento de algunas mejoras, que se aplicaran a las mediaguas de emergencia que construiremos junto a estudiante secundarios voluntarios correspondientes a las actividades de trabajos de invierno en el mes de julio próximo.

Sabiendo que su comuna junto con habernos facilitado la entrada a los campamentos, otorgándonos la información de las familias más necesitadas, han tomado la decisión de incluso mejorar la construcción con materiales que harán perdurar mucho más las viviendas.

Me despido agradecida y extendiendo una invitación a visitar nuestros trabajos de invierno.

Saludos cordiales.

Sra. Soledad Acuña. Directora área secundaria “Un Techo para Chile”

“Un Techo para Chile” se caracteriza por trabajar principalmente en las ciudades con campamentos que están en precarias condiciones. En las comunas de El Quisco y El Tabo, que es donde van a intervenir en las vacaciones de invierno. Nos solicitaron a nosotros una lista de personas que requerían mejoras en su vivienda ya precarias, la forma de intervenir de ellos es mejorar las condiciones en que están actualmente. Nosotros les entregamos la nómina de la lista de espera y ellos hicieron sus visitas domiciliarias bien acuciosas aplicando sus propios instrumentos de evaluación y han determinado intervenir hasta 10, pero hasta ahora tienen 8 familias cubiertas.

Ellos además de contribuir a mejorar las condiciones de vidas de las personas con más necesidades, tienen una doble intención de formar jóvenes en el voluntariado responsable, en la motivación solidario; vienen y se instalan en mediaguas también, hay un grupo de intendencia que les prepara el almuerzo, los distribuye en sus respectivos trabajos, son una organización muy ordenada y que pretende, establecer e inyectar valores positivos a los jóvenes de hoy.

Hacen una mediagua que es relativamente básica y piden entonces a los municipios la posibilidad de contribuir en algunas mejoras. En la reunión del 12 en que hace alusión esta carta, la Alcaldesa nuestra con el Alcalde de El Tabo y con los jóvenes a cargo de este campamento acordaron colaborar con las mejoras que están señaladas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso era viendo las necesidades que tenía nuestra geografía, en zonas muy húmedas y colocamos las mismas mejoras para El Tabo y El Quisco.

Sra. Alicia Acuña. Depto. Social: Es un forrado interior, pollos de hormigón y el panel divisorio para que queden mejor. Eso tiene un costo para 10 mediaguas de M \$ 1.799.940.-

Sra. Magdalena Parra. Depto. Finanzas: Yo como Jefa subrogante de Finanzas estaría autorizando la disponibilidad de dinero que se estaría solicitando ya que contamos con un ítem para ello y los fondos están disponibles. Lo tenemos contemplado, con Pedro que es el Jefe de Control estuvimos haciendo un estudio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Nosotros vamos a rebajar la partida de subvenciones en M \$ 1.800.- que no estaban considerados dentro del presupuesto municipal 2009 ¿vamos hacer la modificación presupuestaria para sustituir el M \$ 1.800.- en subvenciones? porque vamos a dejar de dar subvenciones a las organizaciones vivas de la comuna.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cuál es la gente que se le va dar esta ayuda?

Sra. Alicia Acuña. Depto. Social: Ellos son estudiantes y se arrancan los fines de semanas para hacer las visitas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos son estudiantes universitarios y como podrán comprender estas semanas son muy complicadas para ellos; habíamos solicitado que vinieran a la sesión de Concejo, no pudieron asistir. Los criterios los tienen ellos y la lista la van hacer llegar.

Dn. José Moraga L. Concejal: Correcto, yo conozco Un Techo para Chile, ellos son independiente y ven la vulnerabilidad, a los niños que beneficia.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: El asunto de comida, en vez de hacerla en una mediagua yo puedo ver con la Junta de Vecinos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos quieren compartir con la familia y vivir un día con ellos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 59.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES PRESENTES, APROBAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DESTINADA A LA FUNDACIÓN “UN TECHO PARA CHILE” Y CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 1.799.940 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS) , DINEROS QUE SERAN UTILIZADOS EN ALGUNAS MEJORAS QUE SE APLICARAN A LAS MEDIAGUAS DE MERGENCIA.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiete punto de la tabla:

6.- Departamento Rentas; Patente de Restaurante a nombre de don Carlos Ceballos Lira, solicitud de don Diego G. Vidal Marín referido a cambio de razón social de patente comercial y de alcoholes, y solicitud de don Miguel Arriagada Petersen por cambio de domicilio de Patentes de Alcoholes.-

A: Secretaría Municipal.

De: Departamento de Rentas

Fecha: Junio 2009.

Motivo: Se recepciono documentación presentada por don Carlos Ceballos Lira, referido a obtención de patente comercial y de alcohol en el rubro de restaurante, con domicilio comercial en Av. Isidoro Dubourneis N° 4100 de esta comuna. El motivo de esta documentación es con la finalidad de someterlo a aprobación de parte del Concejo Municipal en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695.- y con lo establecido en la Ley N° 19.925.-

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Estaría cumpliendo con la totalidad de los requisitos para otorgar esta patente de restaurante. Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 60.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DON CARLOS FRANCISCO CEBALLOS LIRA C.I. N° 12.775.103-K CON DOMICILIO COMERCIAL EN AV. I. DUBORNAIS N° 4100 I. NEGRA EL QUISCO.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene de su votación el Concejal Don Cristofer Ceballos Lira.

A: Secretaría Municipal.

De: Departamento de Rentas

Fecha: Mayo 2009.

Motivo: Se recepciono documentación presentada por Don Miguel Arraigada Petersen, referido a cambio de domicilio de patente de alcoholes en el rubro bar, desde avenida Isidoro Dubourneis N° 4006 hasta su nuevo domicilio comercial ubicado en avenida Costanera N° 18 de esta comuna. El motivo de esta documentación es con la finalidad de someterlo a aprobación de parte del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695.- y con lo establecido en la Ley N° 19.925.-

Estaría cumpliendo con la totalidad de los requisitos para el traslado. Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 61

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES EN EL RUBRO DE BAR, A NOMBRE DE DON MIGUEL ARRIAGADA PETERSEN, DESDE AV. I. DUBORNAIS N° 4100 HASTA SU NUEVO DOMICILIO UBICADO EN AV. COSTANERA N° 18, EL QUISCO.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ultima documentación, solo para conocimiento del Concejo ya que no requiere aprobación:

A: Secretaría Municipal.

De: Departamento de Rentas

Fecha: Marzo 2009.

Motivo: Informo a Usted que se recibió documentación presentada por Don Diego Gerardo Vidal Marín referido al cambio de razón social de patente comercial de alcoholes en el rubro de restaurante, clasificación C de la Ley de Alcoholes, con domicilio comercial en Av. I. Dubourneis N° 109 y N° 147; esto basta con un Decreto Alcaldicio, por cambio de razón social.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiete punto de la tabla:

7.- Secpla; Proyectos P.M.U - IRAL “Construcción Área de Juego Plaza Ángel Giglio”y “Construcción en torno Área de Juego Plaza Ángel Giglio”

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: (respecto al proyecto de iluminación en el centro) Es una luminaria nueva que esta aprobada, certificada por el SEC y que nos daría una mayor luminosidad y un ahorro de energía, tiene un costo de M \$ 39.900.- y esto salió a través de emergencia, de desempleo 2009 que es un programa nuevo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para apaliar un poco el desempleo.

Este proyecto tienen como un año de antigüedad y ahora salió una luminaria mucho más económica que nos amplía el proyecto; nos habíamos conseguido 50 luminarias y con estas nuevas luminarias se nos amplía a 160 para reponer en los distintos sectores de la comuna.

Nos llegó hace una semana atrás, un oficio de parte de la intendencia, en el cual estaban asignando los PMU IRAL, es un programa que se asigna en 2 cuotas al año a todas las comunas. El Concejo al final es el que determina el monto de dinero que nos hace llegar, en este caso las 2 cuotas llegaron en el mismo momento.

La 1ª cuota son M \$ 6.562.- y la 2ª cuota son M \$ 5.964.-; por lo cual nosotros tenemos que presentar proyectos, dentro de la normativa PMU y que además, en sus programas exige un 10% de aporte municipal por cada proyecto; nos dan como 2 semanas para trabajar los proyectos.

Estuvimos analizando una serie de necesidades por parte de la comunidad y dentro de eso se seleccionó, la Plaza Miguel Ángel Giglio para ir con dos proyectos; el primer proyecto es construcción área de juegos Plaza Ángel Giglio y el segundo proyecto es, construcción entorno área de juego Plaza Ángel Giglio. Esto también para incentivar el sector, porque también están iniciando la pavimentación participativa.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Alguna vez se ha contemplado hacer algo en los Copihues I. Hay un lugar que está cubierto con eucaliptos.

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: La idea nuestra y Ustedes como Concejales, es que nos hagan llegar esas inquietudes y de esa manera nosotros sabemos que cuando lleguen financiamientos, tengamos la idea trabajada.

Nosotros ya recibimos formalmente de parte de ustedes (*respecto a los eucaliptos*) y ahora trabajaremos técnicamente, para ver que riesgos existen en el entorno y que podemos cubrir, porque a veces hay árboles en terreno particular.

Dn. José Moraga L. Concejal: El tema de Av. España, ¿están al día?

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: Se venció la semana pasada la garantía, el Gobierno Regional hizo cobro de esa garantía y le hizo sacar otra boleta por el plazo que contemplaba el término de las otras obras.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En Av. Francia hay como unos desniveles.

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: Están vencido, eso ya es resorte del municipio, tendríamos que ver un proyecto.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: La solución va a estar dentro de poco y después lo vamos a dar a conocer.

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: En estos proyectos aparte de sacar el 10% de aporte municipal, tenemos que ver la modalidad, significa de que forma lo vamos a contratar, licitar. Porque hay municipalidades que hacen estos proyectos por administración directa, es decir la municipalidad contrata a los trabajadores. Nosotros siempre la modalidad y por transparencia lo hacemos por licitación a través del portal del mercado público. El Concejo tiene que determinar si aportamos el 10% al proyecto y que sea por licitación pública.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 62

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LOS PROYECTOS P.M.U. IRAL AÑO 2009, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

A.- CONSTRUCCIÓN AREA DE JUEGO PLAZA ANGEL GIGLIO, COMUNA DE EL QUISCO;

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| APORTE P.M.U. IRAL PRIMERA CUOTA | \$ 6.562.000 |
| 10% APORTE MUNICIPAL | “ <u>656.200/</u> |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO..... | \$ 7.218.200 |

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROPUESTA PUBLICA

B.- CONSTRUCCION ENTORNO AREA DE JUEGOS PLAZA ANGEL GIGLIO, COMUNA DE EL QUISCO;

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| APORTE P.M.U. IRAL SEGUNDA CUOTA | \$ 5.964.000 |
| 10% APORTE MUNICIPAL | \$ <u>596.400.-/</u> |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO..... | \$ 6.560.400.- |

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROPUESTA PÚBLICA.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. José Moraga L. Concejel: Los proyectos de las costaneras ¿en qué etapa van?

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: Esos proyectos los tenemos ingresado y tiene nuevas observaciones que hay que sanar. Tenemos un solo oferente, hay poca gente que se dedica a esto. Estamos en la etapa de confección de contrato.

Dn. José Moraga L. Concejal: El tema de los proyectos de las vías estructurantes de Av. Central, Los Lobos y la continuación de Av. España.

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: La continuación de Av. España todavía no esta presentada. Si esta presentado para el año 2010 los proyectos Av. Los Lobos, Av. Central, mejoramiento de veredas y bandejon central de Av. Punta de Tralca, mejoramiento de veredas de todo lo que es El Quisco Norte.

Tuvimos con bomberos la ratificación técnica para la construcción del cuartel. Para la construcción de bomberos vamos a pedir que la asignación de recursos se adelante, porque estaba para el 2010 y la construcción de ese cuartel cuesta M \$ 979.000.-

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Qué pasa con el SECOF de Isla Negra?

Sra. Marlen Catalán. Dpto. SECPLA: Se esta licitando, la semana pasada tuvimos visita a terreno, hay 4 empresas interesadas. Ahí tenemos un déficit de presupuesto; el proyecto nos cuesta su obra de construcción M \$ 154.000.-, tenemos consignado M \$ 100.000.-, nos estarían faltando M \$ 54.000.-; tenemos M \$ 120.000.-, veinte son para equipamiento y cien para construcción.

Del servicio de Salud nos dijeron; liciten primero porque tenemos que asignar dineros por un presupuesto real; por lo tanto, licito, veo las ofertas, hacemos la evaluación, proponemos al oferente que se va a adjudicar y bajo ese presupuesto de ese oferente que podemos adjudicar, es la plata que tenemos que ir a pedir, para que nos hagan llegar los recursos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hemos estado en conversaciones con el SEREMI de Salud, con el Intendente y las intenciones son de colocar el presupuesto que falta, así que dentro de eso, apurar un poco la respuesta que nos van a dar.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Se han producido muchos accidentes por los desniveles que hay en el centro ¿hay alguna posibilidad que se rellene el espacio?

Dn. Gabriel Reyes. Dpto. SECPLA.: Se esta haciendo una reunión para apurar el asunto de los paraderos..... (POR LA LEJANIA DEL MICRÓFONO DE REPRODUCCIÓN, NO SE DISTINGUE DIÁLOGO)

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Educación; “Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.-“

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: La reunión que nos convoca es la modificación que se hizo a la presentación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2009, anteriormente a Ustedes se les hizo llegar por un valor y ésta por sugerencia directa del Ministerio de Educación tuvimos que efectuar un cambio de inmediato, para que pueda ser permitida a nivel de urgente. Como todos tenemos el documento yo les sugiero que me vayan haciendo las consultas.

RESUMEN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y SUS MODIFICACIONES AL PROYECTO INICIAL DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO EDUCACIONAL

| Nombre de la Iniciativa | Valor Inicial Solicitado al Fondo | Modificación | Valor Modificado |
|--|--|---|-------------------------|
| 1.- Capacitación de la plataforma financiera/contable y administrativa de los recursos humanos, remuneraciones, costos operacionales y de mantenimiento, estructurada en Centros de Costos por Unidad Educativa. | \$2.000.000.- | Eliminada | |
| 2.- Mejoramiento del sistema eléctrico de las escuelas, liceo y el Daem, para la adecuada habilitación de los laboratorios móviles y el sistema informático-computacional | \$8.400.000.- | Disminuye su costo en: \$1.628.472.- | \$6.771.528.- |
| 3.- Modernización del sistema de conectividad de las redes informáticas del Daem, escuelas y liceo. | \$6.000.000.- | | \$6.000.000.- |
| 4.- Creación de una plataforma de soporte computacional con capacitación en tecnologías informáticas básicas y en el manejo de sistemas on-line de la información. | \$4.000.000.- | Eliminada | |

| | | | |
|--|----------------|---|----------------|
| <p>5.- Implementación de un plan operativo anual para incentivar la asistencia de los alumnos y alumnas y, fomentar el compromiso de los Padres, Madres y Apoderados, por mejorar la integración, interacción y participación de estos al interior de las unidades educativas.</p> | \$9.000.000.- | Disminuye su costo en: \$7.000.000.- | \$2.000.000.- |
| <p>6.- Capacitación al personal docente de aula, docentes técnicos, directivos y del Daem, en el manejo de estrategias y herramientas de gestión administrativa, liderazgo y desarrollo educativo, de planificación curricular y de convivencia escolar, orientadas al logro de resultados de calidad.</p> | \$11.000.000.- | Eliminada | |
| <p>7.- Plan de mejoramiento de la calidad del trabajo de los asistentes educacional, en temas de interacciones de convivencia interna, atención a los alumnos (as), Padres, Madres y/o Apoderados y Docentes del sistema escolar municipal.</p> | \$3.500.000.- | Disminuye su costo en: \$2.000.000.- | \$1.500.000.- |
| <p>8.- Centros escolares para la participación comunitaria</p> | \$11.049.558.- | | \$11.049.558.- |
| <p>9.- Creación de un fondo de indemnización destinado al personal docente y asistente de la educación.</p> | \$19.154.190.- | Disminuye su costo en: \$7.821.528.- | \$11.332.662.- |
| <p>10.- Control de asistencia biométrica para el personal de cuatro establecimientos educacionales.</p> | \$3.000.000.- | | \$3.000.000.- |
| <p>11.- Asesoría profesional en: a) Coordinación, control y cumplimiento de las distintas iniciativas del F.A.G.E.M.; b) Administración, mantención y soporte de las</p> | \$4.500.000.- | Disminuye su costo en: \$1.000.000.- | \$3.500.000.- |

| | | | |
|---|----------------|--------|----------------|
| redes informáticas/computacionales y, c) Mantenición y difusión de las comunicaciones e informaciones de las escuelas, liceo y Daem, en la página Web, folletos y otros. | | | |
| 12.- Pago de deudas con docentes pendientes para favorecer la gestión educativa municipal. | 0 | Creada | \$36.450.000.- |
| T O T A L | \$81.603.748.- | | \$81.603.748.- |

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y UNA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

La totalidad de este fondo que corresponde al fondo B del año 2009 son de M \$ 81.603.748.- se pide a los Concejales que en virtud de la situación vivida durante el mes de mayo y parte del mes de junio, correspondiente a la paralización de los profesores, una modificación al fondo en el cual, en el punto n° 2 se presenta el resumen de la identificación de la iniciativa y su modificación al proyecto inicial del fondo de apoyo al mejoramiento.

Estas modificaciones cuentan con la anuencia de La Secretaría Ministerial de Educación, quinta región y se espera que se cuente con la debida autorización de la Contraloría General de la República.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: ¿Cual es el tema de fondo que no se podía denominar bono SAE?

Srta. Cristina Ocaranza: Dpto. DAEM: El Ministerio, no reconoce el bono SAE.

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Es una sugerencia del Ministerio, yo podría dar una inferencia sobre cual es la razón; desde el punto de vista legal, Contraloría señala que no pueden ser pagado remuneraciones con cifras que se puedan pagar a través del Fondo de Mejoramiento, por lo tanto para evitar cualquier situación que Contraloría pudiese rechazar hay que señalarlo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Nosotros hicimos un compromiso con los Profesores y veo que en el punto n° 6 se elimino la capacitación del personal docente. La idea es que tenemos que ir mejorando en el aspecto estudiantil y de Profesores.

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Cuando uno comienza con esto y tenemos que partir de la base de la primera cuota que nos llega que son M \$ 40.102.- y que por este asunto del bono SAE, tenemos que gastar M \$ 37.000.-, tenemos que ver a quien dejamos fuera.

Yo como jefe de educación, lo que puedo hacer con todas las amistades; efectivamente teníamos agendado un trabajo de planificación de evaluación y metodología para el mes de enero del 2009 y que traía gente de afuera en forma gratis y que no se pudo llevar a efecto; la idea es que con esta misma gente, pagándoles el mínimo, los pasajes, la alimentación y el alojamiento los conseguimos. No tenemos otra opción, tenemos que disminuir de alguna parte.

Si hay algo que nosotros no podemos dejar de hacer es lo que tiene que ver con la conectividad y la parte eléctrica. El fondo año 2009 se divide en dos partes; una es la que corresponde a las platas en estas iniciativas y la otra parte del fondo es lo que corresponde a los laboratorios móviles computacionales y tenemos que estar con la prevención adecuada, en el sentido de que en la sala de clases tengamos de forma tal que al conectar los computadores, no se nos caiga el sistema y lo otro es que no sacamos nada con conectar los computadores, si no tenemos conectividad a Internet.

También esta lo que significa, la capacitación a la asistente de la educación debido a que estos no han tenido ninguna capacitación, aquí también tendríamos que hacerlo en la misma forma que yo les señalo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro es lo que había del fondo de indemnización, ¿ya no hay posibilidad de poder aumentar?

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Le dimos muchas vueltas a esta temática y hay una profesora que es el caso de la sra. Mónica Zúñiga, que si bien es cierto que este fondo era posible para ella, no ha iniciado ningún trámite de jubilación. No es el caso del señor Parra, en que hay que efectuarle el pago, por lo tanto se privilegio en ese sentido y cuando nos lleguen los fondos para el 2010, entonces incorporamos a la sra. Mónica Zúñiga.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Y en el punto 12 cuando se haga efectivo el pago hay alguna documentación donde se diga.....

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Para el pago de la deuda y que la Srta. Alcaldesa hizo el compromiso, de poder efectuar el pago completo y para eso nosotros tenemos que inmediatamente rendir cuenta para que nos llegue la segunda remesa; para eso nosotros tenemos una lista completa con el Rut. de las personas y tienen que informarlo, no puede venir alguien por poder, tiene que estar la firma que aparece en la cédula de identidad, porque es la Contraloría la que tiene que visar.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En un futuro inmediato, de las iniciativas que fueron eliminadas ¿hay alguna posibilidad que se reactive con alguna remesa de aquí a fin de año?

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Lo que nosotros tenemos que hacer es otra modificación a alguna iniciativa, dependiendo de si nosotros podemos conseguirnos por otros conductos algún sistema económico o una rebaja en los valores, de los sistemas eléctricos.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Esta es la suma definitiva referente a la deuda con los profesores o se está esperando algún informe de la Contraloría?

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Como El Ministerio de Educación, necesita saber los valores, nosotros los tuvimos que entregar de acuerdo a lo que señalo la mesa tripartita en que señala que para los profesores de 1 – 19 hrs. tiene un valor y de 20 hrs. en adelante tiene otro valor, esa es la formula que dio la mesa tripartita, Contraloría no se ha pronunciado todavía.

Por otra parte hay que considerar que muchas veces el profesor que este trabajando 3 hrs.; es muy posible que en Algarrobo este trabajando 10 hrs. y en El Tabo 20 hrs.; entonces, por El Tabo le van a pagar un valor, nosotros le pagamos otro valor y en otra parte le van a pagar otro valor; eso desde un punto de vista legal, es incomprensible.

También dentro de eso se hizo un acápite en el cual toda modificación posterior que afecte a un colega que se le pago menos o se le pago demás, existe un cambio que hay que realizar en el mes de diciembre y enero con los pagos del bono SAE año 2009

Srta. Cristina Ocaranza: Dpto. DAEM: Yo lo consulte y me dijeron que este es un bono que se paga a todos por igual, cuando venga la Contraloría y diga realmente cual va a ser la formula, se les va a realizar la reliquidación a cada uno de ellos y que puede ser inferior o superior.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me parece casi anecdótico que hayamos estado en paro casi un mes, que los alumnos hayan perdido clases y que El Gobierno no haya sido capaz de entregar los recursos necesarios para pagar este bono a que se comprometieron y que tengamos que recurrir a rebajar partidas de un fondo de iniciativa que mejora la gestión comunal, estamos desvistiendo un santo para vestir otro santo. No estamos haciendo ninguna mejora, aquí estamos disminuyendo, capacitación de los profesores, de los niños. Gracias a Dios nosotros podemos pagar este bono.

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Llego un comunicado de la Asociación Chilena de Municipio y es importante que lo conozcan incluso los profesores. Es una sugerencia a no pagar a los profesores que están haciendo reemplazo de licencias médicas, no pagar a los profesores a contrata, no pagar al profesor que estuvo con nosotros el año 2007, el 2008; pero no está en la planilla 2009.

Aquí hemos realizado por mandato de la señorita Alcaldesa es que se les paga a todos, porque lo que corresponde el bono es el año 2007, 2008 de la persona que estuvo trabajando.

Sra. Judith Sagredo, Dpto. DAEM: La Ley nº 19.410 en su esencia contempla a todos los funcionarios que estén haciendo clase a diciembre del año en que se pague el bono SAE, entonces no podríamos dejar a nadie afuera porque la ley lo contempla.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cómo le contamos a los alumnos a los apoderados, la información y decirles este año su profesor no va a poder ser capacitado, íbamos a tener unas mejoras y no vamos a tenerlas porque tenemos que pagar un bono SAE con recursos propios del municipio?

Sra. Judith Sagredo, Dpto. DAEM: Hay una subvención que es nueva del año 2008 que se llama subvención de educación preferencial (SEP), esos son recursos que están recién en reubicación. El plan de mejoramiento en este año 2009 sale autorizado y esta llegando 1/3 de lo que llega de la SEP; esa subvención permite capacitación de docente.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Cuántos profesores se capacitaron el año pasado, ahora en el verano 2009?

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Ninguno, hay varias capacitaciones que nosotros de alguna manera vamos a introducir, hay capacitación por el plan de superación profesional, también hacerlo extensivo a otros que voluntariamente se inscriban, es un plan financiado por lo que se llama docente más y son fundamentalmente para los profesores que fueron evaluados, básico o insatisfactorio.

Nosotros tenemos los talleres LEM (*lecto escritura matemática*). Ahí tenemos nosotros una capacitación que se están llevando los jefes técnicos, Directores, profesores a Viña del Mar, además nosotros tenemos un convenio con la Universidad Católica para lo cual estamos llevando gente para lo que es capacitación a nivel computacional básica. Como esto no lo vamos hacer tenemos que buscar alguna otra alternativa, no vamos a dejar las cosas en el aire.

Yo sugiero que se fueran al origen de esta situación y que viene del mensaje Presidencial, entregado el 12 diciembre del año 2006, porque luego se desprende una serie de situaciones ocurridas en el Senado y posteriormente la adscripción de una Ley y posteriormente de otra Ley y en la última la 36.158 donde metieron los establecimientos educacionales municipalizados. El bono SAE se creo fundamentalmente para pagar este bono a los establecimientos particulares subvencionados. Crear una ley para los municipales que venga sin financiamiento, es una Ley anticonstitucional, entonces esa es la parte que correspondería.

Dn. José Moraga L. Concejal: El cuento esta, en que la pelota la tenía la Presidenta y ella la paso a la Cámara, a los Diputados a todos lados y al final llevo aquí ahora al Concejo, en que nosotros tenemos que aprobar una pelota que partió allá arriba. ¿No se puede presentar una moción de molestia?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es como la mayoría de las cosas que se han hecho, en que se le recarga a los municipios.

Se ha hecho presente de todos modos hacia la Presidenta, El Ministerio, El SEREMI, al Senado; la molestia es que una vez más se aprueba una Ley sin financiamiento y que se la carguen a los municipios, que se inventen cosas, donde, no pasan recursos y esos gastos se lo cargan al municipio. Nosotros tenemos un gasto enorme en la temporada estival que tampoco nos colaboran.

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: A nivel de país existe una multiplicidad de formas y muchos Concejales y Alcaldes se han opuesto a esto. El resto del país esta muy poco claro con esto, los que llevan el bastión y los que más saben de esta situación es la quinta región.

Esto desde el punto de vista legal es lo más adecuado que nosotros hemos presentado.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 63.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA IDENTIFICACION DE LAS INICIATIVAS Y SUS MODIFICACIONES AL PROYECTO INICIAL DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE EL QUISCO Y CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 81.603.748.-

SUSCRIBEN el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Don Emilio, lo quiero felicitar por una construcción que se hizo en el Liceo sobre una bombas en que si hizo un muy buen trabajo. ¿Quisiera saber sobre el techo de la cocina del Liceo?

Dn. Emilio Loo P., Director DAEM: Es importante ir primero a la génesis, se ha estado recopilando información y esta es la tercera vez que se repara; ha habido dos reparaciones y que no han quedado adecuadamente. Falta solamente cambiar la plancha, de manera que los trabajos estarían quedando terminados para ser recepcionados.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Con el permiso del Concejo, se otorga la palabra a la Sra. Teresa Muñoz.

Sra. Teresa Muñoz. Presidenta Bordadoras Isla Negra: Le informamos a la Señorita Alcaldesa, que fuimos invitadas al Gobierno de Cuba para ir a una exposición iberoamericana. Se hizo una petición a la Alcaldía para ver si en parte nos podían ayudar a financiar este viaje, porque nosotros vamos como representante de un país, de un pueblo y también una tradición.

La respuesta que se nos dio, fue optar por la plata que se nos da de subvención para comprar nosotros los materiales, las lanas. Yo no acepte esa respuesta porque no va contra mis principios y valores para ocupar una plata que a mí no correspondería ocupar, porque las estaría limitando en una parte de su trabajo. Esa fue la respuesta que se me sugirió.

No me cabe duda que la Alcaldesa, el Señor Secretario y toda la gente que trabaja en finanzas, hicieron lo posible por tratar de solucionarnos el problema y no estuvo dentro de las posibilidades y de todas maneras yo les agradezco mucho. Quiero dejar bien representada la comuna, mi país. Yo de todas maneras voy porque hay un programa que esta hecho con mucha anticipación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Quiero que les quede algo claro, la Sra. Teresa nos hablaba de gastos de representación que se les daba a las organizaciones; eso era algo que antiguamente estaba considerado; ahora con la nueva clasificación presupuestaria, no existe y nosotros la única forma que tenemos de ayudar a las organizaciones, es a través de las subvenciones, debido a eso hay unas modificaciones que hemos hecho en las bases para la presentación de las subvenciones, donde hay que postular proyectos y no hay un monto establecido.

Sra. Teresa Muñoz. Presidenta Bordadoras Isla Negra: Se imagina que postulamos y no seamos favorecidas con el proyecto; entonces tampoco encontré que fuera correcto. Quiero dar las gracias porque no me cabe dudas el querer tratar de ayudarnos y haberlo visto con finanzas.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla, con la señorita encargada de Organizaciones Comunitarias, Francisca Egaña.

9.- Oficina de Organizaciones Comunitarias;"Reglamento de Subvenciones Municipales".

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y UNA COPIA, SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Srta. Francisca Egaña. Oficina Organizaciones Comunitarias: Lo que presento a continuación es una propuesta de modificación en la entrega de subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias. Ustedes tienen en su poder las bases técnicas y administrativas de esta subvención.

Hecha la modificación en rigor, es convertir la entrega de las subvenciones en un fondo concursable. Esto precisamente tiene como objetivo poder democratizar, transparentar la entrega de subvenciones municipales, además de responder a una demanda sentida de muchos funcionarios municipales encargados de Finanzas, Control, la Srta. Alcaldesa.

Además responde a un plan de trabajo del Departamento de Organizaciones Comunitarias para este año y dentro de sus objetivos tiene un inicio de proceso, de fortalecimiento organizacional en virtud de lo que sugiere el Pladeco.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Tenía entendido que iban a ser \$ 300.000.- y creo que son \$ 200.000.- porque dice ahí en una parte. ¿Cuánto es la cantidad de plata que tiene el municipio para este tema?

Srta. Francisca Egaña. Oficina Organizaciones Comunitarias: No, ahora no existe un monto máximo. Hay que corregir, por que en las bases no existe un monto máximo.

Sra. Magdalena Parra. Dpto. Finanzas: Es en base a los proyectos que se presenten, estamos estudiando hacer una modificación y poder otorgar la subvención a las Organizaciones Comunitarias.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuánto es el presupuesto que tenemos para las subvenciones?

Sra. Magdalena Parra. Dpto. Finanzas: Tenemos ocho millones y tantos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Creo que debiéramos poner un monto, como no existe un monto límite.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estábamos viendo ¿qué era mejor? si le dábamos \$ 100.000.- a varias personas o mejorar la calidad de cada uno de los proyectos y la subvención hacia la organización.

Dn. José Moraga L. Concejal: Son cosas diferentes porque si antes se entregaban \$ 200.000.- o \$ 300.000.- y no había un reglamento, un proyecto, llegaba la señora con una carta y decía ¿cuando vence?, mañana; llegaba acá y decía compro lana, nada más. No había un control respecto a esto.

Lo que quiere hacer Francisca, es que esto se reglamente; si la señora, compro lana para hacer cuadros, que nosotros podamos ver los cuadros que hizo y que veamos el proyecto.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Cuánto es la cantidad de Organizaciones Sociales?

Srta. Francisca Egaña. Oficina Organizaciones Comunitarias: Son más de 200. Hay unos criterios que están establecidos en las bases que especifica cualitativa y cuantitativamente como se evalúa la propuesta.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Como son todas Organizaciones de El Quisco, no entiendo porque se tiene que dejar algunas afuera.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí hay algunas organizaciones que son mucho más organizadas y se preocupan y presentan un proyecto, si necesitan asesoría, la buscan para presentar los proyectos, yo creo que ahí hay que fomentar la formulación de proyectos en las organizaciones, no somos el único ente que les da subvenciones, bueno seria, que empezaran a buscar, no solo en el municipio, también en otras instancias, una de las cosas que queremos fomentar, es esta.

Srta. Francisca Egaña. Oficina Organizaciones Comunitarias: Agregar que en vez de restar vamos a sumar la oportunidad; yo tengo la entrega de subvenciones del año pasado; 27 organizaciones postularon, de las 200; entonces cuando digo que esto es hacerlo más democrático, estamos hablando de darle la posibilidad a las 200 y no a las 27 solamente.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me parece muy bien que esto sea a través de un proyecto, pero me da cosa, no fijar un monto. Por esta vez para empezar podemos fijar un monto y para los próximos años, ir cambiando.

Srta. Francisca Egaña. Oficina Organizaciones Comunitarias: Yo le puedo responder de lo que he recogido de todos, quienes han revisado esto y la sugerencia del encargado de Control, fue no fijar ese monto, porque las Organizaciones tienen objetivos distintos.

Una sugerencia es para que no sea por tipo de organización, que sea por ítem, porque también en las bases se establece, como posibilidades de postular. Hablamos de formación, que tiene que ver con todo lo que el pago de monitores para talleres; tenemos otro ítem que tiene que ver con recreación y cultura, que tiene que ver con viajes; otro que tiene que ver con implementación de sede.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro es que nos dice que busquemos otras alternativas, pero cuando llegamos aquí, no sabemos cuales son esas alternativas; no me dicen, Concejal venga mañana porque se viene un proyecto, Usted trabaje acá; nada, aquí hay que andar poco menos que buscando, por todos lados.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Le informo señor Concejal que cuando uno busca una fuente de financiamiento, en un proyecto, uno tiene que andar esperando en la escalera, para ver si sale alguien, viendo por aquí, son un montón de cosas que hay que hacer. La idea es que se logre más integración tanto de las organizaciones, como de la comunidad.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Hay organizaciones, como los clubes deportivos, que la plata, la necesitan ahora, están atrasados, en este momento El Quisco sé esta quedando sin deporte, sin campeonato, sin nada, porque no tienen recursos. Hay 2000 deportistas en la comuna, se va a transformar en más droga, más libertinaje; entonces la idea, es que se apruebe lo antes posible.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les explico; por ejemplo la asociación de fútbol, necesita más árbitros y un montón de cosas, ¿cuánta plata es eso? es mucho más que una subvención. Que pasa ahí ¿cuántos clubes están participando, cuantas personas hay detrás?; esas cosas también están en criterio de colocarles un valor.

Dn. José Moraga L. Concejal: Que dentro de las líneas de acción, que esta la formación, la adquisición de materiales, cultura y recreación y podríamos poner un punto cuatro, de deporte para implementación deportiva y a los demás ponerle un monto de \$ 200.00.- a \$ 300.000.- y al deporte \$ 500.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estábamos pensando, que si no hay un proyecto en ese ítem, podríamos traspasarlo a otro.

Sra. Magdalena Parra. Dpto. Finanzas: No todos solicitan la subvención, ese era el problema, no todos cumplen los requisitos, tienen que estar inscritos en el registro. Hay mucha gente que no pide la subvención por no hacer ese trámite.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Por eso yo creo que hay que darle las facilidades a los Clubes Deportivos y darle más monto a ellos por lo que hacen. Los clubes recrean más a los niños, a la juventud, al adulto, hay que favorecerlos.

Sra. Magdalena Parra. Dpto. Finanzas: Decir que después en una reunión extraordinaria yo creo, un estudio como debe ser y que ella tenga los montos y nosotros lo veamos con Pedro. Me interesaría que esto quedara aprobado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Le hemos dado vuelta a esto unos tres meses.

Srta. Pilar Lobos P. Dpto. Relaciones Públicas: Un poco, en base a la experiencia que tiene el municipio en las Organizaciones Comunitarias lo que Ustedes están viendo, se puede manejar de acuerdo al tipo de proyecto, la mayoría postula a implementos por los bajos costos, en base a esa realidad y rescatando un poco esa experiencia, la sugerencia es que se dividan los montos de acuerdo a los proyectos por ítem; infraestructura, equipamiento y proyectos de desarrollo y ahí manejar cuotas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En Chile Deportes hay talleres de recreación. El déficit que tienen los clubes es pagar los arbitrajes y la única forma de pagar los arbitrajes son talleres de recreación, porque otros no sirven; no se, si podrá implementar esa parte ahí y que le lleguen a los clubes esa plata.

Dn. José Moraga L. Concejal: Esos son proyectos vía Chile Deporte y no por subvenciones municipales. Lo que no tenemos que hacer, es ilusionar a las organizaciones, al no ponerle un monto de tope, porque al final vamos a tener que decirles que no, porque no van a alcanzar las lucas.

Lo otro, es el tema de los proyectos que serán evaluados por una comisión integrada por tres funcionarios designados por la Alcaldesa; me parece que debiera decir por el encargado de Finanzas, Organizaciones Comunitarias y el Jefe de Control.

Lo otro que falta es la rendición de cuentas de las subvenciones; pero no especifica a quien va la rendición. Las rendiciones de cuentas serán hacia,... la Jefa de Finanzas,... Control,... Secpla; una persona que se haga responsable de las subvenciones.

Las organizaciones beneficiadas que no cumplen el requisito de rendición no podrán postular al fondo 2010, así de tajante.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí lo que debiera haber, es una Asistente Social, una SECPLA.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que debería haber un Concejal, el encargado de Organizaciones Comunitarias, ayudaría bastante, porque estaría bien interiorizado en el tema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos hacer las modificaciones correspondientes y se los presentamos a través de las inquietudes que Ustedes han hecho.

Dn. José Moraga L. Concejal: Si quieren, nos podemos juntar en una reunión por esto. Puede ser el jueves en la mañana a las 10:00 hrs.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A las 09:00 hrs.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiete punto de la tabla:

10.- Informe Comisiones del Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Hice una visita al Liceo, donde me encontré con el arreglo que se había hecho a las motobombas, para la aspersión de agua. También fui, al colegio de El Quisco y el Director quiere saber, que paso con dos basureros grandes, que fueron retirados por el municipio para reparar las ruedas y no hay llegado al colegio todavía.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Yo estuve hablando con el Presidente de la Asociación de Fútbol, en la cual me solicita; si podemos hacer una reunión con los Concejales y la Alcaldesa, para tocar algunos temas. El Presidente de la Asociación esta de acuerdo en que venga, la Directiva de cada Club Deportivo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Para ver ese tema yo creo honestamente de que tienen que venir todos los clubes, con todos sus dirigentes, hablar con la Directiva de la Asociación y ayudar a solucionar este problema.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiete punto de la tabla:

11.- Informe señores Concejales.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiete punto de la tabla:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Debo informar que tuve reunión el día martes 16, con un joven que esta trabajando en Organizaciones Sociales, donde se esta haciendo el plan de trabajo, con el Departamento de Organizaciones Sociales, Comunitarias y Deporte para ver cuales son los objetivos específico, el diagnóstico organizacional de la comuna, implementar y mantener actualizado el sistema de registro de las organizaciones comunitarias y trabajar con la división de las Organizaciones Sociales. Para mi fue una reunión muy provechosa.

También fui a una reunión con el CTP y ellos están preocupados; en apurar lo que es la época estival, de hacer reuniones productivas, para acarrear con un problema que ellos también vienen viendo que son; los acarreadores, las personas que tienen locales para recibir, en época estival y que no están acondicionados para ello. Quien trabajar cuanto antes y yo creo que los van a invitar a reuniones más formal.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Sobre el Congreso de Coquimbo; di la cuenta a penas llegue allá, pero estaba esperando el certificado y que no ha llegado para adjuntarlo al informe escrito. Se lo dejo.

Fuera de trabajar acá en la Municipalidad de El Quisco, soy un Concejal que esta trabajando fuertemente en la Asociación Provincial de Municipalidades. Esta semana hemos tenido dos reuniones y se trataron puntos que fueron; Administración y Programas de Maquinaria Pesada; Plan de Seguridad Litoral de los Poetas; Desarrollo Económico Local y Finanzas.

A la Asociación llegaron M \$ 540.000.- en maquinaria pesada, que son una retroexcavadora, una excavadora tipo oruga, un cargador frontal tipo gato, una moto niveladora, una bacheadora y un camión cama para transporte de maquinaria.

El presidente de la Asociación, viajo a Santiago a audiencia con el Secretario del Ministro del Interior, conclusión, dotación de Carabineros ideal, tanto para invierno como para el verano. Hubo una reunión con el Coronel y ahí hubo un problema, porque con toda la disposición que él tiene, como que no es capaz de pedir al General que corresponde la dotación. Se llego a la conclusión de que; "Coronel ¿cuanta gente quiere para el verano?" y vía asociación ir al Ministerio del Interior y decir, necesitamos 200 Carabineros para la provincia, por decir algo.

El otro punto que es el Desarrollo Económico Local, se da cuenta sobre la planta de transferencia de basura; Cartagena ya tiene poca vida útil. La SUBDERE, financio el estudio de la planta de transferencia y ahora se va a trabajar en el tema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ayer, cuando estuve en la SUBDERE, lo que más nos decían, era que tratáramos de apurar lo que iba a ser la planta de transferencia, están con toda la disponibilidad del mundo, los recursos; pero tiene que definirse la provincia.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Y en finanzas, lo que me pidieron fue la cuenta de administración de terceros que se encuentra en la Municipalidad de El Quisco, eso me lo van a tener en la semana.

Ayer lunes se llevo a efecto la reunión del comité de emergencia; donde el que habla fue elegido Presidente y estará a cargo de toda esta maquinaria que esta acá, que son los M \$ 540.000.- en inversión. Esa maquinaria viene a suplir los déficit que puedan tener las Municipalidades. Si a la Municipalidad de El Quisco, en determinado momento le falta la moto niveladora, llama y en dos horas puede estar la máquina acá.

Se pidieron 20 conductores para hacerles un curso, porque no es llegar y pasar la máquina a cualquier persona. Yo creo que es súper importante este tema. La idea mía es traérmelas para las Cruces, porque quieren llevárselas al Regimiento de Tejas Verdes; las Cruces es más cercano a todas partes. El asunto de los operarios, el municipio tiene que poner mínimo 2 por comuna.

El jueves tenemos, reunión con Jurídico, Contador para ver el costo, que es menor al que se consiga en el mercado. La idea es producir un fondo y estudiar el reglamento de uso y en 20 días vamos a estar disponibles con los seguros y con todo. Cartagena Administra.

En el asunto de seguridad hay M \$ 600.000.- en proyectos y hay que ver que es lo que quiere El Quisco; hay que aprobar de ochenta a cien millones. Vamos hacer una reunión donde vayan todos los SECPLA a una reunión técnica y ver como sacamos los proyectos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En la reunión de Seguridad, donde estaba la Subsecretaría, el Gobernador y los Alcaldes ahí hablaron justamente de eso, donde Marlen estuvo presente.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuál es la función suya Concejal, como Presidente, para tenerlo claro a la comunidad?

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Primero que nada generar el proyecto de uso; y que realmente las máquinas se usen donde corresponden y no que un municipio porque estén allá, lo ocupe más de lo que le corresponde.

Vamos a tener una reunión con el comandante del Ejercito de Tejas Verdes, porque tienen gran manejo de maquinaria, para que nos asesoren. Voy a ir hablar con Emilio Pichunante, porque hay que trabajar también con la parte privada.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Nosotros no hemos retirado contenedores, la gente del colegio de alguna manera a sido desorganizada, sacan y se olvida en guardar, hemos encontrado contenedores botados en la playa; en este minuto hay uno que apareció pintado.

En este minuto no tengo en bodega como para reponer, estamos en un proceso de una postulación de un proyecto, pero no hay nada concreto todavía. Y lo último, en la medida que necesite algún informe, se acerquen al Departamento.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Dijimos que no íbamos a poner más contenedores y Usted dice que va atraer contenedores.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Aseo y Ornato: Estamos tratando de ver si somos capaces con la población residente, de entrar en un proyecto que nos permita, disminuir la frecuencia; es entregar un contenedor de 120 lts. a una familia puntual y decirles que se va a pasar en una frecuencia de 2 o 3 días y eso nos va hacer ahorrar con el camión.

En la vía pública no soy partidaria de los contenedores, pero lamentablemente es un mal necesario, especialmente cuando viene el veraneante.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

12.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que necesito es que; el Jurídico nos iba a traer el informe sobre los plazos del Plan Regulador.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Anda justamente en eso, en Valparaíso, por eso no esta acá.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro, es que necesito el contrato de comodato de la I. Municipalidad de El Quisco y Mampato S.A.

Como mi ultima sesión de Concejo, mis 10 minutos los voy a dar entre Don. Underdog González Iñiguez y a Don Iván Labra.

Don. Underdog González I. Vecino Isla Negra: En el mes de enero; yo retorne a mi país con mi familia, vivo en Isla Negra, somos artesanos, donde me crié con mi padre en el año 49. Vengo a solicitar un permiso para vender mi artesanía en el paseo, donde el municipio organice, reglamente o indique. Me llego una respuesta a mi casa, que en el mes de abril iba a ver una regulación y hasta ahora no he podido encontrar eco de la solicitud. Ando detrás de eso, tengo artesanía hecha y no la puedo vender.

Don Iván Labra. Vecino: La última vez que me dirigí al Concejo fue para advertir de lo que sucede, cuando hay una gestión vertical, sin participación ciudadana que conduce derechamente a la corrupción.

En relación a las leyes de participación ciudadana que existe; he dirigido una carta, a la Alcaldesa sugiriéndole que se rescinda, el contrato de URBE por mala calidad técnica; esa carta no ha sido respondida. En la oficina de partes, he hecho peticiones para que se me permita ver el informe corregido por URBE, porque hice un estudio técnico demostrando que URBE, no cumplió con los términos de referencia. Posteriormente la unidad técnica envió a URBE, 665 observaciones lo que a mi juicio comprueba lo que yo había dicho, se me ha informado de que URBE ya entrego su informe. He pedido ver ese informe y no se me ha dado respuesta.

La municipalidad tiene una norma que dice; 10 días hábiles, cuando se hace un informe. Cuando uno solicita ver un documento de acuerdo a la ley se debe dar acceso inmediato porque estamos hablando de transparencia.

La intervención del Concejal Moraga, en la última reunión del Concejo donde él dice derechamente, se debe rescindir el contrato de URBE y no entiende porque razón, la demora en tomar esa decisión.

Yo soy psicólogo y ese aislamiento, es simplemente la dificultad psicológica para reconocer algo que ha estado muy mal hecho. Para explicarlo tengo que contar una historia: “Esta el padre campesino con su hijo y este choca con un vidrio y le dice ¿papa que es esto?, yo no veo nada ahí y sin embargo choque. Le dice, hijo esa es una materia especial que esta hecha de sílice de manera que uno puede ver a través de ella -estoy hablando de transparencia-; el niño de repente, se toca con un espejo; y el niño le dice al papá; tu me explicaste que el vidrio se puede ver a través y yo estoy frente a un vidrio y me veo a mi mismo, entonces me pregunto ¿qué es lo que sucede?; el padre le dice; hijo lo que sucede es que este vidrio esta pintado por detrás con una solución de plata y cuando hay plata de por medio, uno no ve la realidad, sino que se ve así mismo.”

Esta es la respuesta, cuando hay intereses creados; no se ve la realidad, sino que se ve uno mismo, se ve el negocio que uno tiene y que esta tratando de hacer.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Quiero acotar algo de la ley de transparencia que también dice; que cuando hay terceros involucrados, se le debe consultar al tercero, si ellos quieren que se entregue la información o no. Hay un tema que se escapa de nuestras manos, hubo algunos olvidos de parte de algunos funcionarios, con respecto a ese detalle y que tuvimos algunos inconvenientes por la comprensión de algunas cosas. Nosotros para no tener problemas con nadie, hay un ente superior que es la Contraloría y debemos actuar de acuerdo a lo que nos vayan estipulando.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Tengo que consultar a terceros y esperar respuesta a las dudas. Hay una solicitud antigua, en que todavía estamos en espera de la documentación y la que entrego recientemente se la tenemos que entregar en cuanto se cumpla con la tramitación de la entrega de esa información, que es lo que esta presentado acá, que es el informe de la reparación de la observaciones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay un conducto regular que tenemos que seguir.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Gabriel que opinas referente al plazo legal, estamos fuera?

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: No, definitivamente y no se porque lo afirman de esa manera, yo hice un análisis en Excel para que sume automáticamente, de los plazos, como van. La propuesta técnica, metodológica que no tiene que ver con el contrato, con la oferta económica; pero la propuesta metodológica esta dentro del plazo.

Si uno considera que son los 360 días los plazos únicos a considerar, ciertamente ahí esta fuera de plazo, pero no se condice con la propuesta metodológica. Si lo analizamos como producto esta dentro de la planificación del producto. Mi opinión es desde el punto de vista del desarrollo como estudio de trabajo, de los elementos y de las etapas que tiene que cumplir.

Dn. José Moraga L. Concejal: Dentro de ese plazo había 360 días y 290 días y sumaban 650 días.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: En la propuesta metodológica son: 90 más 60, en la 1ª etapa; 90 más 60, en la 2ª etapa; 90 más 65, en la 3ª etapa y 195 para el proceso aprobatorio, ese es un resumen de la propuesta de metodología. Si uno se va a eso, todavía quedan días de desarrollo para el proceso de aprobación.

Ahora lo tengo en mis manos y estamos realizando hacia un tiempo atrás con varias interrupciones reales de trabajo, estamos realizando la entrega a URBE con las observaciones corregidas.

Esta detenido el plazo, según la indicación del Gobierno Regional, que no amplíemos, sino que detengamos. Por lo que llevo revisado quedan observaciones de tipo, por ejemplo surgió una posición distinta de la ubicación de predios con más densidad para posibles fondos solidarios. En lo que respecta a las observaciones y al desarrollo, me parece que ya no hay demasiado cambio, para proponerle al Concejo la medición para iniciar el proceso de aprobación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Eso ya esta en Contraloría y tendrá que ratificar y dar respuesta a las cartas. No hay una acusación; hay que tener ojo, hay una consulta a la Contraloría, respecto al Plan Regulador, acaso es legal o no el contrato; aquí no se ha acusado a nadie

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Gabriel, viste el terreno que nosotros aprobamos arriba en las casa Marina I y Marina II; están los 6.000 m. 2?

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: El terreno tiene los 6.000 m. en la parte donde se estrecha el paso, para llegar a las construcciones, hay dos terrenos.

Dn. José Moraga L. Concejal: El cuento esta en que los 6.000.- m 2, incluye la calle de servidumbre de paso.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Lo que eso significa; el pago de las contribuciones, que nosotros tenemos un predio relativamente bueno con algunas zonas de 800 m 2 aparte de la calle que es útil y es un terreno más una calle urbanizada, yo no le veo como una pérdida, sino al revés.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que pasa es que aquí se nos miente, porque no nos dicen al principio, saben son 6.000.- m, pero va una calle.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: No se como se lo expusieron, pero es un proyecto de loteo aprobado, siempre ha estado.

Dn. José Moraga L. Concejal: La servidumbre de paso ya esta y no puede ser cerrada, porque esta inscrita. Si nos van a donar, que nos donen el terreno que vamos a ocupar.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Yo entiendo que hay una parte de las contribuciones que se dejan de pagar; cuando es terreno municipal, no se van a pagar contribuciones después, solamente están pagando una deuda.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Quiero hacer notar que se cumple un año del sensible fallecimiento del Ex Alcalde, con su gobierno del año 1996 al 2000, un adversario político y un excelente amigo; Dn Francisco Javier Ceballos Seco.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Quiero hacer la siguiente presentación; lo que me faculta la ley como Concejal, pedir el siguiente documento:

-Proceso licitación año 2007 de las áreas verdes de la comuna y adjudicación a los hermanos Álvarez, datos sobre sociedad y representantes legales.

-Decreto de pago y egreso año 2007, 2008 y 2009 girado a la empresa.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Un alcance referente a los accidentes, que habían ocurrido en la carretera y que tomemos un acuerdo para revocar el acuerdo del terreno. Pedir el acuerdo para que la Sra. Raquel, hable en mi tiempo.

Sra. Raquel Salinas. Vecina: Quisiera preguntar del proyecto lo siguiente; la ley de Urbanismo y Construcción distingue entre sus direcciones de loteo y es bastante clara, en el sentido de que, loteo son aquellos en los cuales hay apertura de calles públicas; en la subdivisión no hay apertura de calles públicas. En los loteos donde hay apertura de calles públicas, por supuesto el urbanizador tiene que responder por esa urbanización y tiene que entregar a la municipalidad esas calles públicas, decentemente, es decir, con las contribuciones al día. En este caso la dirección de obras, aprobó como subdivisión, lo que a todas luces desde el punto de vista legal, es un loteo.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Lo que le puedo decir es que Usted tiene un error en la interpretación de la ley; lo que se hace en Marina I, II y Padre Eduardo Alvear, en una primera etapa; una subdivisión predial que esta de acorde con la Ley G. U. y C.; había una cantidad de terreno que se subdividía en 6 lotes, esa subdivisión al ser mayor el lote resultante del mínimo exigido por el instrumento de planificación vigente, el Plan Regulador, es perfectamente probable, sin más trámites que cumplir con la tramitación de subdivisión predial.

Luego de hecha la subdivisión predial, 3 de los lotes resultantes, se hacen proyectos de loteo, con construcción simultanea, el proyecto de loteo Marina I, con calle urbanizada, con equipamiento, con áreas verdes, con las casas y con una sesión municipal para la construcción de una sede social. Lo mismo sucede con Marina II y Eduardo Alvear.

Teniendo el desarrollador de este proyecto, este otro terreno no construible, decide hacer una servidumbre de paso, para hacer la calle de conexión a las calles del loteo. Esa calle por sus condiciones se otorga y ofrece al municipio.

Sra. Raquel Salinas. Vecina: Usted esta diciendo, que es correcto que la Dirección de Obras, apruebe un loteo con calles públicas que desemboca en una servidumbre.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Es correcto que al proyecto de loteo, se puede acceder y esta correctamente aprobado y si la figura es una servidumbre de paso es poco habitual, pero es perfectamente válido.

Hay un factor que tiene que ver en el loteo de construcción simultánea en la forma urbanística, de acuerdo a la ley, de poder desarrollar esta construcción, pero por el tipo de construcción que es, se trata de un proyecto de copropiedad inmobiliaria que es parte de lo que permite la legalidad.

Sra. Raquel Salinas. Vecina: Hubo una declaración pública; respecto a las viviendas sociales, del Director del SERVIU regional dice: que estas familias que llegaran a vivir ahí, contarán con todos los servicios; ¿cuáles son todos esos servicios? ; ¿En materia de equipamiento, con qué cuentan?

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: No sé exactamente a que se refiere el Director, pero en lo que a mí respecta, le puedo decir que los servicios son: Urbanización, agua, alcantarillado.

En equipamiento, es un terreno para ser construido y lo que si esta construido es en Marina I y II, en el caso de Eduardo Alvear, son las sedes comunitarias.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Tomemos el acuerdo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Srta. Alcaldesa, hay una propuesta de un señor Concejal, de dejar sin efecto el acuerdo anterior con respecto al terreno.

Se va consultar al departamento jurídico.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Pero si el Departamento Jurídico dijo: que lo podíamos revocar.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: A mí me gustaría ver que conviene y que no conviene ¿qué valor comercial puede tener ese terreno?; con respecto a lo que podemos pagar nosotros por él.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Disculpen, pero tengo hartas actividades en la tarde, muchas reuniones, así que por favor les pido, que seamos claro. Aquí es importante el pronunciamiento del Departamento Jurídico y ver si lo podemos tratar en la sesión de Concejo extraordinario que vamos a tener el jueves.

Dn. José Moraga L. Concejal: Se informo aquí que el día 7 de julio vamos a tener una reunión con SERVIU, me gustaría saber quienes vienen.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vienen las EGIS, y voy tratar de que venga el Director Regional del SERVIU.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me gustaría que antes del 07 de julio, para el 02 de julio hacer un concejo extraordinario, con respecto al tema de vivienda social, pero solamente con los Jefes de Departamentos, con Gabriel, Marlen, Organizaciones Comunitarias, encargado de viviendas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tendría que ser una comisión, no creo que sea necesaria una sesión extraordinaria. Les voy a confirmar.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hagamos una comisión. Lo otro, es el tema del pronunciamiento jurídico, respecto a la sede social de Cerrillo para la casa taller La Covacha.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esta hasta el 23 de septiembre del 2010 en comodato a la ...(Junta de Vecinos)

Dn. José Moraga L. Concejal: Es decir, la Junta de Vecinos esta pagando la luz y el agua.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Lo paga la municipalidad de acuerdo al contrato de comodato.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me puede hace llegar ese contrato. Lo otro yo quiero que este Concejo se pronuncie con un tema sensible a nivel nacional y un tema de reclamo, que es la píldora del día después, creo que nosotros con la tasa de natalidad que tenemos, debiéramos repartir la píldora, porque el acceso tiene que ser para todos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo lo iba a conversar con Ustedes pero acá hay un pronunciamiento de la Presidenta sobre esto, yo les pido que esperemos que va a resultar de esto.

Dn. José Moraga L. Concejal: A lo que voy, es que debiéramos mandar una carta al Lider, al Espectador, donde el Concejo municipal esta de acuerdo en que se reparta la píldora del día después en la comuna de El Quisco. Una declaración pública.

Lo otro, voy a solicitar unos documentos:

A: Señorita.

Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Concejal José Moraga.

Fecha: Junio 2009.

Motivo: En el convenio marco entre el MINVU y la Municipalidad de El Quisco, fondo solidario de vivienda, Decreto Supremo N° 174 en caso de no existir esta, respuesta del MINVU, respecto al mismo.

-Contrato de arriendo I. Municipalidad de El Quisco o Departamento de Salud Municipal con Constructora Benanto, para un lugar donde funcionaría una estación de Salud en los Altos de Zañartu.

-Copia Decreto Alcaldicio de dicho pago por un monto de M \$ 2.000.-

-Informe Jurídico del pago por adelantado que realizo la municipalidad de El Quisco a constructora Benanto por M \$ 2.000.- por la estación salud, ubicada en el sector Altos de Zañartu. ¿Es legal que se realice un pago por adelantado?

-Bitácora del vehículo placa patente VY- BW- 13 desde el 15 de abril hasta el 23 de junio 2009

-Pago de viáticos del personal municipal desde el 15 abril hasta el 23 abril 2009

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿A que quieres llegar con esto de los viáticos del personal?, te pregunto porque es consulta de los funcionarios también y mi preocupación es velar por ellos. Me han manifestado ¿cuál es la intención de Ustedes?, porque lo único que están logrando con esto es atrasarnos mucho el trabajo que tenemos, de verdad es complicado; estar atendiendo la demanda de la gente, de las distintas entidades, de Gobierno y más encima lo que Ustedes solicitan. Son consultas que me hacen, para que de tu boca, ¿cuales son las intenciones?

Dn. José Moraga L. Concejal: Los informes que nosotros pedimos, son para fiscalizar al municipio y no me voy a pronunciar respecto a él, voy a pedirlo nomás.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay modos y modos de fiscalizar, les he solicitado en reiteradas ocasiones que por último traigan ideas de proyectos para poder trabajar, que yo creo, le corresponde a los Concejales, tampoco lo hemos tenido en esa parte.

Dn. José Moraga L. Concejal: Según acta del 17 febrero del 200, la constructora Benanto, anuncia la construcción de Altos de Zañartu. Ahí se pide rehacer el compromiso legal entre la Municipalidad y la empresa; necesito copia de ese compromiso entre ambas partes.

-Informe de legalidad del contrato de computo de días reales tomados por la empresa URBE con respecto al Plan Regulador.

-Informe de aprobación de la Unidad Técnica, para todos los estados de pagos realizados a URBE, desde el 15 de junio 2007.

-Indicar se realizó una investigación sumaria a los hechos que competen con; los vehículos placa patente XB-48-17, si no se realizó, un informe jurídico del ¿por qué?, de esta omisión, de esta acción.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Entonces; les digo a los funcionarios que se queden tranquilos, que solo es su calidad de fiscalización. Yo creo que debiera ser consciente, de que no da.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: ¿A que hora y cuando?

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hace 4 Concejos atrás vino el vecino Tulio Aranda, sobre un tema de Aguas Servidas por la calle Serrano que vota al mar. En ese entonces quedo el Señor Paredes de entregar un informe del tema y no hay respuesta. Has muchas familias y ahora nació otro tema respecto a las aguas lluvias que desembocan desde Huallilemu, hacia la sequia de Av. I. Dubourneis y se hizo un tiempo atrás un entubamiento derecho para abajo en todo el deslinde de esas casas y con la más mínima lluvia, esa gente queda inundada. Ellos se están juntando para hacer una acusación o alguna demanda.

Que el señor Paredes cuando vuelva, que veamos ese tema y que le entregue un informe claro a esa gente. No se porque, cuando vienen los vecinos acá al Concejo respetuosamente, no se entregan, ningún informe. Los vecinos siguen con la mugrecita y en cantidad, lo más grave es que esta cayendo en la playa, va a llegar la temporada nuevamente y eso es grave.

Eso tiene muchos años Alcaldesa; eso no es de ahora de cuando esta Usted, viene de hace mucho tiempo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que las cosas no son de un día para otro, ahora justo toco que no esta don Antonio. Yo le puedo responder por lo que yo estoy ahora; se le informo a Don Antonio Paredes y el justo salió de vacaciones.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No creo que sea el único que puede dar la solución, tiene que haber más gente en la Dirección de Obras que pueda dar una solución. No hay una respuesta, cuando se valla el Señor Paredes, nadie va a poder.....

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esta bien, pero se sigue un proceso, un procedimiento y esto esta en proceso, cuando llegue Don Antonio le va a informar lo que esta pasando.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Yo quería hacerle una consulta a Gabriel ¿Usted sabía de un terreno que hay en Isla Negra donde esta la garita de la Pullman Bus hacia el restaurante del Señor Ceballos? ; ¿De quién es ese terreno, quebrada o área verde?

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Lo estudiamos hace un tiempo y me parece que es parte de los fondos de terreno de los privados de alrededores.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Nosotros averiguamos y no todo los terrenos son de ellos.

Don Gabriel Reyes. Depto. SECPLA: Los predios en general están hechos hasta los ejes de quebradas en los fondos. Tenemos el registro, así que lo podemos ver.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Hay un registro de propiedades que son cómo treinta y tantas propiedades del municipio que se hizo con un abogado y hay que pedirlo nomás.

SE CIERRA LA SECIÓN A LAS 14:50 HRS.

ACTA N° 18, SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 23 JUNIO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2009 A LAS 09:00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

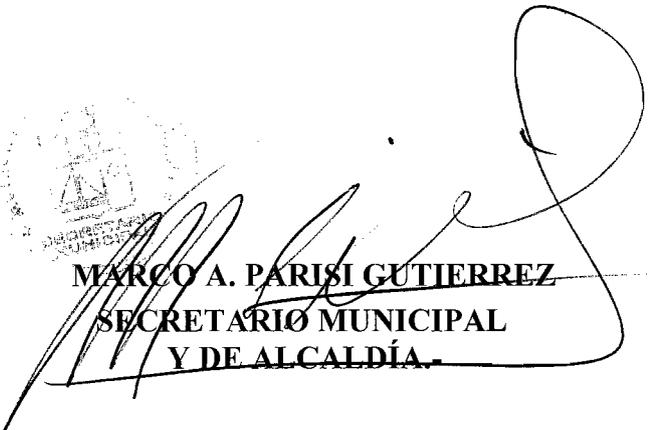
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión extraordinaria a llevarse a efecto el día Jueves 25 de Junio del año en curso, a las 09.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Oficina de Organizaciones Comunitarias; "Reglamento de Subvenciones Municipales"

Saluda Atentamente a Uds.



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.

EL QUISCO, 24 de Junio de 2009.-

**“SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DEL 25 JUNIO 2009 ”**

En la Sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a veinticinco de junio año 2009, siendo las 09:45 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión extraordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Srta. Francisca Egaña, Directora Departamento de Organizaciones Comunitarias.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

0-0-0-0-0-0-0-0

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Oficina de Organizaciones Comunitarias;”Reglamento de Subvenciones Municipales”.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

No hay observaciones. Siguiendo punto y único de la tabla:

2.- Oficina de Organizaciones Comunitarias;"Reglamento de Subvenciones Municipales".

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL REGLAMENTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA CONCEJAL.)

Srta. Francisca Egaña, Directora Depto. de Organizaciones Comunitarias: En estos dos nuevos documentos aparecen las observaciones que se hicieron el día martes a esta modificación en la ley de subvenciones que se ha transformado en un concurso público.

-El concurso se abriría el martes 30 de junio hasta el 10 de julio; se distribuyen las bases, el formulario de postulación, se entregan en la oficina de informaciones comunitarias o es posible bajarla del portal de Internet del municipio.

-La recepción de proyectos se realiza en la misma oficina del 13 hasta el 17 de julio; la evaluación y selección de los proyectos estaría conformado por tres funcionarios designados por la Alcaldesa y que se realizaría entre el 20 y 24 de julio.

-La aprobación de los proyectos seleccionados por el Concejo Municipal se realizaría el día 04 de agosto y la notificación de ese resultado a las Organizaciones entre el 10 y el 14 de agosto.

-Se incorporo una línea de acción denominada; Iniciativa Deportiva que contempla proyectos destinados al financiamiento de actividades y desarrollos de practicas deportivas.

-Hay cuatro áreas de acción por un monto designado por proyecto que varían su financiamiento según las áreas, en un total de 30 proyectos por un total de M \$ 5.600.000.- (cinco millones seiscientos mil pesos)

-Se agrego respecto a la selección y adjudicación de los recursos que la rendición de cuentas, específicamente se hace al encargado de Finanzas del Municipio.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 64

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL REGLAMENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE EL QUISCO.

Suscriben el Siguiete Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10: 10 HRS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 25 DE JUNIO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejel:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejel:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel:

Dn. José Moraga L. Concejel :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejel:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....